

ci
a

*Biblioteca de Antropología Peruana,
dirigida por J. A. Encinas.*

VOLUMEN Nº 3.

H. CUNOW

ARQUEOLOGIA, LINGÜÍSTICA y FOLKLORE
"DR. PABLO CABRERA"

LA ORGANIZACION SOCIAL DEL IMPERIO DE LOS INCAS

*(Investigación sobre el Comunismo Agrario
en el Antiguo Perú)*

Traducción del alemán, por María WOITSCHECK.

LIBRERIA Y EDITORIAL PERUANA

DE DOMINGO MIRANDA

FILIPINAS 546 — PARQUE UNIVERSITARIO 858

AVENIDA URUGUAY 349

Lima — Perú

1933.

02195

Copyright by J. A. ENCINAS - DOMINGO MIRANDA.

INDICE

Prefacio.

Para el buen uso de las palabras quichuas. *

Introducción.

Capítulo primero.— El origen de los Incas y su dominio.

Capítulo segundo.—La organización de las tribus peruanas antes de ser sometidas por los incas.

Capítulo tercero.—La comunidad de "marca" peruana antes del dominio de los incas.

Capítulo cuarto.—La organización del Perú bajo el reinado de los incas.

Capítulo quinto.—La "marca" como comunidad de campo, de pasto y de bosque.

*—Suprimimos las reglas que el autor da al lector alemán para pronunciar las palabras quichuas.—N. del E.



P R E F A C I O

Este trabajo completa otro publicado en la revista "Ausland", año 1890, N^o 42-44 sobre "Las comunidades de aldea y de marca del antiguo Perú". Entonces estuve convencido de la semejanza entre la organización agraria del Perú prehistórico y la de la antigua Alemania. Sin embargo, me faltó tiempo y el material necesario para comprobar, en detalle, esa opinión.

Los nuevos estudios realizados sobre las lenguas aborígenes del Perú, y las nuevas fuentes de información que hoy se poseen, confirman haber estado en lo cierto, y dándome a la vez, oportunidad de aclarar muchos puntos sobre los cuales tenía algunas dudas. Este trabajo no es, pues, una simple recapitulación del anterior sino una nueva investigación.

Puede causar sorpresa a muchos lectores y aún a etnólogos que dos pueblos de tan diferente modalidad, como son los antiguos peruanos y nuestros antepasados, los germanos, pudieran haber creado idénticas instituciones y organizaciones agrarias. Aunque la etnología gana, a diario, terreno en reconocer la identidad del desarrollo social, sin embargo, hasta hoy,

VI.

se ha creído que la organización social del imperio de los Incas, fué un raro y único producto en la historia de la humanidad. El Perú, en esta materia, no ocupa una posición excepcional en el "devenir" social. La leyenda de que sabios incas-emperadores crearon en un abrir y cerrar de ojos una cultura especial, formando de gentes ignorantes del arte de cultivar la tierra, una "monarquía socialista", donde, las ideas comunistas de Campanella, Vairasse, y Fourier se hubieran realizado, no pasa de ser una pura fantasía. Lo que hay de comunismo en las instituciones del Imperio de los Incas, es aquél comunismo agrario, el cual ha existido en un cierto grado de desarrollo en todos los pueblos civilizados, como producto natural de la organización de las comunidades gentilicias. Los incas, en esta materia, sólo tuvieron el mérito de llevar a otras tribus las instituciones por ellos encontradas.

Este trabajo no va a seguir a Garcilaso de la Vega ni a los que comulgan con él. Es una sencilla investigación etnológica sobre la constitución agraria de las tribus peruanas, y su consecuente desarrollo bajo el dominio de los Incas. La verdadera estructura de aquellas formas sociales, el progreso que alcanzaron los llamados pueblos civilizados de la América precolombina, son, aún, poco conocidos. Abrigo la esperanza de que la presente contribución ha de tener cierto valor, tanto para la historia misma del Perú, cuanto para comprender mejor la organización de la comunidad de marca de nuestra pasada historia.

Heinrich Cunow.

INTRODUCCION

No obstante de haberse estudiado bastante en los últimos siglos el pasado prehistórico del hombre, estamos, todavía, mal informados sobre la organización social anterior al Estado. Conocemos, sólo, por tradiciones muy defectuosas, envueltas en el ropaje del mito, las formas de sociedad de los griegos prehoméricos, de los antiguos egipcios y de los primitivos habitantes de Italia y de Germania. Esos datos, así ofrecidos, no nos permiten estudiar ni poner en claro aquellas instituciones, menos aún las que se refieren a los pueblos semi-civilizados de la América. Los españoles, buscando aventuras y persiguiendo conquistas, fueron los primeros en penetrar en el territorio americano. Ellos no estaban capacitados para llevar a cabo una investigación científica libre de prejuicios. No tenían serenidad espiritual. Andaban perturbados por la inquietud que engendra la guerra, por su hiper-religiosidad y por sus ideas de orden feudal. Así, entraron en un mundo nuevo, maravilloso, gobernado por instituciones e ideas distintas a las de los conquistadores. Por éso, no debe extrañarse el juicio formulado por ellos sobre lo que vieron y oyeron, de acuerdo con las ideas e instituciones de la España medioeval, atribuyendo, incons-

VIII

cientemente, a los indios, sus propias opiniones exageradas por exuberante imaginación de aquellos tiempos de aventuras.

Sería injusto, sin embargo, atribuir a los antiguos cronistas españoles, la paternidad de las leyendas, que se encuentran en la descripción de los reinos de México y del Perú. Saldría del marco impuesto a este trabajo si para probar lo dicho tuviera que referirme a cada uno de aquellos autores. Deseo, sólo, señalar la idea difundida a fines del siglo XVIII de que el "sistema de los incas" enervó y degeneró al pueblo peruano. Hasta aquella época, los escritores del siglo XVII y los de la primera mitad del siglo XVIII, que se ocuparon sobre el estado del Perú bajo el dominio de los incas, nada sabían al respecto. Seguían alabando el gobierno paternal de los incas, llegando su elogio hasta hipérboles semejantes a la frase muy conocida de Carli: "El hombre ético del Perú era, sin duda, mucho más perfecto que el europeo".

Cuando los estudios sobre el desarrollo económico, enseñaron la influencia saludable de la así llamada "concurrentia libre de las fuerzas", entonces se llegó a pensar en el régimen de los incas, el cual asegurando a sus súbditos contra la miseria y contra el hambre, los había conducido a una degeneración espiritual y corporal. Creo que Roberston es el primero en expresar esta opinión en su "History of America".

"Quizá, dice, (1) el influjo de aquellas instituciones suavizando costumbres afeminaron su espíritu; es posible que la bondad del clima enervara sus fuerzas; quizá todo ésto fué el secreto resorte que mantuvo la constitución de semejante Estado."

Este juicio expresado por Robertson con timidez e hipotéticamente, se abre hoy paso. Prescott no ad-

IX

mite la posibilidad de una ética peruana. No hay moral donde no hay libertad de acción. "El espíritu de libertad, dice, (2) no podía ser fuerte en un pueblo donde no había una parcela de tierra por defender, ni derechos personales que reclamar. La misma facilidad en someterse a los españoles—dada la escasa fuerza de éstos—demuestra la pobreza del sentimiento patriótico, el cual considera inútil la vida en comparación con la libertad". Después de Prescott puede estarse seguro de encontrar opiniones análogas en cualquier estudio sobre la historia de los incas.

Otra razón para considerar deficiente nuestro conocimiento sobre la organización social de la América antigua, es la de haberse publicado tardíamente muchos informes de los autores españoles más antiguos, más auténticos y autorizados. Esos documentos han permanecido por mucho tiempo ignorados en el Archivo de las Indias y en la Biblioteca Nacional de Madrid. Hace apenas unos decenios que el gobierno español se decidió publicar tan importantes manuscritos destinados a prestar enorme servicio a la historia de la América española. Una parte ha sido publicada en la "Colección de documentos inéditos para la historia de España"; otra, en la "Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y en Oceanía". Fueron editados por el Ministerio de Fomento y por algunas instituciones culturales. Sin embargo, quedan todavía, muchos documentos en los archivos públicos, en las bibliotecas de los conventos españoles, los cuales pueden utilizarse con verdadero provecho. De los documentos publicados recientemente son dignos de mencionarse: Los informes de Fernando de Santillán, Polo de Ondegardo, Cristóbal de Molina, Cristóbal

de Castro, Bartolomé de las Casas, Juan de Betanzos y Pedro Pizarro, la segunda parte de la "Crónica del Perú", de Pedro Cieza de León, y los informes oficiales (en dos grandes volúmenes en cuarto) que los corregidores españoles (3) emitieron sobre el estado de la administración de las provincias confiadas a su cargo. Estos informes han sido editados por el conocido americanista don Marcos Jiménez de la Espada, bajo el título de: "Relaciones geográficas de las Indias."

Las investigaciones más antiguas sobre Historia del Perú, han tenido su base, generalmente, en la primera parte de la "Crónica del Perú" de Cieza de León, y en los informes de José de Acosta, Cabello Balboa, Fernando Montesinos, Agustín de Zárate, Francisco de Xeréz y Garcilaso de la Vega, informes traducidos—casi todos—al idioma italiano, francés e inglés, y, por tanto accesibles a un mayor círculo de lectores. De todos sus informes, "Los Comentarios Reales de los Incas" por Garcilaso de la Vega, cuya primera edición apareció en Lisboa el año 1606, ha servido de fuente principal de información en los historiadores más antiguos de la América española, y de donde han obtenido la espléndida pero fantástica descripción del Imperio de los incas. Todavía hay escritores modernos que consideran a Garcilaso como una autoridad de primera clase; sin embargo, ninguno de los autores antiguos, con excepción de Fernando Montesinos, es tan poco auténtico como Garcilaso. Ya Prescott censuró su parcialidad, debiendo considerársele, además, huérfano de criterio histórico. Los "Comentarios" no sólo expresan la aspiración, perdonable, de ofrecernos un magnífico cuadro del dominio de los incas de quienes se consideraba sucesor, sino que se vislumbra una no pequeña vanidad de querer

XI

superar en exactitud a los cronistas que le precedieron. Le seduce suplir, agregar, según su beneplácito, lo que él no sabe.

Debe observarse, además, que la mayoría de autores ocupados en estudiar el Perú prehistórico lo han hecho como historiadores y no como etnólogos. Han clasificado el valor de las fuentes históricas escritas, según hubieran residido o no sus autores en el Perú, la posición ocupada por ellos, y las ocasiones y facilidades para obtener los informes respectivos. De acuerdo con este criterio han llegado a estudiar documentos de tres órdenes: auténticos, semi-auténticos y no auténticos, escogiendo el material según su leal saber y entender. Lo que les ha parecido superfluo, lo han dejado, o le han dado una interpretación forzada, buscando, para éllo, casi siempre, analogías en la vida de la sociedad moderna. El resultado de tal procedimiento ha sido siempre el de imputar a los antiguos peruanos instituciones y conceptos políticos contemporáneos. J. J. von Tschudi, decía, el año 1875, al ocuparse del drama "Ollanta"; (4) "el Perú fué una monarquía excepcional en la historia de la humanidad, monarquía que, apoyada sobre una base teocrática, logró poner en práctica gran parte de los ideales postulados por los socialistas demócratas, ideales que por lo demás, no son sino una simple aspiración, sin la más remota esperanza de verlos realizados."

Para investigar es necesario saber hasta qué punto los cronistas estuvieron capacitados para emitir opinión; si, los datos ofrecidos por ellos, están de acuerdo con los postulados de la etnología y de la historia, y si es posible encontrar analogía en otras poblaciones semi-civilizadas. Sobre todo, es importante conocer el alcance que tuvieron los diferentes vocablos usados por los indios para denominar sus diferentes ins-

XII

tituciones, debiendo investigarse su sentido y su significación etimológica. Con el apoyo de todos estos elementos es posible mostrar un cuadro distinto de aquél otro ofrecido por Garcilaso de la Vega sobre el Imperio del Tahuantinsuyo. Entonces veremos que las "*excepcionales instituciones de la historia de la humanidad,*" donde se han convertido en realidad el sueño de los socialistas, existían mucho antes del dominio de los Incas como producto necesario de una sociedad primitiva, apoyada sobre lazos de parentesco, y por tanto constituyendo un comunismo agrario fácil de encontrarse en los pueblos antiguos.

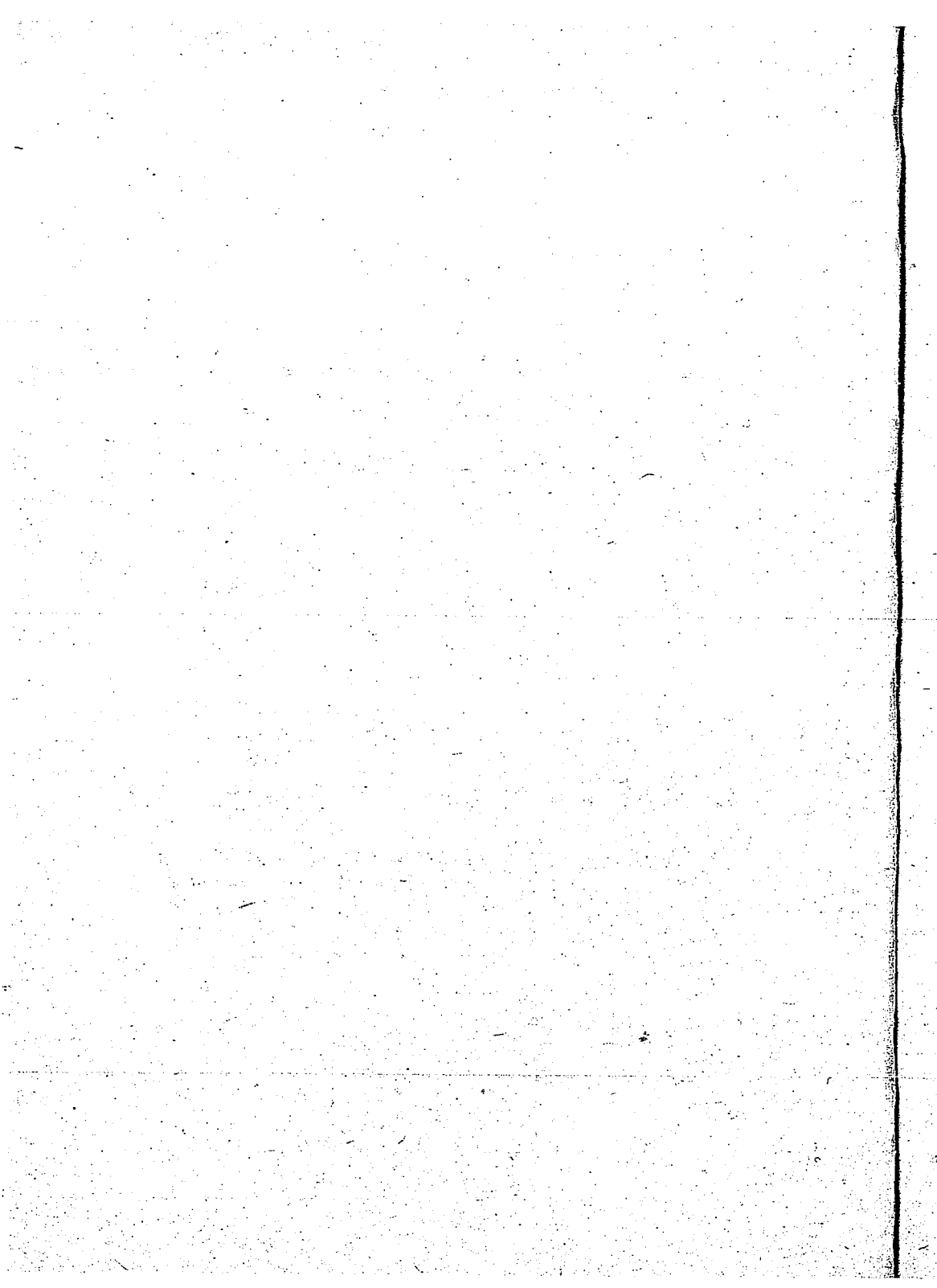
NOTAS DEL CAPITULO, "INTRODUCCION"


Nº 1.—W. Roberston.—History of América, traducción alemana de Schiller.—T. II, p. 376.

„ 2. — W. Prescott —History of the Conquest of Perú, traducción alemana, Leipzig, 1878, pag. 132.

„ 3.—El jefe de la Municipalidad se llamaba Corregidor.

„ 4.—"Ollanta", un drama del antiguo Perú, en lengua quichua. Viena, 1875, p. 16





CAPITULO PRIMERO

El origen de los Incas y su dominio

Según Garcilaso de la Vega, el "reino de los incas" tuvo su origen, aproximadamente, hacia el año 1100 después de Cristo. Apareció, misteriosamente, en la planicie del Cuzco, un hombre llamado Manco Capac con su mujer Oello Huaco, quien se decía hijo del Sol (*Intip Churi*). Usando medios persuasivos, logró que los indígenas lo reconocieran como su señor y rey. Fundó la ciudad del Cuzco, y enseñó a sus nuevos súbditos la agricultura y otras artes útiles; luego, escogió a los que debían entrar a su servicio personal. Después de un reinado de varios años, durante el cual ensanchó pacíficamente su dominio por los alrededores del Cuzco, sintió aproximarse su muerte. En estas circunstancias, queriendo dar a sus súbditos una prueba de su bondad y de su amor paternal, los reunió y dió el título de inca a todos los que lo ha-

bían seguido y sometido voluntariamente. Esta conducta tuvo para los indígenas el significado de una concesión extraordinaria; no sabían cómo demostrar su gratitud. (6) Tal fué el origen del linaje de los incas. Manco Capac designó como sucesor a su hijo Sinchi Roca habido en su mujer y hermana a la vez. Siguiendo las huellas del padre, continuó extendiendo sus dominios, empleando a veces, medios pacíficos, a veces la fuerza y la astucia. Igual conducta siguieron sus sucesores los "incas-reyes" hasta el fin del reinado de Huayna Capac, en cuyo tiempo el Tahuantinsuyo se extendió desde Quito, hacia el Sur, hasta el río Maule.

Garcilaso escuchó esta leyenda de labios de su tío materno, un inca, cuando tuvo diez y seis años. Refiere a menudo, y debe aceptarse, que la mayor parte de las tradiciones antiguas de los incas, así como la fundación del Cuzco por Manco Capac le fueron narradas por el susodicho tío. Es evidente, sin embargo, que una buena parte de esas leyendas fueron forjadas por el mismo Garcilaso, quien escribió los "Comentarios" en España, después de cuarenta años de ausencia del Perú. De otro modo es inexplicable que su tío, conociendo la división gentilicia de su tribu, hubiera contado que Manco Copac dió el título de Incas a indios acabados de ser sometidos, quienes prestaban servicios humildes de porteros, aguadores, cocineros, etc. Con todo, a pesar de ser tan ingenua la leyenda contada por Garcilaso, no han faltado autores, antiguos y modernos, que la consideran auténtica, llegando al extremo de investigar el origen y la procedencia de Manco Capac. Así, J. Ranking atribuye a Manco Capac la condición de ser hijo del Gran Chans-Kublai, quien llegó al Perú, procedente de la India, cargado de elefantes. (7)

Otros cronistas no confirman la leyenda ofrecida por Garcilaso. Sin embargo, casi todos están de acuerdo, con pequeñas variaciones, que los incas decían descender, según tradiciones antiguas, de cuatro hermanos y hermanas, quienes habían salido de una caverna situada cerca de *Pacarictambo*, (lugar de nacimiento). Siguiendo la versión más completa dada por los cronistas que mejor conocen el idioma quechua, como Juan de Btenazos, Cristóbal de Molina, Bernabé Cobo (8), la leyenda del origen de los incas contiene, más o menos, lo siguiente: Después del diluvio, "*Con Ticci Viracocha*", el Creador del mundo, formó de barro a los hombres, en el lugar denominado Tiahuanacu, cerca del Lago Titicaca. Cada nación estaba formada por una pareja humana; en seguida pintó en el cuerpo de éstos los trajes y vestidos que cada uno debía llevar. Tan luego como concluyó este trabajo les dió vida, ordenándoles se ocultasen debajo de la tierra, para salir luego a los lugares y pueblos que debían fundar; así salieron unos de los cerros; otros, de los volcanes; otros, de las fuentes; otros, de las cavernas. Cuatro hermanos acompañados de sus cuatro hermanas salieron de una cueva denominada *Pacarictampu*, situada poco más o menos a cuatro leguas al Este del Cuzco. Los hermanos y hermanas se dirigieron hacia el cerro *Huanacauri* donde se establecieron y sembraron el maíz que habían traído de la caverna. Pronto surgió, entre ellos, la discordia. Los hermanos menores temerosos de la fuerza hercúlea, sobrenatural, del hermano mayor, tramaron un plan para deshacerse de él. Con pretextos fútiles lograron que éste penetrara en la cueva; una vez allí taparon con un peñasco la boca de la gruta. Después convinieron en que debería quedarse en *Huanacauri* uno de los hermanos, para

estar—como dice la leyenda—más cerca del Sol, y, así, servirle. (Según Bernabé Cobo fueron dos los hermanos que allí se quedaron). Los otros dos con las mujeres siguieron rumbo al Cuzco. *Ayar Ache* que se quedó en *Huandcauri* fué convertido, más tarde, en una figura de piedra, venerada después por los incas como una “deidad gentilicia”, (huaca). En cambio *Ayar Auca* y *Ayar Cuzco*, sus hermanos, lograron llegar al Cuzco, entonces una pequeña población habitada por indios bárbaros. Intimidándolos se hicieron ceder una parcela de tierra. Allí se establecieron. A poco murió *Ayar Auca*, quedando como único sobreviviente *Ayar Manco*, quien aceptó el título de *Manco Capac* (Manco, el sublime). Llegó a ser único soberano de los incas. Sus suecros *Sinchi Roca* y *Lloque Yupanqui* extendieron más y más su dominio.

Casi en la misma forma narra esta leyenda Cieza de León, Martín de Murúa, Miguel Cabello Balboa, Polo de Ondegardo, Bartolomé de las Casas, etc. algunos, no aluden a la creación del hombre en Tiahuanacu, pasan directamente a narrar lo relativo a los cuatro hermanos y hermanas salidos de la cueva; otros, sólo se refieren a tres hermanos y hermanas, olvidando a *Ayar Cachi*, y la suerte que a éste le cupo en *Pacarictampu*.

Si se examina con cuidado las anteriores versiones, se verá, con bastante claridad, que en esta leyenda se han mezclado dos antiguas tradiciones. Según una de ellas, los incas se establecieron en el Cuzco cuatrocientos o quinientos años antes de la invasión española. Ha debido ser así, teniendo en cuenta el nuevo material histórico que poseemos para juzgar ese hecho como muy probable. En cambio, la leyenda de

los cuatro hermanos y hermanas salidos de la cueva, aparece contemporánea del Diluvio Universal.

Todo indica que la leyenda del origen de los incas, como tribu, ya conocida y difundida entre ellos, antes de haberse establecido en el Cuzco, se funde con otra relacionada con la definitiva posesión del valle del Cuzco. No sólo los incas, sino también, muchas otras tribus peruanas, pretendían descender de antepasados, quienes—después del diluvio, o en tiempos de la “noche eterna,” *Tutayacpacha*, que precedió a éste,—salieron de cuevas, lagos, volcanes.

Despojado de todo ropaje mitológico, la tradición del origen de los incas, significa simplemente: que sus antepasados descendieron de cuatro hermanos quienes penetraron por *Hudnacauri* al valle del Cuzco, donde se establecieron después de haber subyugado a los pobladores, allí, existentes.

El sabio licenciado don Fernando Santillán, está de acuerdo con la conclusión anterior. (9) “Es, dice, más verosímil y llegado a razón de que los primeros incas fueron indígenas del Pacarictambo mencionado.” Tal como Cieza de León cuenta la leyenda, nos parece más probable esta interpretación. Según él, los incas después de haber salido de la cueva, colonizaron primero *Pacdrictampu*, y, luego, emprendieron camino hacia el Cuzco. Además, según los datos ofrecidos por este cronista, los cuatro hermanos y hermanas no estaban solos, sino acompañados de “algunas gentes que se les habían unido.” El licenciado don Fernando Montesinos, el cronista menos auténtico, dispuesto siempre a emitir interpretaciones místico-religiosas, se expresa en forma más explícita; “los primeros, dice, venían en tropa y forma de familia al lugar que hoy se llama el Cuzco”. (10) Conforme a la declaración de los *Amanitas*, (11) los incas descen-

dieron de cuatro hermanos llamados: "*Ayar Manco Tupac, Ayar Cachi Tupac, Ayar Auca Tupac, Ayar Uchu*, y sus cuatro hermanas: *Mama Cora, Hipa Huacum, Mama Huacum* y *Pilco Huacum*." (12)

Mucho más importante para conocer la forma cómo los incas llegaron a dominar en el Cuzco, es el protocolo de un interrogatorio hecho por orden del virrey don Francisco de Toledo, (13) bajo la vigilancia del alcalde de la Corte el doctor Gabriel de Roarte, el 25 de enero de 1572, con varios indios del distrito del Cuzco quienes no pertenecían al linaje de los incas.

Se había invitado para ello a catorce indios de los linajes más antiguos, cinco del *Sanasiray-ayllu*, (14) cinco del *Antasayac-ayllu* y cuatro del *Arayuchu*, o *Alcaniza-ayllu*, como también fué llamado. Cinco de éstos tenían más de 75 años de edad, por consiguiente vivieron en su juventud bajo el penúltimo Inca *Huayna Capac*. Los indios fueron interrogados por medio del intérprete Gonzalo Gómez Jiménez, sobre lo que sabía de la invasión de los incas en el Cuzco. Se procedió a interrogarlos; primero, individualmente y por separado, y luego confrontándolos. Conforme al protocolo, la declaración que prestaron sobre el establecimiento de los incas es la siguiente:

"A la tercera pregunta dijeron todos juntos y cada uno de ellos, que a los dichos sus padres y antepasados oyeron decir que el primer Inca, que se llamó Manco Capac, entró con mañas donde los dichos tres ayllus estaban y tenían sus asientos, halagándolos con palabras, y con gente que iba trayendo de otras partes y metiéndola de noche, se les iba entrando por fuerza en las tierras que tenían; y en diciéndoles los dichos indios que no se les entrase en su tierra, les respondía que callasen, que todos eran

“hermanos; y como los dichos indios iban resistiendo, “el dicho Mango Capac y su gente comenzó a de noche secretamente e a traición; e había pependencias entre ellos sobre sus tierras; y el dicho Mango Capac se les entraba en ellas, e cada día iba trayendo gente a iban hurtando a los indios del ayllu del *Alcavizas* para matallos, como los mataban de noche, porque les resistían sus tierras; porque ninguno de los dichos tres ayllus le reconocieron ni tuvieron por señor; ni le aceptaron. E que de la misma manera se les iban entrando después de muerto el dicho Mango Capac los demás ingas, sus sucesores, hasta *Mayta Capac*. Y que *Mama Huaco*, en tiempo del dicho Mango Capac, vino al asiento de *Sauasiray*, *Mama Huaco* la cual comenzó a hacerse grandes crueldades con los indios con una huincha en que tenía un pedazo de oro atado...” (Inf. p. 232).

Igual averiguación se hizo en el Cuzco, el 21 de enero del mismo año. Fueron interrogados quince indios del linaje de los *Guallas*, que residían en muchos pueblos de los alrededores de aquella ciudad. Había entre ellos dos de setenta años y otro de setenta y tres. Declararon descender de los *Guallas* del pueblo de *Pavatusan* (en la carretera de los Andes de San Blas a las Salinas); habiendo oído decir que sus antepasados vivieron en la región donde está situada la ciudad del Cuzco, mucho tiempo antes de la llegada de los incas, no reconociendo a ningún soberano extranjero, y gobernándose, por lo tanto, ellos mismos. El informe sigue así:

“A la tercera pregunta dijeron todos juntos y cada uno de ellos, que lo que oyeron decir a sus padres “y pasados de lo que en ello contenido es, que Mango Capac después de haber muchos años que los dichos indios *Guallas* estaban poblados donde dichos

“tienen, vino de *Tambutoco* y pobló en este sitio del “Cuzco, y donde a poco tiempo fué metiendo dos veces gente, y con ella comenzó a matar muchos de los “indios *Guallas* y de otros indios que habían venido antes del dicho Mango Capac a poblar en el dicho sitio del Cuzco, y que de miedo de las crueldades y “muertes que él y su gente hacían, se fueron huyendo “con su *Cinche Apocaua*, a buscar nuevas tierras donde poblar, y poblaron donde agora están, que serán “veinte leguas de esta ciudad, y que allí se quedaron; “y que llamaron al pueblo donde agora están los *Guallas* como ellos se llamaban antes. Y que el dicho “Mango Capac les tomó sus tierras, y lo mismo hicieron los demás ingas y el dicho Mango Capac con “los demás indios que habían venido a poblar dicho “sitio”.

Naturalmente estos datos no tienen una autenticidad absoluta. Cinco siglos habían pasado desde la invasión de los incas hasta la fecha en que se prestaban esas declaraciones. En este largo período de tiempo, la tradición oral debió sufrir muchos cambios. Sin embargo, estas atestaciones ofrecen un cuadro más exacto sobre la manera cómo los incas se establecieron en el Cuzco que las leyendas antes referidas. Además hay ciertas concordancias entre esas leyendas y las declaraciones prestadas por los indios. Betanzos, por ejemplo, en su libro “Suma y Narración de los Incas,” pp. 9 y 15, manifiesta que los *Alcauizas* y los *Guallas* se establecieron en el Cuzco mucho antes que los Incas. Martín de Murúa dice que los colonizadores más antiguos fueron los *Lares*, *Paques* y *Huallas*. (15).

Considerando estos diversos testimonios, se puede aceptar que los tres ayllus mencionados vivieron en el Cuzco muchos años antes de los incas; habiendo in-

migrado éstos de *Pacaritampu*,. Primero, avanzó su grupo—bajo la dirección de *Manco Capac*—hacia el Cuzco, pasando por *Huanacauri*; luego se establecieron en el valle. *Manco Capac* llamó entonces a sus demás compañeros de tribu para subyugar a las gentes allí domiciliadas. Los tres primeros ayllus dominados fueron: *Sauasiray*, *Antasayac* y *Alcauiza*, después los Huallas que vivían en las colinas vecinas al Cuzco. Desde aquí, los incas, extendieron cada vez más su señorío. El corregidor Polo de Ondegardo dice, (16) que, al principio, lo hicieron con el apoyo de las tribus *Canas* y *Canches*, quienes habitaban una comarca, al sur del Cuzco, a ambas orillas del Vilcamayu. Es posible que los incas hubiesen salido de *Pacaritampu* en cuatro grupos principales y que *Ayar Cachi*, se quedase con los suyos en *Huanacauri*, y, allí, muriese. En los primeros tiempos de la conquista española, los incas pertenecientes al linaje de *Ayar Cachi*, a quien, por lo tanto, consideraban su antepasado legítimo, iban, todavía, en las grandes festividades, al cerro *Huanacauri*, tenido por santuario, a depositar ofrendas.

Estos cuatro linajes principales, los más antiguos, llamados por los cronistas españoles "linajes principales" o "principales parcialidades", fueron: *Maras Ayllu*, *Sutic Ayllu*, *Capac Ayllu* y *Tumipampa Ayllu*. (17) En tiempos de la conquista española a cada uno de estos cuatro linajes principales, pertenecían otros grupos de gentes, los que, según la versión más corriente, se formaron mediante la división de la gens principal, llegando a constituir una comunidad consanguínea, (una especie de Phratricie).

La hipótesis, de una conexión entre la leyenda de las cuatro parejas salidas de la cueva, y la división en cuatro linajes principales, se confirma por el he-

cho de no haber salido todas las parejas según una tradición muy antigua, del mismo agujero de la cueva, del mismo *toco*, sino de ventanas diferentes, que llevan los nombres de los linajes susodichos. Así, Domingo de Santo Tomás, menciona en su "Gramática o arte de la lengua quichua" pág. 57, aparecida en 1560, a un *Xutic* y un *Marastoco* en *Pacaritampu*. El indio Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua, (18) cuenta que *Manco Capac*, en recuerdo a su origen, mandó construir una especie de casa, con tres ventanas; la cual simbolizaba la de sus padres, aquella de donde había salido. La primera ventana fué llamada "Tamputoco", la segunda "Marastoco", y la tercera "Sutictoco", "nombres que se referían a sus tíos, sus abuelos por línea paterna y materna".

NOTAS DEL PRIMER CAPITULO

- Nº 5.—Comentarios reales.—Libro, I. Cap. 15 y 16. Como existen de la obra de Garcilaso varias ediciones en español, francés e inglés, no cito página alguna, bastan el libro y el capítulo correspondiente. Procedo del mismo modo con las obras de Acosta, Cieza, Zárate y Herrera.
- „ 6.—Comentarios reales.—Lib. I., cap. 23. En el Lib. VI, cap. 3., Garcilaso, llega al extremo de afirmar: que los criados para el servicio de la casa real, como barrenderos, aguadores, leñadores, cocineros, porteros, etc., fueron tomados de los pueblos que habían sido subyugados por el primer Inca Manco Capac, a quienes se les había concedido el particular privilegio y merced de llamarse Incas y de recibir las insignias y el traje de la misma persona real.
Menciono este hecho como un ejemplo de su ingenuidad apenas creíble.
- „ 7.—J. Rauking, “Historical researches of the conquest of Perú, México, Bogotá, Natchez y Talameco in the 13th century by the Mongols”. London, 1827, p., 170.
- „ 8.—Juan de Betanzos, “Suma y Narración de los Incas que los indios llamaron Capacuna etc.,” editado, según el manuscrito de la Biblioteca del Escorial, por Marcos Jiménez de la Espada, Madrid, 1880. (Escrito, 1551).

Cristobal de Molina, "An account of the fables and rites of the Incas", T. 48. Works issued by the Hakluyt Society, London, 1873. (Escrito alrededor de 1580.)

Bernabé Cobo, "Historia del Nuevo Mundo". Editada por Marcos Jimenez de la Espada. Tres tomos, Sevilla, 1890 - 92.

(Escrito alrededor de 1640 a 1650)

Nº 9.— Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas", p. 10. Contenido en las "Tres relaciones de antigüedades peruanas", libro publicado en 1879 por el Ministerio de Fomento, a iniciativa del Congreso de americanistas, reunido en Bruselas. Santillán llegó al Perú en 1550 para ocupar el cargo de consejero de la Audiencia en Lima, el Tribunal Supremo del Perú. Después de la muerte del virrey don Antonio de Mendoza, en 1554, dirigió, conforme a ley, la administración del país. Por orden del rey se trasladó en 1564 a Quito donde fué presidente de la Audiencia. Siendo a la vez la Real Audiencia un tribunal supremo administrativo y judicial, tuvo oportunidad de conocer el problema legal relativo a los indios. Compuso su valiosa "Relación" en 1571.

„ 10.— Memorias antiguas historiales y políticas del Perú" p. 4., editada, según el manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, por Marcos Jimenez de la Espada. (Madrid, 1882.)

„ 11.— Amauta, plural de Amautacuna, fueron llamados en quichua, idioma de los incas, a los "sa-

bios” quienes estaban encargados de conservar y de transmitir las tradiciones históricas de la tribu, así como descifrar los quipus, que eran, como se sabe, un cierto número de cordones anudados, teñidos en diferentes colores, con ayuda de los cuales podía conservarse el recuerdo de muchos hechos, y sobre todo, podía llevarse una incipiente estadística.

Nº 12.—Tupac no es ningún nombre propio, sino una especie de título que se confería a los cabecillas más distinguidos. Mas o menos, corresponde a nuestro “el sublime” (Der Erhabene), o a “el noble” (Der Edle). La palabra “Capac”, sirvió, también, con igual propósito.

„ 13.—Don Francisco de Toledo, el quinto virrey del Perú, gobernó desde el año 1569 hasta el 1581. Fué un funcionario muy capaz, pero como se opuso con gran severidad a las arbitrariedades y abusos que cometían los empleados de la administración y los encomenderos, no tardó en encontrar resistencias. A consecuencia de las intrigas fué retirado del cargo por Felipe II, el año 1581. Durante su gobierno trató de informarse sobre la cantidad de indios que existían en los corregimientos. (Distritos de administración de cuarenta a cincuenta mil indios por término medio); estudió los diversos procedimientos que los aborígenes empleaban para cultivar la tierra, así como las condiciones de vida que éstos llevaban; quiso, también, ganar conocimientos sobre la historia antigua del país, y como encontrase que los incas falseaban los hechos, narrándolos con manifiesta parcialidad,

ordenó que en los diferentes lugares del virreinato, los alcaldes—una especie de jueces de paz—hiciesen una sumaria información sobre la materia, haciendo declarar a las personas de más edad. Varios de estos antiguos protocolos han sido descubiertos recientemente en el Archivo de Indias y en Madrid. Una parte ha sido publicada por el americanista español Marcos Jiménez de la Espada, bajo el título de “Informaciones acerca del señorío y gobierno de los Incas hechas por mandato de don Francisco Toledo, Virrey del Perú”. (Madrid, 1882, tomo 16 de la colección de libros españoles raros y curiosos). Estas informaciones tienen un estimable valor para la historia del antiguo Perú. A decir verdad, no son del todo auténticos, puesto que algunas declaraciones fueron mal traducidas por el intérprete, y mal comprendidas por el notario; sin embargo su importancia no sufre menoscabo; nos dejan conocer el pensamiento de los llamados “súbditos” de los incas, sobre sus soberanos.

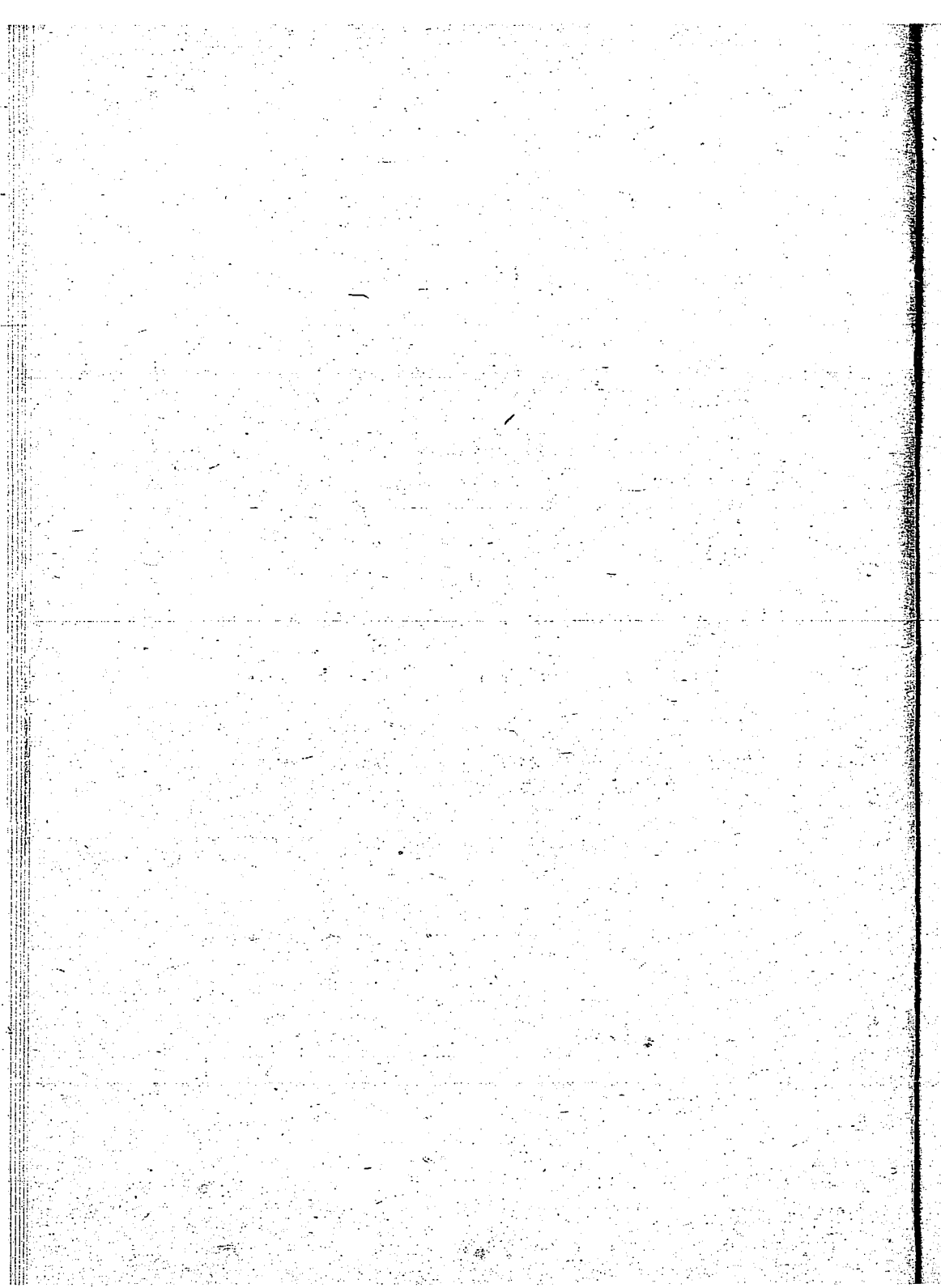
Nº 14.—**Ayllu**, en el dialecto del norte **Ayllo**, fué llamado en la lengua quichua, la comunidad gentilicia de los indios. Sobre el significado de estas comunidades hablaré después.

„ 15.—Resulta de otras declaraciones que los **Huallas** no habitaban el pueblo mismo del Cuzco, sino las colinas que lo rodean.

„ 16.—“Report by Polo de Ondegrado”. (Tomo 48 de “Works issued by the Hakluyt Society), p. 152). No es posible decir cuándo llegó Polo

de Ondegardo al Perú. En 1545 lo encontramos en Lima. De 1548 a 1550 desempeña el cargo de Corregidor. Poseemos de él varios informes; el más importante es el arriba mencionado. Otro, la "Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros, etc.", fué impreso por primera vez en el Tomo XVII de la ya emncionada "Colección de documentos inédit osrelativos al descubrimiento, conquista y organización, etc. También ha escrito un "tratado de los ritos e idolatrías, etc." que fué publicado en 1545 en Lima con la "Doctrina y Catecismo para instrucción de los indios".

- Nº 17.--Diego Fernández de Palencia en su "Historia del Perú", Sevilla, 1571, tomo II, pág. 127, considera como los cuatro linajes principales son los siguientes: **Anan Cuzco, Hullin Cuzco, Tambò y Maxa.** Pero los dos primeros son simplemente barrios principales de la ciudad del Cuzco.
- „ 18.—"Relaciones de antigüedades de estos reinos del Perú", pág. 244, contenido en las "Tres relaciones de antigüedades peruanas", Madrid 1879.



CAPITULO SEGUNDO

La organización de las tribus peruanas antes de ser subyugadas por los incas

Tanto Garcilaso como Cieza de León nos dan a conocer que los incas encontraron en sus conquistas poblaciones más o menos incultas, que vivían semidesnudas e ignoraban todo lo relativo a la agricultura. Especialmente Garcilaso de la Vega (Comentarios reales, Lib. I, Cap. 11 y 12), refiere una trágica leyenda de gentes salvajes que vivían en cuevas, subterráneos, resquicios de peñas, huecos de árboles; gentes que se complacían en chupar la sangre a sus enemigos, y en devorar a sus propios padres e hijos. (19) Estos datos que llegan a lo ridículo fueron aceptados sin crítica alguna; hoy mismo, hay personas a quienes les parecen verosímiles esos hechos. Pero, las investigaciones lingüísticas y arqueológicas han demostrado que en muchas partes del Perú existían, antes del dominio de los incas, poblaciones que alcanzaron cierto grado de cultura. Los informes de Garcilaso

están contradichos, no sólo porque en las tres lenguas principales del Perú existan vocablos referentes a la agricultura, sino, también, porque las obras de canalización en la región del norte de la costa del Perú fueron ejecutadas por los Yungas, allí establecidos desde muchos siglos antes de ser conquistado ese país por los incas.

Otra razón más para objetar a Garcilaso, en aquel respecto, es que la mayor parte de las tribus peruanas, antes de ser sometidas por los incas, alcanzaron una población de cincuenta a sesenta mil habitantes, es decir una cifra aproximada a la que tuvieron las tribus alemanas en la época de Tácito. Aunque es difícil tener datos exactos sobre el número de habitantes que aquellas tribus peruanas tuvieron antes del dominio de los incas, es posible llegar a conclusiones bastante seguras, considerando el número que ellas tuvieron en la época de la conquista, pues, muchas de esas tribus vivieron sometidas a los incas, en más de un siglo. Según el recuerdo que el Virrey don Francisco de Toledo ordenó efectuar, el año 1571-72, resulta que la tribu de los *Yauyos*, por ejemplo, inclusive los *Chorcorbos*, que formaban parte de ella y vivían en la parte meridional de su distrito, tenía, aproximadamente, siete mil tributarios (20), es decir varones comprendidos entre la edad de 18 a 55 años, que pagaban tributo; la tribu de los *Pacaxes*, sin contar a los *Uros*, colonizados por ellos, tenía siete mil quinientos cincuenta tributarios (21); la de los *Vilcas Huaman*, (más correcto, *Huaman Vilcas*, que quiere decir descendientes de losalcones) algo más de treinta y cinco mil habitantes. (23) Es preciso considerar que en aquellos tiempos las frecuentes guerras, diezmaron la población, muchas ve-

ces en más de una mitad, como sucedió con algunos corregimientos. El corregidor de los *Yauyos* don Diego Dávila Briceño, estima, en uno de los informes antes mencionado. (Relación geográfica T. I. p. 62) que el número de los tributarios de esa tribu alcanzó en la época de los incas a la suma de diez mil personas. Pedro de Ribera da a los *Huaman Vilcas* la cifra de setenta mil. En los comienzos de la administración española, esta tribu tenía, aproximadamente, cincuenta mil habitantes. Estos datos quedan confirmados porque bajo el dominio de los incas, la mayor parte de las tribus peruanas formaban los así llamados *Hunus*, grupos de diez mil, los cuales debían suministrar para la guerra diez mil *Aucapuricuna*. (24) Cómo lograron alcanzar aquellas tribus incultas, ignorantes de la agricultura tal número de habitantes? Cuando se compara este hecho con el que presentan las tribus norteamericanas, y malayas, debe convenirse, según estos datos auténticos, que el informe de Garcilaso llega ad-absurdum! ¡Y en qué área, tan pequeña, vivían las tribus peruanas! Los *Yauyos*, por ejemplo, ocupaban una extensión que no alcanzaba a 400 millas cuadradas alemanas, o sea, aproximadamente, 130 personas por milla cuadrada. Naturalmente este número es pequeño, considerando nuestra condición actual, pero es mucho en proporción a los habitantes de las antiguas tribus de Norteamérica. Los iroqueses, según los cálculos de Morgan, en tiempos de su mayor apogeo, tenía veinte mil habitantes que vivían en una región de más de tres mil millas cuadradas.

Por otro lado, los informes de algunos corregidores, confirman cierto estado de nivel cultural alcanzado por tribus antes de ser sometidos por los incas. El

corregidor Andrés de la Vega, dice que los Huancas, ya cultivaban maíz, patatas, quinoa (*Chenopodium quinoa*), ocas (*Oxalis tuberosa*), varias especies de judías (habas) y masenas (*Tropaeolum tuberosum*) (25). Iguales datos suministran Luis de Monzón, Beltrán Saravia, Juan de Quezada, Juan Gutiérrez de Benavides y Gregorio Sánchez de Alcedo sobre los *Soras* (26) y los *Rucanas* (27). Está también demostrado que las minas de Huancavelica fueron explotadas antes de los incas. (28)

Naturalmente, el nivel de cultura de las tribus no había alcanzado el mismo exponente. Junto a algunas tribus que irrigaron los campos y vivieron en habitaciones construídas de adobe o de piedras, los incas, encontraron, en las serranías del este de los Andes, muchas poblaciones que apenas habían logrado salir del estado rudimentario de cultivar patatas y algo de quinoa. No puede ni debe ser negado a los incas el mérito de haber llevado a estas tribus de cultura incipiente el progreso alcanzado por las otras, mejorando, así, sus condiciones de vida. Pero, de este hecho, al otro, de considerar a los incas como autores del estado de cultura del antiguo Perú, hay mucha distancia. Refiriéndonos, una vez más, al cultivo de la tierra, anotamos la superioridad de tal trabajo en la región de los valles de la costa, ocupadas por los *Yungas* o *Chimus*.

Es todavía más injusto y más erróneo suponer que las tribus preincaicas hubiesen vivido en pleno desorden. Eran, por cierto, pocas las grandes organizaciones gobernadas por caudillos poderosos, pero agrupaciones humanas que vivían bajo el sistema de comunidades gentilicias y territoriales, con sus respec-

tivos jefes de linaje y con sus capitanes para la guerra, existían en todas partes. Como esta antigua constitución de las tribus peruanas suministra un interesante bagaje de conocimientos para estudiar las formas sociales prehistóricas, lo cual facilita la comprensión de las instituciones similares del Imperio de los incas, es necesario detenerse, un poco, sobre tan importante cuestión.

Poca o ninguna importancia se ha dado, hasta hoy, a la organización del parentesco en el antiguo Perú, a pesar de estar contenida en los libros que estudian los idiomas y dialectos aborígenes. El mismo Lewis H. Morgan que investigó sobre los diferentes sistemas de parentesco en el mundo, enviando, para ello, a todas partes cuestionarios que debían ser absueltos, no logró obtener nada referente al Perú. En su libro "Ancient Society" hace alusión a la existencia de *gens* en el Perú, valiéndose de un dato ofrecido ocasionalmente por el historiador español don Antonio de Herrera.

Las noticias directas que tenemos sobre el estado del Perú antes de los incas, son muy escasas. Los españoles ocupados en conquistar no tuvieron tiempo para investigar las antiguas organizaciones sociales, que sólo vivían en la tradición. Cuando los virreyes, don Francisco de Toledo y don Martín de Enríquez, solicitaron a los corregidores informes sobre el estado de sus provincias, ordenaron que las averiguaciones se hicieran extensivas a los tiempos anteriores a los incas. Desgraciadamente, la mayor parte de estos informes se limitan a mencionar, brevemente, que los indígenas sometidos a su autoridad vivieron antes de los incas, sin conocer soberano o

rey alguno; agrupados en comunidades autónomas, gobernados por los *sinchis*, jefes valerosos, debiendo con frecuencia combatir con las otras tribus. Entre estas descripciones las del corregidor Andrés de la Vega tiene cierta importancia. Otros autores que tratan el mismo asunto son Fernando de Santillán, José de Acosta y Polo de Ondegardo; sobre todo la excelente descripción del dominicano Bartolomé de las Casas. Omitiendo las interpretaciones religiosas, extractamos el siguiente texto: (29) “Todo este tiempo, (es decir el tiempo de los incas) se gobernaron aquellas naciones por Reyes o Señores, y éstos eran como parientes mayores y padres de familia, de quien se puede conjeturar que habían tomado aquellos procedido; cuya jurisdicción y poderío no excedía los términos de cada pueblo; y éstos pueblos unos eran mayores y otros menores. Teníanles todos gran reverencia y obediencia, y ellos los trataban y amaban como a hijos. Tenían gran rigor en que unos a otros no hiciesen agravios e injusticias, y señaladamente castigaban el hurto y fuerza de mujeres y adulterio... (30) De estos señores y reyes pequeños (que plugiera a Dios que así fueran los de todo el mundo), cada uno tenía un manera de gobierno en su pueblo, según que mejor le parecía convenía al bien público de su comunidad... Tenía cada pueblo su policía, tenía sus comercios y contrataciones, comutando unas cosas con otras; tenían sus leyes particulares y costumbres; su peso y medida y cuenta en todo; y lengua particular, por la cual entre sí comunicando se entendían. Tenían poca contratación con otros pueblos y provincias, si no eran éstos muy propicios. Vivían a los principios muy pacíficos pueblos con pueblos, contentos cada uno con lo que tenía; des-

“pués hubo entre unos pueblos y otros algunas dis-
“cordias principalmente sobre aguas y tierras y tér-
“minos de ellas. De donde vino que hacían sus pue-
“blos en los cerros más altos y en peñas, donde su-
“bían los mantenimientos y bebidas con tanto traba-
“jo; y tenían sus fortalezas muy juntas de cantería
“para su defensa, cómo queda tocado arriba...

“Las costumbres y la ley que tenían de suceder en
“los estados y señoríos, era: que cuando el Señor se
“veía viejo, y cercano por naturaleza o por enfer-
“medad a la muerte, ponía los ojos en el hijo que pa-
“ra la gobernación del pueblo y bien de los súbditos
“le parecía; y sino tenía hijo que fuere ya hombre
“y para regir dispuesto, consideraba un hermano su-
“yo u otro pariente, el más cercano, si de hermano
“carecía; y finalmente, si no tenía parientes nom-
“braba otra persona, que consideradas muchas esco-
“gía, que tuviese prudencia para regir o procurar
“la utilidad del pueblo y a él fuese agradecido. Es-
“to, así, y dentro de sí, elegido y por tal cognoscido,
“encomendábanle para proballos cosas del gobierno.
“Enviábale con negocios y para que mandase poner
“en ejecución algunos mandamientos suyos en el pue-
“blo; lo uno para que aquel pueblo cognosciese que
“aquel había (de ser) el sucesor en el señorío, y ser
“su Rey e Señor y comenzase a tratar con él y a co-
“bralle amor; lo otro para que él se ejercitase y en-
“tendiese la práctica de los negocios y la gente....
“Finalmente la sucesión de los señoríos en aquellos
“tiempos, era, por elección del señor de aquella per-
“sona que mayor probabilidad y concepto se tenía
“que había de gobernar bien y a provecho de la re-
“pública, y no por herencia, puesto que, si se halla-
“ba hijo o pariente cercano del Señor, si era tal aquél

“era preferido a los demás... En algunas provincias de los *yungas* que se llaman *Tallanas*, y algunos de los *Huancavillcas* ciertas naciones tenían costumbre que no heredaban varones, sino mujeres; y la señora se llamaba *Capullana*”.

El mismo autor, en el siguiente capítulo, página 112, dice:

“Tenían estas gentes gran policía y cuidado en la labor y cultivo de las heredades, que allí llaman *chácaras*, en todo género de comida. Labrábanlas y cultivábanlas mucho bien. Tenían lo mismo gran policía por la industria que ponían en sacar las aguas de los ríos para las tierras de regadíos, primero por acequias principales que sacaban por los cerros y sierras con admirable artificio, que parece imposible venir por las quebradas y alturas por donde venía. Comenzábanlas de tres y cuatro leguas (31) y más de donde sacaban el agua. Después de aquellas acequias grandes sacaban otras pequeñas para regar las heredades y en ésto tenían muy delicada y maravillosa orden, y en repartir el agua para que todos gozasen della, que una gota no se les perdía”.

Sigue de las Casas ofreciendo una larga exposición sobre el matrimonio, la vida de la familia, los cementerios, etc., exposición cuyo comento nos llevaría muy lejos.

Los informes de Bartolomé de las Casas sobre la organización de las tribus preincas, están confirmadas, en lo esencial, por los demás autores antes mencionados. El fundamento de toda la organización fué la comunidad de pueblo, que en la mayoría de los casos era o una comunidad gentilicia o un grupo de cien. (32) En la lengua quichua esta co-

munidad fué llamada *Ayllu*; en el dialecto del norte del Perú *ayllo*, voz que ha sido traducida por “tribu” “linaje”, “genealogía”, “casa”, “familia” en la “Gramática y vocabulario de la lengua general del Perú, llamada quichua”, editada en Sevilla en 1603, así como en el “Arte y vocabulario de la lengua general del Perú, etc.”, editado en Lima, en 1614 por Francisco del Canto. En la lengua aymara esa comunidad fué llamada *Hatha* (33), que ha sido traducida por el jesuita Ludovico Bertonio, quien es el mejor conocedor de esta idioma, por “casta” y “familia”, en su “Vocabulario de la lengua Aymara”, impreso en 1612, en el convento de los jesuitas en Juli. Para hacer comprender Bertonio, que la palabra “familia” no debe entenderse en el sentido usado por nosotros, escribe *Mendoza hatha*, es decir, familia o casta de los “mendozas”, que, como se sabe, fué un antiguo linaje español.

Domingo de Santo Tomás, es el que da mayores detalles sobre el *ayllu* en su “Gramática o Arte de la lengua general de los indios de los Reinos del Perú”, Valladolid, 1560. pág 56, dice: “Es de notar, que “así como en la lengua latina y en la española hay “nombres que se llaman patronímicos, que son los “que se derivan de los padres, o abuelos, o hermanos “a los hijos o descendientes; o se derivan de las tierras, a los que son naturales de élla; como Escipiones de Escipión, Catones de Catón, Romanos de Roma, Mendoza, Guzmanes, Andaluces, etc., así en esta lengua de los indios, hay muchos nombres patronímicos de todas estas maneras: porqué entre ellos “si un señor es muy señalado en alguna cosa, sus “hijos toman de él denominación: y no solamente los “hijos: pero todos los descendientes. Y de aquí vie-

“ne entre ellos a tomarse los linajes que ellos llaman
“*ayllo y pachaca* (34). Ejemplo: llaman ingas todos
“los que proceden de un señor que se llama *Manco*
“*Inga*, y este linaje tiene entre ellos otros particula-
“res nombres y linajes; el principal se llama *Capac*
“*Ayllo*, otro, *Inaca panaca ayllo*, (35) y así otros mu-
“chos. Hay así mismo en el Cuzco otros dos linajes
“principales, llamado el uno *Maras ayllo* que se tomó
“y se procedió de un hombre llamado *Xutic Toco*.
“Los cuales ambos se llamaron por sobrenombre, *toco*
“que quiere decir: “ventana,” porque creen los indios
“del Cuzco que estos dos salieron de dos cuevas que
“están en el pueblo de *Pacaritambo* donde dicen que
“salió el dicho *Mango Inca* para cuyo servicio dicen
“que salieron los dichos dos indios de donde parece
“que los indios dichos tomaron sobrenombre *toco* (36)
“de la cueva donde salieron, y sus descendientes y
“los de *Mango Inga* lo tomaron de ellos. Hay así
“mismo en todas las provincias del Perú, distintos
linajes: que ellos llaman *ayllos* y toman los nombres
“de sus antepasados, como parece claro a los que te-
“nían noticia de la tierra e indios. Item hay patro-
“nímicos tomados de pueblos y tierras. Como cierta
“provincia grande y de mucha gente se llaman *collas*
“de un pueblo que está en medio de élla, llamado
“*Atun Colla*. Otra nación se llama *Quichuas* de otro
“pueblo en élla así llamado. Otra nación se llama
“*Yauyos* de otro pueblo principal que está en élla lla-
“mado *Atun Yauyo*. Otra nación *Xauxa* de otro
“pueblo llamado *Atún Xauxa*. (37) — así todo el
“Perú está dividido en distintas naciones y provin-
“cias...”

La división en *ayllus* o *hathas* se remonta a tiem-
pos muy antiguos de la época preincaica. En las

leyendas que narran el origen de las tribus peruanas la encontramos mencionada. (38).

El jefe del *ayllu* se llamaba, generalmente, *Aylluca mayoc*, que quiere decir “el que posee el ayllu”, o *Pachaccuraca*, el “caudillo de los grupos de cien”. Era llamado a menudo *Camachic* o *Camachicuc*, “el jefe que da órdenes”. (39). Entre los Collas, que eran los aymaras, se llamaba *Hilahata*, que quiere decir jefe de linaje. La relación del *Pachaccuraca* para con el grupo de cien, era la misma que la del padre de familia para con sus hijos, según afirma Bartolomé de las Casas en su ya citada relación. Era considerado por los miembros de su ayllu como *Yahuarmaci* “compañero por sangre” y formaba junto con ellos la *Yahuarmacintin*, “comunidad de sangre”. En algunas tribus esta dignidad era hereditaria, pasaba al hermano menor, capaz de llevar las armas, o al hijo del difunto. En otras tribus el jefe de los cien era elegido por los *Aucapuricuna*, escogiendo entre los más ancianos. Como el ayllu a menudo comprendía sólo un pueblo, el jefe de los cien se identificaba con el *Llactacamayoc* que era el jefe del pueblo; sin embargo, la *pachaca*, se extendió, como lo vamos a demostrar, en las serranías, a varios pueblos. Se encontraron muchos grupos de cien formando una mayor alianza, una especie de liga, la cual corresponde a una semejante organización entre los alemanes, ligas que los romanos llamaban “civitates”. Esta agrupación mayor fué llamada por los cronistas españoles “principal ayllu” o “principal parcialidad”. Consistía, originariamente, de un ayllu principal (madre gens), y de grupos secundarios que se habían desprendido de la principal mediante un proceso de bifurcación. Por consiguiente esa es-

pecie de ligas no era otra cosa que una unión de las comunidades gentilicias, de las fratrias para formar una mayor alianza territorial. El *Camachicuc* de la "madre gens" era el jefe de aquella alianza. No se sabe cuáles fueron sus obligaciones; lo cierto es que los ayllus reunidos celebraban ciertas fiestas religiosas, y, con no poca frecuencia, veneraban, en común, a un dios gentilicio.

Muchas de esas alianzas territoriales formaban una tribu, o como dicen los españoles concedores de la lengua quichua, una nación, *Runaruna*. Tampoco se puede saber cómo estaban conectadas las diferentes comunidades de una tribu. Parece que, a menudo, la alianza no consistía sino en una ayuda mutua para el caso de una guerra. Es difícil, también, conocer con exactitud, quien dirigía la guerra si el *Camachicuc*, o un jefe especialmente elegido. José de Acosta (41) dice: que el jefe era elegido tan pronto como estallaba una guerra. En ciertas regiones estos caudillos habían logrado fundar una especie de confederación, subyugando, en algunos casos, a tribus vecinas, u obligando a una parte de ellas a pagar tributo. Cieza de León, dice, por ejemplo, que los *Chanclas* formaban una tribu poderosa en la región norte del Cuzco, la que había subyugado, mucho tiempo antes de los incas, a los quichuas que habitaban al oeste de su distrito. Especialmente en la región de la costa del Chinchaysuyo, la parte setentrional del Perú, habían logrado formarse tales confederaciones. Fernando de Santillán (43), que se muestra bastante informado sobre la organización de esas tribus, se expresa en la siguiente forma:

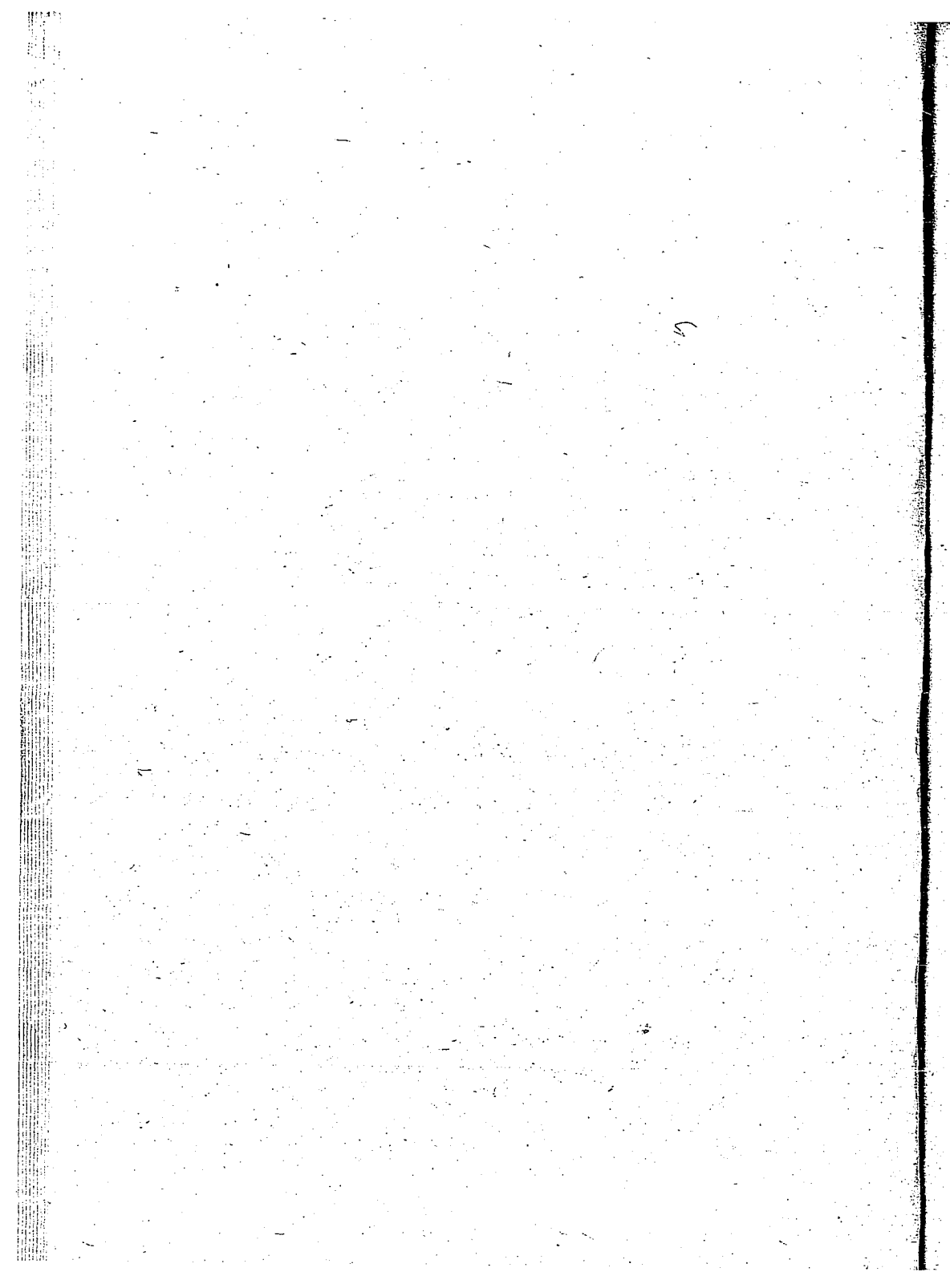
"Y de esta suerte hubo algunos curacas que sujetaron algunos valles y provincias en particular, co-

BIBLIOTECA
"Ing. ANIBAL MONTES"

— 29 — CENTRO DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

"mo fué el señor del valle que agora se dice Trujillo, "el cual se llamó *Chimu-Capac*, y señoreó la mayor "parte de los Yungas y otro señor hubo en los Cho- "corros (4) que se llamó *Hasto-Capac* y enseñoreó "ciertas provincias comarcanas; pero ésto era en par- "ticular, pero en general ninguno se apoderó ni re- "dujo la tierra a modo de reino e Imperio hasta que "comenzaron a reinar los Incas".

De modo semejante se expresan el dominicano Cris- tóbal de Castro y el jurisperito Diego de Ortega Mo- rejón: (45) "Convienen todos los curacas antiguos de "estos valles en que antes que fuesen sujetos a los "ingas, gobernaba y era señor en este valle de Chin- "cha *Guabiarucana*, cuya casa el día de hoy está en "pie, y parientes y heredades conocidos del dicho. Y "en el valle de Ica era señor en el dicho tiempo *Arau- "vilca*, cuyas chacaras, casas y parientes el día de "hoy son conocidos. En el valle de Limaguana se "llamaba el señor que a la sazón gobernaba *Caciaruca- "na*, los cuales gobernaban cada uno por sí en su va- "lle, teniendo toda razón y justicia. Había curacas "por sus ayllus y tenían chacaras cada parcialidad "por sí, y cada indio por sí...).



NOTAS DEL CAPITULO SEGUNDO

Nº 19.-- Como se ve hay una perfecta contradicción.— Cieza de León en la primera parte de su "Crónica del Perú" (Antwerpen, 1554), pinta con los más vivos colores la incultura de las tribus peruanas, acabando por decirnos que en tiempos anteriores a los incas esas tribus habían logrado edificar templos y construir grandes fortalezas. En la segunda parte de su citada "Crónica", editada, según el manuscrito de la Biblioteca Nacional, por don Marcos Jiménez de la Espada, en el Tomo V, Cap. IV de la Biblioteca Hispano-Ultramarina, llega al extremo de decir que los indios salían, a menudo, de sus fortalezas para combatir con otras tribus, a causa de disputas sobre las tierras de cultivo. Es incómprensible cómo un pueblo formado por sujetos incultos, semisalvajes, hubieran podido construir edificios de piedra y cultivar la tierra! Garcilaso de la Vega, naturalmente, supera a Cieza de León en este gé-

nero de afirmaciones desprovistas de todo fundamento.

Nº 20.—“Descripción y relación de la provincia de los **Yauyos**”. Relaciones geográficas de Indias, T. I, pág. 66.

„ 21.—“Relación de la provincia de los **Pacajes**”.—Relaciones geográficas de Indias, T. II, pp. 52, 53, 54, 55, 57.

„ 22.—“Descripción de la tierra del Repartimiento de San Francisco de Atunrucana y Laramati”.—Relaciones geográficas de Indias, T. I, pág. 181.
“Descripción de la tierra del Repartimiento de los Rucanas Antamarcas”.—Relaciones geográficas de Indias, T. I, pág. 199.

„ 23.—“Relación de la ciudad de Guamanga y sus términos”. Relaciones geográficas de Indias, T. I, pág. 110.

El número de los tributarios se encuentran en relación con la población total en una proporción de 1 a 5 $\frac{3}{4}$ por término medio.

„ 24.—Compuesto de las palabras **auca**, guerrero, y **puric**, participio presente del verbo **purini**, yo me voy, yo salgo; por consiguiente **auca puric**, significa: “el que sale como guerrero”, es decir, “quien puede ir como guerrero a la guerra”. Un significado semejante tiene la palabra **Auca-camayoc** que Bernabé Cobo la traduce en la forma “pluralis”, como “gente hábil para la

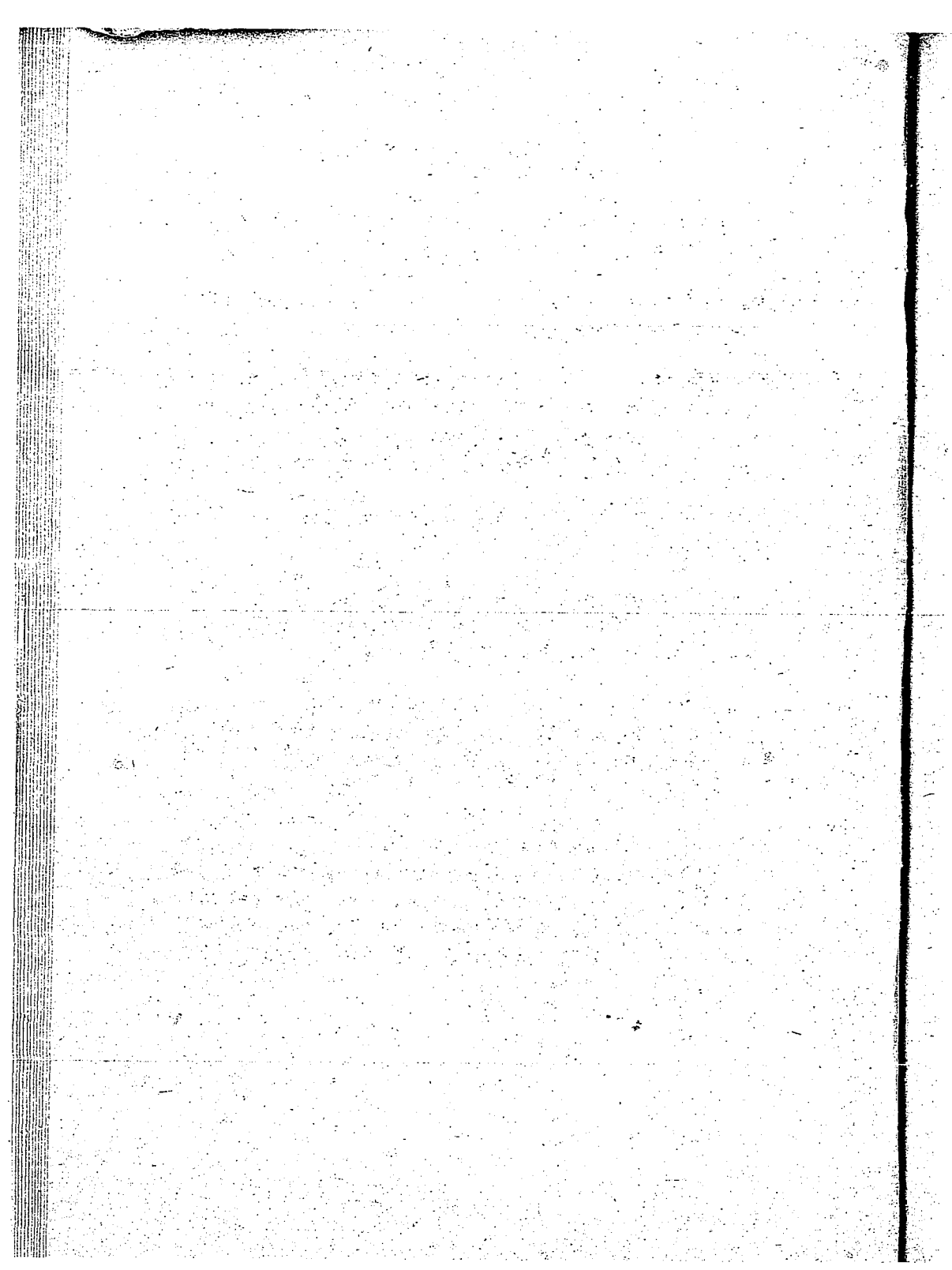
guerra". Sin embargo una traducción exacta será: "poseedor de la dignidad de guerra".

- Nº 25.—"La descripción que se hizo en la provincia de Xauxa". Relaciones geográficas de Indias. T. I, pág. 85.
- „ 26.—"Descripción de la tierra del Departamento de Atunsora"—Relaciones geográficas de Indias, T. I. pág. 173.
- „ 27.—"Descripción de la tierra del Repartimiento de los Rucanas Antamarcas".—Relaciones geográficas de Indias. T. I, pág. 208.
- „ 28.—"Relación de la ciudad de Guamanga y sus términos". Rel. Geog. Ind. T. I. pág. 111.
- „ 29.—"De las antiguas gentes del Perú", editado por Marcos Jiménez de la España, Madrid, 1892, pág. 105.
- „ 30.—El adulterio por parte del hombre no era conocido entre los antiguos peruanos en la forma en que nosotros lo concebimos.
- „ 31.—Una legua, aproximadamente $3/4$ de milla alemana.
- „ 32.—La comunidad gentilicia fué denominada "unión de grupos de cien", porque podía dar, la comunidad, en caso de guerra unos cien **Aucapurícuna**, que quiere decir: "los capaces para llevar las armas".

- Nº 34.—El significado etimológico de la palabra **Ayllu** no me es conocido; **Hatha**, en la lengua aymara quiere decir la semilla que cae de las plantas.
- „ 34.—**Pachaca**, es el nombre indígena para expresar la idea de los grupos de cien. **Pachac**, significa, cien.
- „ 35.—Domingo de Santo Tomás, escribe erróneamente **pañaca**. Cristóbal de Molina, Diego Fernández de Palencia, Garcilaso de la Vega y otros la escriben mejor, **panaca**, pues, es derivado de **pana**, hermana.
- „ 36.—Aquí Domingo de Santo Tomás, que no oyó la leyenda del origen de los incas en el Cuzco, sino entre las tribus quichuas vecinas, sufre un error. **Sutic-toco** y **Maras-toco** se llamaban las aberturas de la cueva de donde salieron los antepasados de los incas, pero no eran los nombres de los antepasados mismos.
- „ 37.—Los **quichuas**, **yauyos**, **xauxas**, etc., son tribus; no son ayllus. Domingo de Santo Tomás, se equivoca al afirmar que estos nombres no son otra cosa que derivaciones de los nombres propios que designan a las colonias principales de la región. Es lo contrario: los nombres de las tribus, tal como sucedió con los nombres de Turingia, Sajonia, Frisa, etc., que proceden de las tribus alemanas de idéntica denominación.
- „ 38.—“A narrative of the errors, false gods, and others superstitions and diabolical rites, etc.” by

doctor Francisco de Avila, (1608), T. 48, "Works issued by the Hakluyt Society.

- Nº 39.—**Participium praes**, de los verbos **camachuni** y **camachicuni**, yo mando, yo ordeno.
- „ 40.—Hablando con propiedad; **Hilahata**, significa: "primero del linaje". **Hila** fué llamado el primero, y supremo de la comunidad; también el mayor entre los hermanos y hermanas.
- „ 41.—"Historia Natural y Moral de las Indias", Lib., VI, Cap. 19.
- „ 42.—"Crónica del Perú", primera parte, Cap. 30.
- „ 43.—"Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas", pág. 14.
- „ 44.—**Los Chocorvos** o los **Chocorbos**, pertenecían a la tribu de los Yungas; habitaban el litoral de la costa, desde el río Mala, hacia el Sur, hasta el río Ica.
- „ 45.—"Relación y declaración del modo, que este valle de Chíncha y sus comarcas se gobernaban antes que oviese Ingas; y después que los tuvo, etc.," T. 51 de la colección de documentos inéditos para la historia de España, pág. 206. (1558).



CAPITULO TERCERO

La comunidad de "marca" peruana antes del dominio de los incas.

La base de la antigua organización social fué el *ayllu* o *pachaca* que, al mismo tiempo, constituía, generalmente, una población o aldea, teniendo como propiedad, una parte de la tierra de la tribu. Tal distrito de la *Pachaca* se llamó *Marca*; (46). También se daba este nombre a la suma total de los habitantes de la región en el mismo sentido en que se usa la palabra alemana *Mark*. Se llamaba, pues, *marca*, al distrito en cuestión, o a la totalidad de los habitantes de la *marca*. La palabra *marca* estaba en uso tanto entre los quichuas, como entre los aymaras. Es posible que esta palabra, originariamente hubiera pertenecido a la lengua aymara; en este caso debe haberse incorporado en la quichua desde muy temprano, pues, en todas partes, hasta Quito, se encuentran numerosos nombres antiguos de lugares que llevan agregada la palabra *marca*. Pedro de Carbajal, Corregidor de los Vilcas Huaman, que se ocupa dete-

nidamente sobre la división administrativa de su corregimiento, menciona los siguientes lugares: *Mayamarca*, *Sacsamarca*, *Circamarca*, *Huamamarca* y *Pacomarca* (47). Sin embargo como este corregimiento fué colonizado por los incas, mediante los aymaras, empleando el sistema denominado *Mitimacuna*, (48), podría decirse que estos nombres de lugares fueron introducidos posteriormente por los aymaras. Nada de ello destruye nuestro argumento, porque tales denominaciones se usan en regiones puramente quichuas; por ejemplo, en el corregimiento de Cajamarquilla, llamado también Patáz, en el norte del Perú, existen lugares tales como: *Banbamarca*, *Cundarmarca*, *Uchumarca* (49); en el corregimiento de los *Yauyos*, donde seguramente jamás estuvieron los aymaras como colonos, se registran nombres como *Sulcamarca* y *Picamarca* (50); en el corregimiento de los Rucanas, encontramos: *Caxamarca*, *Antamarca*, *Pampamarca*, etc., (51).

La razón para que muchos nombres de lugares antiguos que llevaban consigo la palabra *marca*, nombres que se mencionan tanto en las leyendas, como en informes emitidos por los españoles, hubieran desaparecido, es preciso buscar en la política administrativa del Virrey Francisco de Toledo, que redujo las comunidades de indios despobladas por la guerra o por las epidemias. Esta reducción fué llevada a un extremo tal que Briceño nos dice: que él hubiese reducido los 200 pueblos de su corregimiento a 39 (52).

Además los españoles desfiguraron muchos nombres quichuas de un modo bastante ridículo, atribuyendo a las poblaciones nombres propios españoles o nombres

de santos. Así fué llamada, por ejemplo, la *Sullcamarca*, arriba mencionada, “Santa Cruz de Sullcamarca”; *Picamarca*, “San Cristóbal de Picamarca”; *Caxamarca*, “Nombre de Jesús de Caxamarca”, etc.

Los lingüistas españoles traducen *marca* por “provincia”, “región”, “contorno”, pero más comunmente por “pueblo”, pero el jesuíta Ludovico Bertonio, traduce por “pueblo”, pero añadiendo para explicar mejor la idea, el nombre del pueblo mismo. Así dice: “*Suli marca, Chequeyto marca, Pomata marca, Akhora marca, Hihahui marca*, etc.”, que quiere decir: “pueblo de Suli, Chequeyto, Pomata, etc.” Estos pueblos de Sulli, Chequeyto, Akhora, eran comunidades gentilicias (*hathas*) que pertenecían al distrito de Juli donde se habían radicado los jesuitas.

Otros autores sostienen que la *marca* era al mismo tiempo un ayllu. Luis Mozón en su informe arriba mencionado, referente a los *Rucanas, Antamarcas*, dice: (p. 198) “Tiene origen esta nominación de Antamara, un pueblo llamado así, a donde estaban poblados en tiempo de su gentilidad un ayllu o parcialidad que ahora se dice así mismo *Antamarca...*” (53). Muchas veces se encuentra la palabra *marca* unida a los nombres de animales. Los ayllus los ostentaban como una especie de símbolo; probablemente en épocas pretéritas tuvieron un carácter totémico. Así se denominaban: *Sacsamarca*, “marca de los *sacas*” (un ayllu); *Huamanmarca*, “marca del *halcón*” (Marcos Jiménez de la Espada traduce por “Provincia o comarca de *halcón*”, *marca del paco* (54); *Chundurmarca*, “marca del *cóndor*”, etc.

La *marca* comprendía, a menudo, una sola colonia, habiendo casos en los que se registraba, tres, cuatro,

cinco y, a veces, un mayor número de aldeas. Existían pueblos donde lograron reunirse varios linajes, unidos por parentesco. La forma como se establecían dependía de la región donde se había instalado una *Pachaca*. En las serranías donde las áreas de terreno cultivable eran escasas para alimentar a los miembros de un ayllu, las pachacas, se establecieron en varios pueblos pequeños y dispersos. (55) En cambio, en la costa, donde la vasta región arenosa está interrumpida por fértiles valles tropicales, se instalaron varias comunidades gentilicias, agrupándose, yuxtaponiéndose, en grandes concentraciones.

Cuando una *pachaca* lograba fundar varios pueblos, o cuando se desprendían del núcleo principal otros más pequeños, éstos no formaban *marcas* nuevas, independientes, sino que quedaban agregadas al resto del ayllu, formando con las demás aldeas o poblaciones un solo todo. Cada pueblo arreglaba por sí mismo sus pequeños asuntos cotidianos, bajo la dirección de un jefe elegido para ello, pero aquellos otros asuntos de carácter general dependían del consentimiento de la totalidad del grupo; su representante, el jefe de la *pachaca*, era al mismo tiempo, *Llactacamayoc* del pueblo principal. Cada aldea se paró para sí una parte de la tierra de la marca, para dedicarla al cultivo; esa tierra se llamaba "*Llactapacha*", que quiere decir terrenos, campo, pastos pertenecientes al pueblo. Lo restante de las tierras quedó, más bien, como propiedad común de todas las aldeas pertenecientes a la *marca*, y cada una parece haber tenido igual derecho sobre ello. En *Collasuyo*, la parte meridional del Perú antiguo, donde a menudo la marca consistía de varias aldeas, se llamó a cada aldea inclusive los alrededores "*Cotamarca*" que

quiere decir: "marca parcial". (Coto es la parte de un todo). La marca íntegra que consistía de varios grupos secundarios, fué llamado "*Cotocotomarca*," que quiere decir: "una marca entera, constituída de varias partes". (56).

En el interior del país, especialmente en las serranías, las poblaciones no fueron construídas junto a los caminos, como las encontraron los españoles; ellas consistían en una agrupación irregular y dispersa de casas. (47) Las que, en tiempo de la conquista, estaban situadas a lo largo de los caminos, presentando un corte regular, con calles y carreteras que la cruzaban, fueron probablemente, edificadas por los incas. Las casas eran, por lo general, pequeñas, las paredes de adobe o piedras desbastadas; el techo cubierto con madera y paja. (58). A menudo, las casas tenían sólo una habitación, junto a la cual había un establo para las llamas y los conejos. No era raro encontrar otra habitación pequeña que les servía de despensa. Esto era todo. Las casas de los caudillos eran más grandes. En algunas regiones, como entre los *Chiriguanais* y *Juríes*, las casas eran largas y espaciosas, habitadas por varias familias emparentadas entre sí. Entre los *Chiriguanais*, en la cordillera boliviana de Santa Cruz de la Sierra y Chuquisaca, las "casas grandes" podían alojar más de cien personas. (59).

En las vecindades de la aldea principal, existía un lugar encastillado, llamado *Pucara*, que servía de refugio a mujeres y niños en las frecuentes contiendas en que se encontraban las tribus—según propia declaración—antes de la dominación de los incas. Estas fortalezas eran diferentes en tamaño y en estructura, según la situación y el significado de ellas. Mien-

tras algunas consistían en edificios rodeados de muros bajos de barro o de piedra, en cambio, otras fueron construídas con arte sobre las colinas, o las laderas a donde era difícil el acceso; estaban rodeadas de varias murallas escalonadas, separadas unas de otras por pequeños intervalos.

Los barrios donde habitaban los yungas así como algunas ciudades en el interior del país, Cuzco y Cajamarca, por ejemplo, estaban construídos de modo diferente a los antes mencionados. Entre los yungas cada comunidad gentilicia se estableció separadamente en un barrio especial, el cual no consistía en un hacimiento de casas pequeñas y dispersas, sino en un conjunto de casas dispuestas sobre una superficie cuadrada, circundadas de muros y divididas entre sí. Rivero y Tschudi afirman que, estos edificios, situados en la región de la costa, fueron palacios de los incas, pero, Squier, quien visitó detenidamente esas ruinas, manifiesta que no puede tratarse de palacios, sino de grandes distritos municipales, aislados unos de otros. No cabe duda que estos edificios jamás fueron palacios, pues, en cada uno de esos cuadriláteros existe una colina que sirvió de cementerio. Los incas, que tenían igual costumbre, no hubiesen permitido a la población subyugada instalar sepulcros en sus palacios. E. G. Squier describe ese cuadrilátero en las ruinas del gran Chimú, en la siguiente forma: (60).

“... Como los demás, es el trazo de un gran paralelogramo defendido por grandes murallas capaces de resistir el ataque de una artillería. Algunas son de mampostería, otras de adobes, rara vez se apoyan las unas contra las otras. Hay también patios interior-

“res, plataformas y plazas; con todo, es digno de no-
“tarse que no existe un reservorio de agua. Hay, sin
“embargo, uno de gran capacidad en la parte externa
“del edificio, hacia la derecha. Cerca del ángulo
“sud-este se halla un cerco semejante al “Presidio”,
“que existe en el primer Palacio, conteniendo un mon-
“tículo conocido con el nombre de “Huaca de la Mi-
“sa”. Esta Huaca difiere mucho de la otra que es-
“tá en el “Presidio”. Originariamente tuvo, quizás, 50
“ó 60 pies de altura; pero, ahora, con las nuevas ex-
“cavaciones que se han hecho en toda dirección, es
“una masa informe. Existen aún vestigios de pasa-
“jes, cámaras interiores, algunas de considerable exten-
“sión. Los estudios de Rivero, que dicen que tales
“compartimientos estaban sostenidos por bloques de
“piedra, no han podido ser confrontados por mi per-
“sona. Rivero dice, igualmente, que en estas ruinas
“se encontraron varias reliquias; momias, mantas de
“tela ornamentadas y entretejidas con hilo de oro y
“pluma de brillantes colores, figuras de hombres y
“de animales hechos de metal, instrumentos de va-
“rias clases, un ídolo de madera y muchos frag-
“mentos de concha de perlas. Hice varios otros re-
“conocimientos en cercos semejantes a aquellos, los
“cuales podrían llamarse con igual propiedad pala-
“cios. Ellos pueden ser descritos mejor como ba-
“rrios, cada uno conteniendo una población especial
“separada y guardada aparte por razones de orden
“municipal y social. Es cierto que tal género de ais-
“lamiento no podría concebirse sin la construcción
“de altas y sólidas murallas, las que son tan fuertes
“e imponentes como para encerrar la ciudad india
“dentro de sus límites. Aún más, cada división o
“plazoleta ha debido ser destinada a servir como for-
“taleza o ciudad”.

Cada uno de estos grandes barrios comprendía, a su vez, otros pequeños, los cuales tenían una especie de patio, también cuadrado. Probablemente cada uno de estos pequeños barrios fué habitado por grandes comunidades de familia.

Estamos poco orientados sobre la distribución que tenían las pocas ciudades del interior. Francisco de Xerés, secretario de Pizarro ofrece un pequeño informe sobre Caxamarca en su “Verdadera relación de la Conquista”. Dice: (61).

“Las casas della son de más de doscientos pasos en largo, son muy bien hechas, cercadas de tapias fuertes, de altura de tres estados; las paredes y el techo cubierto de paja y madera asentada sobre las paredes; están dentro de éstas unos aposentos repartidos en ocho cuartos muy mejor hechos que ninguno de los otros”.

“Las paredes dellos son de piedra de cantería muy bien labradas, y cercados estos aposentos por sí con su cerco de cantería y sus puertas, y dentro en los patios sus pilas de agua traída de otra parte por caños para el servicio destas casas.....”

El Cuzco estaba, también, dividido en idénticos cuarteles de *gentes*. Bartolomé de las Casas (62) los denomina “parcialidad” y “bandas”. El nombre indígena era *cancha*, una palabra que ha sido traducida, posteriormente, por “casa”. Los mejores lingüistas la traducen con más propiedad por “patio”, “corral”. Algunas de esas *canchas* estaban asociadas con nombres de animales; así, encontramos: *Amaru cancha*, que quiere decir “barrio o cuartel de

las serpientes" (63) y un *Pumacurcu*. A veces la palabra *cancha* servía para interpretar las cualidades y excelencias de un barrio determinado. El barrio donde estaban situados los templos de los incas ricamente adornados con oro, fué llamado *Coricancha*, que quiere decir; barrio de oro. En este barrio vivían también los sacerdotes con sus familias, probablemente toda la *gens* sacerdotal, el así llamado *Tarpuntay ayllu*, pues Cristóbal de Molina cuenta, en su "relación de muchas cosas acaecidas en el Perú" (Colección de libros españoles raros o curiosos, tomo XXI, pág. 263), que allí vivían más de cuatro mil personas de ambos sexos, (64). Es interesante anotar que uno de estos cuarteles llevaba el nombre de *Pucamarca*, lo cual significa "marca-roja". Como se ve, se denominaba, también, *marca* a un barrio habitado por un ayllu.

El mismo Cuzco, que significa "ciudad interior" situada entre dos pequeños ríos: Tullumayo y Huatanay, habitada por los incas, (65) estaba dividida en dos partes: una superior *Hanan Cuzco* y otra inferior *Hurin Cuzco*. Según Molina quien debía estar bien informado, *Hanan Cuzco* tenía nueve *inca-ayllus*; y el *Hurin Cuzco*, ocho, de esta suerte el Cuzco estaba dividido en 17 cuarteles de gentes. (66) No obstante los antiguos cronistas mencionan, además de los 17 ayllus, otros más. Lo cierto es que estos ayllus se subdividieron y el Cuzco sólo fué habitado por una parte de la tribu de los incas.

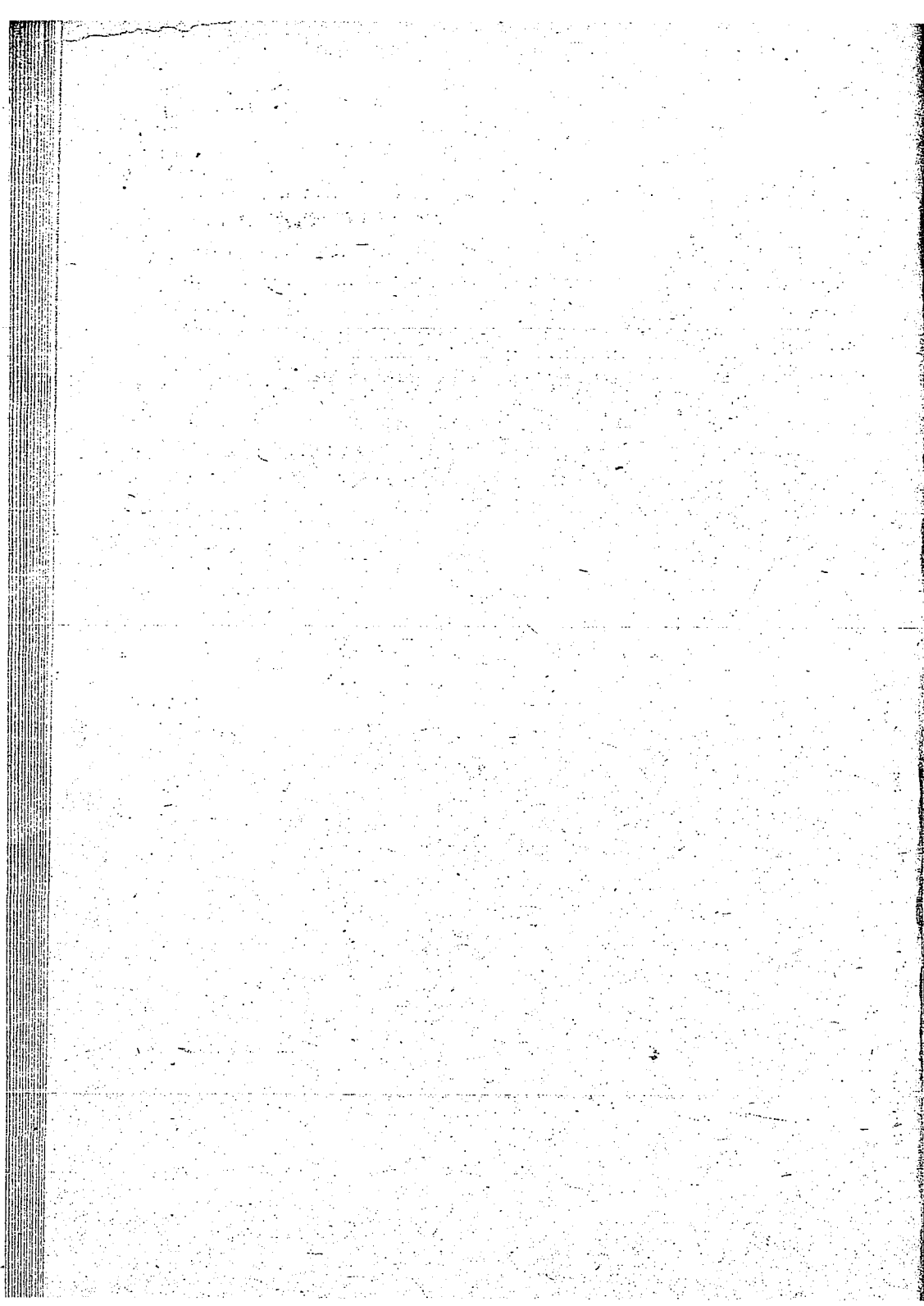
Nunca será posible decir algo definitivo sobre la división gentilicia de los incas, pues los antiguos autores han considerado esta materia en segundo plano, concediéndole muy poca atención.

Talés comunidades gentilicias, domiciliadas en grandes barrios tenían, también, sus parcelas de tierra. Este hecho se desprende de las pocas y no muy precisas noticias que tenemos. Parece, según éstas, que el terreno de pasto no fué repartido, sino que quedó de propiedad común, en beneficio de todos los habitantes de la ciudad.

Tal era la organización de la aldea peruana antes del dominio de los incas. Una yuxtaposición irregular de muchas tribus independientes entre sí, empeñadas en una permanente lucha, dividiéndose, formando alianzas territoriales, y ligadas, todas ellas, por lazos de parentesco. Es, pues, una mera leyenda los hechos gloriosos de los Incas, la superioridad guerrera, el coraje y su valor sin límites. Los incas no tuvieron mayores dificultades, después de haber sometido a las tribus vecinas, que fueron las más pequeñas. Aun en el caso de que las comunidades de marca de una tribu, se hubiesen unido para ofrecer una resistencia común, ello hubiese sido difícil, desde que las tribus sometidas estaban obligadas a suministrar gente para subyugar a las demás. Los antiguos funcionarios de la administración española, que tenían un conocimiento exacto de las antiguas instituciones sociales del Perú, jamás contaron tales leyendas. Polo de Ondegardo, que fué varios años Corregidor del Cuzco, nos dá la medida de la forma como ellos pensaron al respecto. Ondegardo dice: (67)

“...basta tener averiguado que estos ingas se ñorearon por violencia e guerra, y el tiempo que a que empezaron su conquista, la cual fueron partes para hacer, porque no tuvieron contradicción universal sino cada provincia defendía su tierra sin ayudalle

otro ninguno como eran vehetrias; e ansi toda la dificultad que hubo fué en conquistar aquellas comarcas del Cuzco, porque luego todos los conquistados yvan con ellos y era siempre mucha más fuerza que los otros y mejor maña; e anzi pocas veces o ninguna aunque no soliesen con sus intentos, fueron desbaratados del todo, aunque algunas veces les mataron gente e tuvieron necesidad de reformarse e aun dejar la guerra por un año, e ayudoles en gran manera a mi parecer, que ninguna provincia les pretendió inquietar a ellos en su tierra, sino que se contentaban con los dejasen en la suya”.



NOTAS DEL TERCER CAPITULO

- Nº 46.—G. L. v. Maurer, duda que la marca alemana hubiera tenido su origen en los grupos de cien. En cambio, Thudichum, investigando el tamaño de las marcas antiguas de la "Wetterau", llega a la conclusión de que cada "zent" fué una marca. Lamprecht ha llegado, recientemente, al mismo resultado. (Comparece F. Thudichum, "Gau-und Mark verfassung", (Constitución de las comarcas y de las marcas), pág. 132). Además, G. L. v. Maurer, *Geschichte der Dorfverfassung*, "Historia de la constitución de los pueblos", T. I. p. 105.—K. Lamprecht, "Historia alemana", T. I. p. 142.
- „ 47.—Descripción fecha de la provincia de Vilcas Huamán. "Rel Geog. de Ind.". pp. 147, 152, 156, 164.
- „ 48.—*Mitimacuna*, singular *mitimac*, así fueron llamados los colonizadores.

- Nº 49.—A. de Alcedo, “Diccionario geográfico e histórico de las indias occidentales”.—Madrid, 1786, Artículo: Cajamarquilla.
- „ 51.—“Descripción y Relación de los Yauyos”, Rel Geog. de Ind. T. I, pág. 66.
- „ 51.—“Descripción de la tierra del Repartimiento de los Rucanas **Antamarcas**. Rel geog. de Ind. T. I, p. 198.
- „ 52.—“Descripción y Relación de Yauyos, p. 61.
- „ 53.—**Antamarca**, “marca de cobre”.
- „ 54.—**Paco**, una especie de llamas.
- „ 55.—Muy justamente se expresa sobre ellos **Damián** de la Bandera, en su informe escrito en 1557. (Rel Geog. Ind. (T. I. p. 96). “los pueblos no son mayores de conforme al agua “y tierras del sitio, y en muchos de ellos no “podían vivir diez indios más de los que viven “por falta de agua y tierras. Generalmente es- “tán pobladas en todas las partes y lugares que “fué posible poblar, conforme a la disposición, calidad y cantidad del agua y tierras”. De modo semejante se expresa el corregidor de la Paz **Diego Cabeza de Vaca**. Rel Geog. Ind. T. II, pág. 68.
- „ 56.—**Cotocoto** es una de las formas **pluralis** de **Coto**, y expresa: “un todo cerrado en sí, que consiste de partes”.
- „ 57.—**Pedro Cieza de León**, “Crónica del Perú”, primera parte, cap. 92.

- Nº 58.—Descripción más detallada sobre el modo de edificar las casas, se encuentra en los informes de Pedro de Mercado de Peñaloza. (Rel Geog. T. II, p. 62). Luis de Monzón, (Rel. Geog. p. T. I. p. 113). Perú de Carbajal, (Rel Geog. T. I. p. 150). Francisco de Acuña, (Rel Geog., T. II, pág. 23).
- „ 59.—Papeles de Jesuíta, Apéndice III. Rel Geog. T. II, p. CIV).
- „ 60.—“Peru, incident of travel and exploration in the land of the incas”, London, 1877, pág. 158.
- „ 61.—“Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco, llamada la Nueva Castilla, conquistada por Francisco Pizarro, capitán de la sacra, católica, cesárea magestad del Emperador, nuestro señor; enviada a su Majestad por Francisco de Xeres”. La primera edición apareció en 1534, en Sevilla, la segunda en Salamanca, en 1547. Desde entonces han aparecido varias ediciones. La obra fué traducida al italiano, francés, alemán e inglés. En alemán por Philipps Külb, Ausgurbo, 1843. Citó aún, la reimpresión cuidadosamente hecha en “Historiadores primitivos de Indias”, por Enrique de Vedia, Madrid 1853, tomo II, p. 330.
- „ 62.—“De las antiguas gentes del Perú”, p. 147.
- „ 63.—Garcilaso de la Vega, llega a conclusiones muy singulares respecto a estos nombres relacionados con **Cancha**. No conociendo las antiguas tradiciones del Perú, no pudo explicar éste y otros nombres, saliendo del paso a fuerza

de imaginar. En sus "Comentarios reales" Lib. 5. Cap. 10. dice: que los barrios en cuestión fueron llamados así, porque los incas tenían en esos lugares, para su placer, serpientes y pumas que habían sido dados, como tributo, por los vasallos. Más fidedigno es el dato que nos ofrece el jesuíta anónimo en "la Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú". (Tres relaciones de antigüedades peruanas, p. 149). Dice: que el nombre de **Amaru Cancha** tiene su origen en el hecho de que en tiempos remotos existía en ese lugar un templo donde era venerado un ídolo en forma de serpiente. Probablemente era esta la **Huaca** (dios gentilicio de los ayllus de los incas allí establecidos).

- Nº 64.—Como se sabe la gens romana estaba también domiciliada al principio en barrios especiales. Sucedió lo mismo con las comunidades gentilicias mexicanas, las **calpulli**. (Compárese: Alonzo de Zurita) "Report sur les différentes classes de chefs de la Nouvelle Espagne", según el manuscrito español por H. Ternaux, París, 1840, p. 50.
- „ 65.—En los suburbios se encontraban colonias de indios subyugados pacíficamente, entre ellos muchos **Cañaris**.
- „ 66.—An account of the fables and rites of the Incas". T. 48, of the works issued by the Hakluyt Society, London, 1873, p. 22 y 03.
- „ 67.—Report by Polo de Ondegardo, T. 48 of the works issued by the Hakluyt Society, p. 152.

CAPITULO CUARTO

La organización social del Perú bajo el dominio de los Incas.

Cuando los incas, más tarde, avanzaron en sus conquistas y lograron tomar posesión de todo el territorio que ocupa el actual Perú, Ecuador y Bolivia, la antigua división en tribus, fratrias y comunidades de marca quedó subsistente en lo esencial. Una que otra fué trasformada para atender a necesidades propias del régimen incásico. Las tribus fueron llamadas *Hunus*, que quiere decir: "conjunto de grupos de diez mil". Las fratrias tomaron el nombre de *Huarangas* o grupos de mil, quedando las *pachacas*, grupos de cien, tales como estaban. Ya hemos dicho que las tribus peruanas tenían en aquél tiempo de cuenta a sesenta mil personas. Mas tarde, bajo el virreinato de Francisco de Toledo, llegaron frecuentemente a sumar de treinta a cuarenta mil individuos, a pesar de que las epidemias, las guerras y la carestía debían, necesariamente disminuir la cifra.

Una vez que los incas lograban someter una tribu la incluían en el reino en la forma de *Hunu*. El nombre de *Hunu* proviene de que la tribu consistía de unos diez mil hombres capaces de llevar las armas; esos eran los *Aucapuriccuna* o *Hatunrunacuna*. Los *Hunus*, en el dialecto setentrional *Hunos*, fueron evidentemente formados por las tribus antiguas. Este hecho se presenta con más claridad cuando se sabe que durante el dominio de los incas, las tribus de los *yauyos*, *huamachucos*, *huancavelicas*, *chumbihuilcas*, *canches*, *canes*, *pacajes*, *rucanes* etc. fueron todas grupos de diez mil. Es posible que, a veces, los incas hubiesen reunidos dos o más tribus en un solo *Hunu*, especialmente en el caso de que las tribus sometidas hubiesen sido pequeñas. Sin duda esta práctica, difícil de comprobar no fué empleada a menudo; lo usual era que los incas agregaban a sus dominios las tribus nuevamente conquistadas en forma de nuevos *Hunus*, así como los españoles formaron sus corregimientos a base de estos grupos de diez mil. Todas las tribus antes mencionadas fueron en el siglo XVI, los corregimientos.

Los jefes natos de las tribus quedaron frente a ellas, pues, no había oposición para ello. En otros casos fué instituido como tal uno de los parientes próximos del jefe, titulándolo "*Hunucuraca*", jefe del grupo de diez mil. Cuando la tribu no había logrado tener una dirección suprema, entonces los incas nombraban *Hunucuraca* a la persona más calificada entre los jefes gentilicios. En todo caso, el *Hunucuraca* pertenecía siempre a la tribu, pues, nadie que no hubiera nacido en la tribu podía dirigirla. (68).

Los incas acostumbraban dividir una tribu re-

ción subyugada en dos partes aproximadamente iguales: en un *Hanan suyo*, "región superior" y en un "*Hurin suyo*", región inferior, y de instalar en ambas un *curaca* principal, que los españoles llamaron gobernador principal. Sin embargo el jefe del *Hanan suyo* era superior al *Curaca* del *Hurin suyo*; él era el único que podía llevar el título de *Hununcuraca*. Es muy posible que los incas adoptasen esta medida a fin de mantener entre los referidos grupos cierto antagonismo, a fin de impedir, una acción conjunta contra el Imperio. Esta división ha debido ser introducida por el Inca Yupanqui Pachacutec. Según los datos ofrecidos por Santillán, no antes de Tupac Yupanqui.

Así como los grupos de diez mil se formaron de las tribus, de igual suerte los grupos de mil se formaron de las fratrías, las así llamadas "principales parcialidades". Cuando esos grupos comprendían ocho, diez o doce comunidades gentilicias fueron dejadas intactas por los incas. En caso contrario eran divididas o agrupadas para formar un grupo mayor. Por lo general tal grupo comprendió mas tarde diez comunidades gentilicias. Como los incas trataban de amoldar su administración a la costumbre establecida por los aborígenes, no había uniformidad de criterio en aquella materia. Las informaciones ofrecidas por algunos corregidores hacen ver que, en muchas ocasiones, la regla general antes mencionada sufría ligeras variaciones; así, parece haber faltado, a veces, la división en *Huarangas*; por lo menos esto se deduce del informe del corregidor Diego Cabeza de Vaca, sobre la organización de los Pacaxes. (69)

En otras regiones los grupos de mil se conservaron hasta principios del siglo XVII, formando, a me-

nudo, la base de los "repartimientos" españoles, o divisiones de los corregimientos; y de las "encomiendas", o prebendas de tierras dadas a los funcionarios españoles. Rodrigo de Loaiza describe la forma de los repartimientos en el norte del Perú, en su "Memorial de las cosas del Pirú tocantes a los Indios", (70), dirigido en 1586 al secretario del Supremo Consejo español de la Inquisición, dice: "Hay muchas maneras de caciques, unos hay que son principalísimos y "de mayor autoridad que los otros, que los diferenció don Francisco de Toledo, llamándoles primera persona; hay también otros algo menores, que "por falta de estos primeros presiden y gobiernan en "el pueblo, los cuales les llaman segunda persona; estos dos géneros de caciques en todo el repartimiento "mandan y tienen autoridad. Hay otros que son menores, que éstos que llaman principales, los cuales "son como cabezas en cada parcialidad, las cuales parcialidades llaman allá ayllus, de manera que sin un "repartimiento hay diez parcialidades a quien cada "parcialidad o ayllu obedece y respeta, y todos estos "respectan y obedecen a la primera persona, que es "el cacique principal de todos, y en su ausencia a la "segunda persona que es algo menos que la primera".

En cuanto a la sucesión de los *curacas* existía diferentes normas, según las regiones. La dignidad de jefe de una tribu pasaba, generalmente, a un hermano carnal o a un hijo adulto del jefe fallecido; pero el nuevo *Curaca* debía ser confirmado en su cargo por el delegado de los incas, quien vigilaba el distrito en cuestión. Cuando éste no estaba de acuerdo con la elección, podía nombrar para esa dignidad a otro pariente próximo del difunto, o llevar al poder a uno de los jefes de los *Huaranga*, o de las *pachacas* de

los *Hunus*. En cambio, el jefe de las *pachacas* era escogido solo por los otros jefes de *pachacas* aliados. En otras partes se heredaba el oficio; así, a la muerte de un jefe de *Huaranga*, la jefatura pasaba al hermano, hijo o sobrino (el hijo del hermano del padre) de éste. El hermano carnal (Llocsi-maci, que significa compañero nacido de un mismo cuerpo) fué generalmente preferido al hijo. Entre algunas tribus del Sur del Perú y de la región del Norte, los hijos de un hermano mayor, caso de existir éstos, fueron preferidos a los propios hijos. Diego Cabeza de Vaca, se expresa acerca de este punto, en el informe que acabó de mencionar, en la siguiente forma: "La sucesión de los jefes superiores pasó en aquél tiempo del hermano al hermano. Si faltaba éste sucedía el sobrino y, luego, el tío. Solo en casos muy raros cuando no existía ni hermano ni sobrino, la sucesión iba directamente al hijo. Solo ahora han llegado a comprender la sucesión intestada prescrita por la ley real; es decir la ley española, la cual la cumplen."

Dice lo mismo, Fernando de Santillán, en su "Relación de origen, política y gobierno de los Incas". "Acercá de esto también alguna variedad, por que otros dicen que a éstos señores principales y curacas de pachaca y guaranga les sucedían sus hermanos el que de ellos era más bastante para mandar y esto aunque dejase hijos; y después de muerto el hermano sucedían los hijos del primer hermano difunto y a este sus hermanos; y que por este orden iba la sucesión, y al presente se hace de esta manera; y esto parece ser así por muchas probanzas e informaciones que de ello se han visto en la audiencia". En cambio, Francisco Falcón pretende saber que generalmente el hijo sucedía al padre en el cargo. Sólo

cuando el hijo era menor o incapaz, sucedía el hermano del difunto, y sólo cuando éste no era calificado como caudillo, sucedía el sobrino. (71). Cada tribu seguía su antiguo orden de sucesión.

Estas diferentes maneras de suceder a los caudillos nos hace ver—según pienso—que tanto la *Huaranga* como la *Hunu* no fueron una nueva agrupación creada por los incas, sino una continuación de la antigua unión territorial de la fraternidad, en la cual persistían los antiguos procedimientos. Si los incas hubiesen creado aquel nuevo sistema, habrían dictado en todas partes las mismas reglas. La *marca* o la *pachaca* permaneció en su forma tradicional; sólo que cedió algunos territorios a los incas, debiendo prestar varios servicios personales y pagar algunos tributos. De las tierras cedidas la mayor parte se convirtió en propiedad de los incas, entregando el resto a los sacerdotes para el servicio del culto. Las comunidades de marca debían cultivar estas tierras y dar los productos como contribución a los incas. Además estaban obligadas a prestar servicios personales como trabajo en las minas, construcción de caminos y puentes etc., y a entregar contingentes de tropas al ejército incaico. Los pormenores de esta obligación los expondré más abajo con mayor precisión.

Por consiguiente, la tribu peruana estaba compuesta de diez grupos de mil, y cada grupo de mil de diez grupos de cien o *subgentes*. De la misma manera, según la leyenda, las dos tribus originarias romanas de los Ramnes y de los Titios deben haber tenido, cada una, cien *gentes*. La curia romana consistía, también, de diez *gentes*, pudiendo comprobarse cier-

tas semejanzas con el Perú en su constitución territorial más antigua. (72). Puede, pues, afirmarse que la sociedad gentilicia romana tenía, primitivamente, una organización con divisiones semejantes a las que se hallaban en el Perú cuando la conquista española. Probablemente, las tribus romanas no tenían exactamente cien *gentes*, sino que, como sucedía entre los peruanos, dicha cifra era tomada como un término medio. Aquella semejanza existe, también, entre la organización gentilicia alemana más antigua y la peruana. Las tribus germanas estaban clasificadas en grupos de cien. Los godos y los vándalos se dividían en grupos de mil. Encontramos entre los germanos como la más pequeña comunidad territorial, los grupos de cien; en un plano superior, la unión de varios de estos grupos constituye ligas territoriales de mayor extensión; los "Syssels" daneses, los "Shires" anglosajones, los "Fylken" noruegos, los "Land" suecos. En un principio la misma clasificación de parentesco era la base de estas organizaciones; ellas representan varias ramificaciones de un mismo tronco pero del mismo tipo, distinguiéndose solo en relación con las condiciones locales.

A la cabeza de cada cuatro tribus los incas colocaban generalmente un *Tucricuc* (En el dialecto del Norte, *Tocricoc*) (73). En ciertos casos se nombraba un solo *Tucricuc* para ponerlo frente a 3 ó 4 tribus, "conforme a la extensión de las fronteras de un distrito". (Cobo.—Historia del Nuevo Mundo.—T. III., pág. 233). Tales *Tucricuccuna* estaban establecidos en varios centros del país, por ejemplo en los pueblos de Quito, Latacunga, Tumibamba (Tumipampa), Caxamarca, Pachacamac, Xauxa, Huanca-bamba, Hatuncolla, Agavire, Chuquito, etc. (74) El

Tucricuc tenía a su cargo la inspección de todos los asuntos de su distrito; debía dirigir el reclutamiento de los contingentes para el ejército y vigilar la entrega de los tributos, el cumplimiento de los servicios personales, la construcción de los caminos y de los puentes, y, por último, administrar justicia. Con razón Santillán lo denomina: "el que ve todo". También Las Casas lo llama: "veedor de todas las cosas". Siempre pertenecía a la tribu de los incas como lo relatan a la vez: Polo de Ondegardo (Report. p. 155), B. Cobo (Hist. del nuevo mundo, T. III, p. 234); P. de Cieza de León (Seg. parte de la Crónica del Perú, p. 75), Damián de la Bandera (Rel geog. T. I, p. 99), Pedro de Carbajal (Rel geog. T. I, p. 149), J. de Acosta (Hist. Natural y Moral, Lib. VI, Cap. 13), A de Herrera (Hist. Gen. de las Indias occident. Década V, Lib. IV, Cap. 2) y otros escritores. Hay contradicción con estas fuentes, cuando en obras más recientes se dice que el Inca designaba como *Tucricuc* a los caudillos de las tribus subyugadas más dóciles.

El *Tucricuc* no perdía el derecho de pertenecer a su ayllu de origen por ser trasladado al lugar de su mando. Tenía su verdadera residencia en el Cuzco y participaba de las tierras de su linaje. (75). Todos los años, en febrero o marzo, antes de que principie la gran fiesta, volvía al Cuzco e informaba al Inca y al Consejo de sus actividades. Celebraba junto con su tribu la *Intip-raymi, fiesta del sol*. (76). Los escritores más modernos han hecho de estos *Tucricuc* empleados reales. Cobo los denomina, con mayor razón, "delegados de los incas". (77). Las Casas los llama "procónsules y delegados". (78). Pero los antiguos autores, por ejemplo, Polo de Ondegardo y

Pedro Cieza de León les dan el título de “inca-gobernador”. Su posición era igual a la de los residentes ingleses y holandeses en las cortes indias y malavas. Como éstos, los *Tucricuc* vigilaban la población indígena para impedir todo acto contrario a sus opresores obligándoles a entregar con puntualidad los tributos, a ejecutar las tareas impuestas etc. En lo demás dejaban gobernar a los caudillos indígenas, según sus costumbres. Sólo emplearon su influencia para dirigir el gobierno de la provincia en beneficio propio.

Sobre un plano superior al *Tucricuc* estaba colocado el administrador de la provincia, “Capac” o “Capac Apu” (79), que corresponde a nuestro “Erhabener Herr”, sublime señor). Todo el Perú estaba dividido en cuatro provincias o distritos administrativos: *Colla suyo*, distrito de los Collas, desde Urcos hacia el Sur hasta Chile; *Antesuyo*, distrito de los Andes, desde Abisca hacia el Sur hasta las prolongaciones meridionales de la Sierra de Santa Cruz, Bolivia; *Condesuyo*, distrito del Oeste, del Cuzco hacia el oeste hasta el océano; *Chinchaysuyo*, distrito de los Chinchas, de Huilcacongá (Vilcacongá) hacia el Norte hasta Quito. (80).

Cada uno de estos cuatro grandes distritos tenía su gobernador, quien sin embargo, no residía en el distrito, confiado a él. Por lo tanto no administraba personalmente la provincia, ejercía sólo una vigilancia suprema sobre los *Tucricuccuna*, quienes todos los años debían comparecer para informarle personalmente sobre su actividad. (81). Lo cierto es aunque no resulte de los informe hasta hoy conservados que los cuatro *Apucuma* pertenecieron a los

cuatro ayllus principales de los incas. Según Fernando de Santillán. (Relación del origen, política, descendencia, etc., p. 17), la división en cuatro distritos administrativos fué hecha por *Huayna Capac*, no antes. Si esto es cierto, yo lo dudo, es preciso afirmar que dicha división tuvo su origen mucho tiempo después.

A la cabeza de todo el reino estaba el jefe de la tribu de los incas. Los autores antiguos llaman, brevemente a este jefe, "el Inca", el "Inga" o el Ynca". Pertenecía siempre al *Capac Ayllu* de la tribu de los incas. Obras modernas nos presentan a este Inca como un soberano absoluto, venerado como un Dios; sin embargo, antiguas tradiciones históricas muestran que ese poder tenía sus límites. Esas narraciones informan que si el Inca quería embarcarse en alguna empresa opuesta a los intereses del grupo, o en pugna con las viejas tradiciones de la tribu, los miembros de ella le negaban su obediencia e imponían su voluntad.

El poder del Inca-príncipe no puede considerarse como absoluto por la sencilla razón de estar junto a él el Sumo Sacerdote, llamado *Huillcauma* "cabeza de la prole", cuya influencia era muy marcada. (82). Los frailes españoles que conocían las instituciones antiguas de los romanos lo llamaron "Pontifex" (Pontifex Maximus). Según el autor anónimo de la "Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú" (Tres Rel. de Ant. Peruanas, p. 157), el *Huillcauma* debió tener en tiempos muy antiguos, una autoridad superior a la del Inca, habiendo perdido ese poder supremo después del reinado de Tupac Inca Yupanqui. Empero no es posi-

ble dar a este dato una gran importancia, toda vez que el autor anónimo, en otras circunstancias, ha ofrecido otros de los cuales se puede fiar poco. En la última época, antes de que lleguen los españoles, el equilibrio del poder entre el *Huillcauma* y el Inca era idéntico—hasta donde se puede colegir—a aquél que existía, a principios de nuestro siglo, entre el *Taikun* (Schogun) y el Mikado en el Japón. El verdadero poder estaba en manos del jefe supremo del ejército incaico; el del *Huillcauma* quedaba más o menos, limitado a asuntos religiosos. Sin embargo, la influencia del *Huillcauma* no quedó extinguida del todo; eso sí, aminorada a causa de la preponderancia alcanzada por el poder militar en su empeño de mantener el dominio de los incas. Esto resulta de un interesante manuscrito, recientemente publicado, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, intitulado: “Relación del sitio del Cuzco y principio de las guerras civiles del Perú hasta la muerte de Diego de Almagro, 1535-1539”, (T. 13 de la Colección de los libros españoles raros o curiosos, Madrid, 1879). En ese documento encontramos que el *Huillcauma* en aquel tiempo (1535-39) no sólo se limitaba a asuntos de orden religioso, sino que, con frecuencia, intervenía en los de carácter militar y administrativo; de esta suerte el autor anónimo compara al *Huillcauma* con el Papa, o con un jefe supremo o con el “capitán general”.

En distritos donde la población subyugada se mostraba hostil, era costumbre asesorar al *Tucricuc*, para el mejor cumplimiento de su cometido, con uno o dos sub-delegados incas. Muchas veces junto a cada jefe de tribu se ponía un inca-residente, a quien se le llamaba *Incaranticcuna*: “incas que alternan”;

quizá porque ocupaban esos puestos periódicamente. (83). Además los incas ponían guarniciones en las diferentes "Pucarás" existentes en el distrito, u ordenaban se construyesen otras en lugares apropiados. El ejército estaba formado por soldados reclutados en los distritos adictos a los incas. Los jefes y los capitanes eran siempre incas. En general los incas preferían que custodiasen tales fortalezas ("Pucarás") tropas procedentes de otra región, cuyos habitantes tuviesen costumbre, hábitos y puntos de vista diferentes. De este modo las tropas pertenecientes a las tribus del norte, los *quichuas*, o las que pertenecían a las tribus occidentales, los *puquinos*, prestaban sus servicios en la región de los *collas*; en cambio, en las regiones del septentrión fueron colocadas tropas pertenecientes a las tribus aymaras del sur. Los jefes de las guarniciones así como los incas-residentes que habían sido asociados a los jefes de tribus estaban subordinados al *Tucricuc* de quien recibían instrucciones. (84)

Para subyugar las tribus, los incas emplearon otro método muy de acuerdo con sus propósitos. Conquistada una tribu, separaban de la marca mayor una porción de tierra cultivable con el objeto de colonizarla con los "grupos de cien" traídos de regiones apartadas. Estos colonos llamados *Mitimaccuna*, tenían sus propios jefes gentilicios y estaban bajo la dependencia directa del *Tucricuc* del distrito. (85). El jefe de la *Huaranga* y del *Huno* de la región donde habían sido colocados los *Mitimaccuna* como extranjeros, separados de la comunidad de la tribu y, por lo tanto, no participaban de los derechos que tenían los indígenas. No obstante de que los *Mitimaccuna* alcanzaron a menudo ciertos privilegios de los

incas, la población indígena los consideraba con desprecio. Estos colonos lograron poseer, rara vez, un número respetable de ganado puesto que no participaban de los pastos de la marca.

Este sistema de colonizar resultó bastante útil a los incas. En primer término lograron impedir un exceso de población en las regiones menos fértiles; y en segundo fué un magnífico medio para mantener el orden en los ditritos recién conquistados. Los colonos vigilaban a los indígenas que se mostraban hostiles, quienes, como es natural, los miraban con desconfianza, considerándolos como intrusos. No era, pues, posible una acción conjunta de ambos elementos; por eso, cuando se producía una sublevación, los incas podían contar con los colonos.

Los incas, habían establecido una especie de servicio de correos para estar orientados sobre lo que acontecía en las diferentes partes de su reino, y poder, así, dominar con energía y prontitud cualquier emergencia ocurrida en los distritos conquistados. A lo largo de las carreteras construyeron pequeñas habitaciones a cierta distancia una de otras donde permanentemente habían dos o tres personas llamadas *Chasquicuna* (88) encargadas de llevar los mensajes. Cuando un *Tucricur* tenía que mandar una comunicación importante ya sea a sus colegas o al gobernador del Cuzco, empleaba aquellos *chasquis*, quienes además de estar entrenados para correr largas distancias, eran personas de toda confianza. Los mensajes se mandaban mediante cuerdas anudadas llamadas *quipus*. Los *chasquis* corrían, alternándose, de una estación a otra; de esta suerte era posible enviar una comunicación a 30 millas alemanas de dis-

tancia, empleando 24 horas. Los *Chasquicunas* eran reclutados en las aldeas vecinas a los caminos, debiendo ser relevados mensualmente. (89). Se ha comparado este servicio de mensajeros con nuestras instituciones de correos, presentando este hecho como una prueba de la sagacidad de los incas. El Dr. R. B. Brehm en su libro titulado: "El Imperio de los Incas, contribución a la historia del Estado y de las costumbres del Imperio del Tahuantinsuyo", p. 232, ha llegado al extremo de considerar aquel servicio muy superior al que los estados europeos tenían en el siglo XV. Naturalmente hay mucho de exagerado en esta opinión. El servicio de mensajes peruano se estableció exclusivamente para atender los intereses del gobierno. Sólo los incas podían utilizarlo; no estaba al servicio de asuntos particulares. Además, aquellos puestos fueron instalados sólo a lo largo de los pocos caminos públicos. Por lo demás, se sabe que en la antigua China y en el Egipto existieron semejantes servicios. En Persia, Ciro introdujo por primera vez un servicio regular de correos, utilizando, para el efecto, postillones, institución que superó en mucho a los *chasquis* peruanos.

NOTAS DEL CUARTO CAPITULO

Nº 68.—El jesuita Bernabé Cobo, dice, con mucho acierto en su "Historia del Nuevo Mundo", T. II, p. 235: "Sacando estas dos suertes de magistrados y gobernadores, los demás desde los **Hunus** para abajo eran los señores y caciques que los incas hallaron en las provincias cuando las conquistaron.... pero, continúa, si alguno incurría en caso por donde mereciese ser privado del Señorío que poseía, era echado dél y encomendábanlo a otro de la misma provincia, deudo del primero si lo había. Lo mismo dice Bartolomé de las Casas, "De las antiguas gentes", p. 153: "I estos eran (los jefes de pachaca, guaranga y huno) sus propios y naturales señores que tenían de antes que fuesen sus vasallos". También Francisco Falcón se expresa de este modo en su "Representación sobre los daños y molestias que se hacen a los indios". (Colecc. de doc. incc. del Arc. de Ind. T. 7. p. 463).

„ 69.—"Descripción y relación de la ciudad de La Paz".—Rel. Geog. de Ind. T. II. p. 72.

- Nº 70.—Colecc. de Doc. ined. para la Hist. de España. T. 94. p. 586.
- „ 71.—Representación hecha por el Lic. Falcón en concilio provincial, sobre los daños y molestias que se hacen a los indios.—Colecc. de Doc. ined. del archivo de Indias. pp. 463-646.
- „ 72.—Compárese en Mommsen.—“Historia Romana”.—T. I. pp. 36-39.
- „ 73.—Participio presente del verbo *tucricuni*, yo administrador, yo vigilo, yo dirijo.
- „ 74.—Pedro Cieza de León.—“Seg. parte de la Cron. del Perú”.—p. 54. Bernabé Cobo.—“Hist. del Nuevo Mundo”.—p. 234.
- „ 75.—Cieza de León.—“Seg. parte de la Cron. del Perú”.—p. 75: “. . . y todos orejones y que “los más de ellos tenían sus chacaras, que son “heredades, en la comarca del Cuzco, y sus casas y parientes. . . .”
- „ 76.—Polo de Ondegardo.—“Report. p. 155. J. de Acosta.—“Hist. Nat y Moral”.—Lib. IV. —Cap. 13.
- „ 77.—“Hist. del nuevo mundo”.—T. III.—p. 234.
- „ 78.—“De las antiguas gentes del Perú”.—p. 155.
- „ 79.—La palabra *apu* es una especie de título que usaban los jefes del ejército o los caudillos prominentes.
- „ 80.—Conforme a esta división en cuatro grandes distritos (*suyus*), el antiguo Perú fué llamado

Tahuantinsuyo que quiere decir: “cuatro distritos juntos”, “cuatro distritos formando un todo”. La palabra está formada del adjetivo numeral **tahua**, cuatro, de la partícula **itin** que expresa una conexión entre varias ideas particulares y el sustantivo **suyu**, distrito, región. Garcilaso la traduce (Coment. Real. Lib. II, Cap. II), como las “cuatro partes del mundo”. Desde entonces se encuentra traducida en todas las obras relativas a viajes, en los diccionarios etc., como “las cuatro regiones del mundo”, “las cuatro comarcas del Sol”, “los cuatro puntos cardinales”. Todas estas traducciones son verdaderos disparates.

Nº 81.—Bernabé Cobo.—“Hist. del nuevo Mundo”.—T. II. p. 234, dice refiriéndose a esta cuestión: “Componíase el Consejo del Inca de cuatro jueces o consejeros, llamados “apucunas”, que siempre residían en el Cuzco, cada uno de los cuales atendía a lo tocante a la parte del reino que le pertenecía”.... De modo semejante se expresa el Lic. Francisco Falcón en su ya citada “Representación hecha en concilio provincial etc.”, (Colec. de doc. ined. del Arc. de Ind. T. 7. p. 463).

Santillán ofrece los nombres de los cuatro incas, quienes según la declaración de los indios, ocuparon esos cargos bajo el reinado del penúltimo inca Huayna Capac. Esos incas fueron: Capac Achachic, Capac Larico, Capac Yachi y Capac Hualcaya.

„ 82.—La palabra **Huillcauma** ha sido materia de muchas interpretaciones. Tschudi cree haber

encontrado similitud con el vocablo **Huillca-Uma** que aparece en el manuscrito dominicano y en el boliviano del drama "**Ollanta**". (Compárese, "**Ollanta**" un drama del antiguo Perú en la lengua quichua, Viena, 1875, p. 57). Tschudi supone que **Huillca-Uma** significa "jefe supremo de la prole", "sumo sacerdote", no obstante de que él transforma la palabra en **Uillac-Umu**, de acuerdo con los datos ofrecidos por Garcilaso, quien le dá el significado de "adivino". J. S. Barranca (**Ollanta**, drama dividido en tres, traducido del quichua al castellano, Lima, 1868), que usó el texto dominicano y tuvo además otras copias, escribe aquella palabra como **Huillca-Uma**.

E. W. Middendorf que sigue en esta materia a Garcilaso y a Tschudi, escribe, en cambio, **Huillaj-Umu** ("Las lenguas aborígenes del Perú, T. III, Leipzig, 1890).

No sé si el nombre **Huillac-Umu**, empleado por Markham, se encuentra en el texto copiado por él, o si lo eligió por estar de acuerdo con la interpretación dada por Garcilaso. (C. R. Markham.—"**Ollanta**, an ancient Inca-drama", London, 1871).

Tschudi en una obra reciente, "Contribuciones a la cultura histórica y lingüística para el mejor conocimiento del Perú" añ. (Memorias de la Academia Imperial de Ciencias, Viena, 1891, T. XXXIX, p. 171), pone en duda el significado de la palabra y opina que es mejor adoptar el término **Huillca-Uma**.

No se puede conocer el verdadero sentido de la palabra que nos ocupa. Los autores antiguos escriben: **Vilaoma** o **Villaoma**. Sin embargo, según mi opinión no hay duda alguna de que la palabra **Uillac Umu** no pudo haber significado "sacerdote sumo" o "supremo", porque los **Umucuna** no eran sacerdotes, sino augures, pertenecientes a una división social inferior a la de los sacerdotes. Hubiera sido muy raro que el "Sumo sacerdote" saliese de esta jerarquía. En cambio, los **Huillcacuna** fueron los verdaderos sacerdotes en quienes se veía a los verdaderos descendientes, cuasi representantes, de los antepasados divinos. Además puede alegarse, apoyándose en Tschudi, que varios autores antiguos justifican la forma como puede leerse la palabra **Huillcauma**. Dice, por ejemplo, el autor antes mencionado (Rel. de las cot. ant. de los nat. del Perú, p. 163); "Unos dicen que hay también un **Vilca** así llaman a estos sacerdotes en los distritos de los Canas y de los Canchis, y si esto era así, entonces eran diez y todos reconocían al grande **Vilahoma**" En la página 181 habla del **Hatun villca** (descendiente grande), quien como el pariente próximo a la escala jerárquica, representaba al **Vilahoma** en ausencia.

Nº 83.--Del verbo **rantini**, cambiar, trocar, poner algo en lugar de otro.

„ 84.—Pedro Cieza de León, (Seg. parte de la Cron. del Perú, p. 87).

„ 85.—Descripción de la provincia de Angarase, (Rel. Geog. de Ind. T. I. p. 141).

- Nº 86.—Polo de Ondegardo, (Report etc., p. 163) Estos, los *mitimaccunann* no estaban bajo la jurisdicción de sus propios caudillos.
- „ 87.—Según Polo de Ondegardo y José de Acosta los puestos de los *chasquis* se encontraban uno de otro a una distancia de una legua y media. Según Cristóbal de Molina, a media legua, y según Bartolomé de las Casas sólo a un tercio de legua.
- „ 88.—Como refiere Diego Fernández de Palencia, (Hist. del Perú, Sevilla, 1570, II parte, p. 126), el Inca Tupac Yupanqui debe haber creado este servicio de correos.
- „ 89.—J. de Acosta, (Hist. Nat. y Moral etc., Lib. VI, cap. 17), Pedro Cieza de León, (Seg. parte de la Cron. del Perú, p. 80).

CAPITULO QUINTO

La marca como comunidad de campo, de pasto y de bosque.

En el Imperio de los incas nunca existió unidad en cuanto a las marcas, sencillamente porque éstas no fueron creadas por los incas; ellas existieron antes de ser dominadas por los quichuas. Esa organización fué aceptada por el nuevo Estado a pesar de estar a veces en pugna con los propósitos y finalidades del pueblo conquistador. A esto debe agregarse lo heterogéneo de la estructura del suelo en el Perú y por consiguiente la diferencia en los métodos de labranza y de cultivo empleados por sus habitantes. En estas circunstancias el Imperio no pudo dar una reglamentación uniforme.

El Perú es en este sentido el país de los contrastes: valles tropicales alternan con sierras cubiertas de nieve; mesetas fértiles con extensas llanuras

secas y arenosas. El cultivo intenso del maíz, la fuente principal de alimentación en el litoral y en las cabeceras de la montaña, no fué posible en la mayor parte de la región de Collao, Antisuyo y Contisuyo, donde junto con la *quinua* que crece a 12.000 pies de altura se cultivó sólo habas, patatas y algunas otras leguminosas. En cambio, las pequeñas mesetas y la ladera de la cordillera ofrecieron, en parte, muy buenos pastos para el ganado. Por esta razón la cría de llamas y pacos que no tuvo gran importancia en la costa, formó en aquellas regiones la riqueza principal. Los habitantes de la costa, por su parte, se dedicaron a la pesca y a la navegación a lo largo de la costa, sin apartarse de las orillas, para lo cual emplearon embarcaciones a vela, llamadas "balsas".

Lo que ahora voy a exponer se refiere, salvo indicación contraria, a aquellas tribus quichuas que lograron cultivar la tierra.

Como ya se ha expuesto, la marca peruana consistía de la colonización de una *pachaca* sobre una región extensa de tierra. Concluida la colonización y formado el pueblo el jefe de la *pachaca* (*Pachaccuraca*), era al mismo tiempo jefe del pueblo *Llactacamayoc* y jefe de la marca *Marcacamayoc*. En caso contrario cuando, la *pachaca* se repartía sobre varios pueblos, entonces cada pueblo tenía su propio jefe subordinado al jefe de la *pachaca*. Hasta donde es posible colegir no había tierra alguna de la tribu que hubiese pertenecido a todas las gentes de un grupo de mil, *Hunu*, en común; por lo menos no he encontrado indicio alguno que ponga de manifiesto este hecho.

Las regiones de la marca colindaban muy estrechamente las unas con las otras. Estaban separadas por mojones, hitos y zanjas. (90). En la región de la sierra existían eriales no ocupados; no se puede saber si estos terrenos formaban parte de los de la tribu, o si fueron considerados como *res nullius*.

Cada pueblo separó en las tierras de la marca una porción determinada para cultivarla; el resto quedó como propiedad común de todo el ayllu. En el Cuzco esta tierra en barbecho se llamó *marcapacha*, que quiere decir, "tierra de la marca" (91). La tierra dedicada al cultivo fué denominada *Llactapacha*, "tierra del pueblo" (92). Las *chácaras* fueron divididas anualmente en determinadas extensiones llamadas; *tupu*, que significa, medida, unidad de medida. Cada *tupu* fué entregado a los habitantes del pueblo siguiendo ciertas reglas tradicionales (94).

Faltan datos precisos para saber cual fué la extensión que tuvo el *tupu*. Probablemente varió según los distritos. Es verdad que Garcilaso de la Vega dice (Coment. Real. Lib. V, Cap. 3): cada *tupu* tenía una y media fanegada de extensión, (95) dándose un *tupu* por cada matrimonio y otro por cada hijo varón; medio *tupu* por cada hija mujer. Probablemente estos datos—como muchos otros del mismo autor—son de su propia invención. No es posible admitir que un muchacho de dos años hubiese recibido la misma extensión de terreno que un hombre con su mujer.

Según otros informes resulta que la tierra del pueblo *Llactapacha* no fué repartida por cabezas si-

no por familias residentes en la comunidad de la marca, es decir entre los *aucapuricuna* (los aptos para llevar las armas), que vivían allí. (96). Los hijos se quedaban junto a sus padres, ayudándolos en su trabajo, hasta alcanzar su mayoría de edad, 24 años. Sólo cuando se casaban recibían la porción de tierra que les correspondía. Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón dicen (Rel. y decl. del modo etc., p. 217): "... y los que no tenían chacaras andábanse alquilando con los que la tenían por la comida y este era el tributo que se ha averiguado, y en este valle y su comarca siempre se entendía una casa marido y mujer y hijos, hasta que los hijos tenían chacara". (97).

Sin embargo, Garcilaso tiene razón cuando dice que en el repartimiento de los *tupus* se tenía en cuenta el número de miembros de la familia. Las familias numerosas recibían *tupus* más extensos de tierras de mejor calidad. (98).

Fijar el tamaño del *tupu* por regla general no hubiera tenido sentido alguno desde que en las regiones arenosas y estériles hubiera sido necesario para la manutención de una familia una área de terreno tres o cuatro veces mayor que en tierras húmedas y fértiles. Por esto en las marcas alemanas las antiguas "Hufen" fueron muy diferentes. Así, en la región del Rheingan, Lahngau, Nahgau, la medida "Hufe" tenía según Maurer 30 fanegadas; en la comarca de Trier, 15, y en la de Odenwald, 40. Cosa igual debe haber sucedido en el Perú donde, además, la desigualdad en la calidad del terreno es mayor que en Alemania. Garcilaso pretende con estos datos demostrar la sabiduría y la generosidad

de los incas. Si esto fuese verdad, ello no serviría sino para poner en evidencia da candorosidad de aquel autor.

Los jefes de las *Pachacas*, de las *Huarangas*, y de los *Hunnis*, tenían porciones de tierra de mayor extensión que los *Hatunrunacuna* ordinarios. Hasta donde es posible saber, la parte correspondiente a un *Hunacuraca* era diez y doce veces mayor que la perteneciente a un *Pachacuraca*, y la de éste tres o cuatro veces que la disfrutada por un hombre ordinario de la marca. Tampoco en esta materia hubo una regla general; en una misma tribu existían diferencias. Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón lo expresan claramente. Así, en el valle de Chíncha los jefes poseían en algunas partes veinte “fanegadas de tierras de sembrío” (99), mientras que otros sólo tenían doce y, aun, menos.

El jefe del pueblo tenía a su cargo la dirección del cultivo. Para comenzar la tarea reunía, valiéndose del *pututu*, a los *llactarunacuna*, mayores de edad, y acordaba con ellos tanto el día como la clase de trabajo para empezar a cultivar la tierra.

En la región del Norte (Chinchaysuyu) no todos cultivaban su propia tierra; el trabajo se hacía en común por los *chuncas* (grupos de diez) del pueblo. La *chunca* era una comunidad destinada para el trabajo; consistía generalmente de diez *hatunrunacuna* bajo la dirección de un jefe, el *Chuncacamayoc*, quien, además de trabajar con ellos, les enseñaba y vigilaba la conducta de los *chuncamasicuna* (los miembros de la *chunca*) y de sus familias. Las *chuncas* trabajaban las tierras de los miembros del

grupo, así como las de aquellos que se encontraban ausentes, al servicio de los incas. La cosecha no era repartida; cada uno se apropiaba de aquello que había producido su *tupu*. En el trabajo tomaban parte mujeres y niños cuando eran capaces para ello. Los hombres abrían la tierra con sus azadas, llamadas *lamipas* en el dialecto del norte; las mujeres y los niños iban detrás desmenuzando los terrones con palas y estacas. Los peruanos no conocieron el arado. La parte principal del trabajo del campo competía a los hombres; las mujeres los ayudaban con toda diligencia. Según los informes de Cieza de León (100) y de Agustín de Zárate (101), apoyados en sus propias observaciones, el cultivo de la tierra en lo que hoy es el Ecuador, fué hecho especialmente por las mujeres. Los hombres se ocupaban de trabajos manuales, o llevaban una vida de holgazanes.

Sólo tenía derecho al *tupu*, el que vivía en la marca y pertenecía por nacimiento a la comunidad. Cuando éstos se encontraban ausente ya sea en la guerra o ya cumpliendo servicios tributarios, los compañeros de marca cultivaban sus tierras. Pero cuando la ausencia era motivada por asuntos particulares, tal ayuda no tenía lugar. Si no querían perder su parte debían volver a la marca en tiempo oportuno para cultivar su parcela (102). Una disposición semejante se registra en las antiguas leyes germánicas de marca (103). No era permitido entregar, prestar o regalar su parte a otra persona. Estaba, igualmente, prohibido severamente abandonar su marca sin el conocimiento del *Pachacuraca* y ponerse bajo la protección de un jefe de otra marca, (104). En este caso no sólo era castigado el de-

BIBLIOTECA
"Ing. ANIBAL MONTES"

— 79 —

CENTRO DE INVESTIGACIONES

ESCUELA DE BIOLOGÍA Y HUMANIDADES

linciente sino también el Curaca que lo había acogido en su marca.

En una gran parte del Perú, sobre todo en la región de la costa, el cultivo del campo obligó a un trabajo en común. A consecuencia de las pocas lluvias que caen en la costa peruana, fué necesario para el cultivo del maíz irrigar las tierras mediante canales cuya construcción, reparación y conservación requería el esfuerzo de toda la comunidad. En las tierras situadas a orillas de los pequeños ríos que desembocan en el Pacífico no se hizo otra cosa que conducir el agua mediante pequeños canales. A fines de mayo o a principios de junio, antes de la siembra, el agua era estancada en represas especiales durante varias semanas. Al desbordarse estas aguas irrigaban una buena extensión de tierras. En otras regiones menos favorables, se construyeron en las alturas cisternas donde se depositaba el agua de las lluvias y para ser conducido, mediante canales de varios kilómetros de extensión, a los campos que necesitaban irrigarse. Estos canales tenían generalmente—como se puede observar por las ruínas que quedan de ellos—de 6 a 10 pies de ancho por 5 a 6 pies de profundidad. Algunos fueron bordeados con lozas de piedra arenosa. Se han encontrado también canales subterráneos cubiertos cuidadosamente con aquellas lozas, sobre las cuales se echaba tierra. Bajo el gobierno de los incas existían leyes severas para impedir que los habitantes de las partes altas, aprovecharen, ellos solos, de las aguas, o utilizaren una mayor cantidad de la que les correspondía, en detrimento de las gentes que vivían en las regiones bajas.

Los *Hatunrunas*, además de trabajar sus propias tierras, debían laborar las de sus curacas y las dedicadas a la manutención de las viudas e inválidos. El producto de estas tierras era repartido después de la cosecha por el *Llactacamayoc* entre los menesterosos.

El lugar en el cual se encontraba situada la casa (el Rancho), los establos y el pedazo de tierra dedicado a la huerta, eran de propiedad del *Hatunruna*, propiedad que no podía ser disputada por el pueblo mientras el *Hatunruna* y su familia residían en ella. Tampoco el *Hatunruna* podía regalar o enagenar dicha propiedad. Santillana llama ordinariamente a esta tierra: "Hereditad". Otros, por ejemplo, Cristobal de Castro y Damián de la Bandera la designan como "Hacienda". Luis de Monzón la llama "Propia tierra". La porción de tierra situada junto a la casa de la familia se denomina en los antiguos informes y vocabularios: "Huerta". Garcilaso de la Vega dice: que "es tierra para el cultivo de las legumbres". (105) El nombre indígena era—tanto en la lengua quichua como en la aymara—*Muya*. En aymara se dice también *Muyaru*. En estas tierras se cultivaban generalmente habas, de las cuales había varias clases en el antiguo Perú. La *quinua* (*Chenopodium quinua*), la *papa* (una especie de patatas), la *oca* (*oxalis tuberosa*) y el *uchu* (pimienta), eran objeto de este cultivo. En las regiones más calientes se cultivaba, además: plátanos, batatas (*Convolvulus batata*) y yuca (*Manihot*). Estas plantas viven y fructifican a una altura de 2500 a 3000 pies sobre el nivel del mar. En cambio, la *oca* a 8000 pies y la *quinua* a más de 12000.

En cuanto al régimen hereditario de la "Hacienda", es decir de la casa de la familia, con sus establos y huertā, no tenemos datos de lo que al respecto ocurría

en la región del Collao y en la de Cuntisuyu. En el norte del Perú, de acuerdo con los informes de Diego de Ortega y de Cristóbal de Castro, la sucesión se efectuaba en la siguiente forma: (106). “Si era indio común y tenía hijos hombres dejaba su hacienda a aquél que le parecía más hombre, y éste amparaba a los demás, no teniendo ley con mayor ni menor; y si no tenía hijos al hermano o hermana o pariente más cercano, o amigo de quien él más se confiaba, y antes que muriese llamaba a aquella persona a la cual le dejaba el cargo de lo que debía hacer, y este mismo uso guardan el día de hoy, y lo hacen muy fielmente, de manera que viviendo un indio se tiene entendido por el caso que este hace de aquella persona quien le ha de suceder en hacienda. Aunque muera sin llamar a aquella persona, la mujer principal jamás heredaba, antes por causa que era comprada, siempre estaba sujeta a aquel que heredaba, como cosa comprada.” (107). En el Perú, la mujer no podía heredar a su marido, por lo menos así sucedía en Chinchaysuyu, no teniendo datos para afirmar igual cosa en la región del Sur. La razón para impedir que la mujer heredase fué que perteneciendo ésta a un ayllu distinto al del marido, la “hacienda” no podía transmitirse sino a los miembros de la misma marca (108). Muerto el marido, la viuda queda como mujer de uno de los hermanos del difunto, o con el hijo que había heredado la “hacienda”, ocupando, en todo caso, una posición subordinada en relación a éstos. El hijo era desde todo punto de vista, una especie de amo y señor de la madre (109). Ella no podía regresar a su ayllu, puesto que de hecho quedaba incorporada como propiedad del marido. Los autores antes mencionados que nos informan sobre la administración del valle de Chíncha, refirién-

dose a esta cuestión dicen: “cuando moría el marido, la mujer se quedaba en el ayllu de éste, no pudiendo volver al suyo porque fué comprada. Esta costumbre se observa todavía en la mayor parte de los valles.” (110). Cuando Santillan, apoyándose en las declaraciones de algunos indios, dice, que era costumbre dejar la “hacienda” a la viuda de un *Hatunruna* que tuviese hijos capaces de trabajar (111), no se puede concluir de este hecho que ella fuese la heredera. La tierra, así transmitida, quedaba en posesión de la viuda hasta que el legítimo heredero alcanzase la edad necesaria para llegar a ser *Hatunruna*, y, por consiguiente, entrase en plena posesión de su propiedad. Cuando un padre dejaba varios hijos, los menores quedaban en poder de aquél que había recibido la herencia hasta que llegasen a ser *Hatunrunas* y se casasen. Entonces el pueblo al cual ellos pertenecían les daba una porción de tierras donde pudiesen construir sus casas propias con el apoyo de los parientes más próximos.

El orden de sucesión era distinto cuando moría un *pachacuraca*. En este caso no heredaba el hijo, sino el que sucedía en el oficio, ya fuese un hijo, un hermano, o solo un miembro del ayllu. Eso sí, estaba acordado que el sucesor adquiría la obligación de atender a los hijos de su predecesor, ayudándoles a fundar un propio hogar. Del mismo modo la “hacienda” del jefe de la tribu pasaba al que lo sucedía en el cargo, salvo el caso de que el *Hunucuraca* recién nombrado perteneciese a otro ayllu distinto del de su antecesor. En este caso heredaba el hijo, puesto que la propiedad, según se ha dicho, debía quedarse en la comunidad gentilicia (112).

En las regiones altas, allí donde el maiz no se

producía, y donde el cultivo del campo era imposible, cada *Hatunruna* tenía, naturalmente su "Propia tierra". Solo si que en estas regiones la crianza de la llama y del paco había alcanzado un progreso manifiesto. Estos animales faltaban, casi por completo, en las regiones cálidas. Por lo general cada *Hatunruna* tenía, 5, 6 o 10 llamas, no mas. En cambio, los caudillos llegaron a poseer, según Pedro Pizarro, cuyo informe se refiere principalmente a Condesuyu, Arequipa, 50, 60, muchas veces hasta 100 llamas. (113). Además de las llamas de propiedad privada, había en algunos distritos otras de propiedad común, "manadas de la comunidad", como las llama Polo de Ondegardo en su informe (p. 159). Este ganado no se repartía entre los *Hatunrunacuna*, sino que era disfrutado "por todos los de la comunidad". La lana obtenida de estos animales se repartía entre las familias del pueblo, según el número de miembros componentes. El reparto de la lana no se hacía pues, teniendo en cuenta el número de llamas que cada *Hatunruna* tenía, sino el número de personas de su familia. "Nunca se tuvo en consideración, dice Polo de Ondegardo, si tal persona a quien se daba tenía lana de su ganado, porque esta gozaba del, sin que por tenerla se le dejase de dar su parte como a los demás, aunque una parcialidad o familia tuviera mucha cantidad." (114).

En fechas determinadas de antemano, una parte del ganado se beneficiaba, repartiéndose la carne entre los miembros de la comunidad. La carne la comían fresca, dejando una buena parte para ser salada, el *charqui*. Nunca fueron beneficiadas las hembras que aun podían procrear. En general, el consumo de la carne era bastante moderado. El hombre co-

mún sólo comía carne de llama en ciertas épocas del año. Junto con las llamas se criaban perros, cuya carne en algunos distritos del norte del Perú, era considerada como un plato exquisito.

La crianza de la llama contribuyó a mantener en esas regiones altas una numerosa y fuerte población, la misma que allí encontraron los españoles. Las genes que vivían en las cordilleras gozaban a menudo de mayores comodidades que las de los valles, pues, éstas daban a aquéllas una parte de su cosecha en cambio de la lana y de la carne (charqui). Polo de Ondegardo, refiriéndose a esta cuestión dice en la página 159 de su informe: ...“porque entendida la memoria de la población de esos naturales en la mayor parte del reino, que casi se puede decir, esto da sustancia y mediante lo cual viven y se conservan; y aun en eso en tanto grado que como no cría bien ni multiplica en tierras calientes sino frigidísimas, en éstas mismas están poblados los indios que los poseen, como en todo el Collao, y a los lados, como hacia Arequipa hasta la costa, como en todos los Carangas, Aullagas, Quillaguas y Collaguas (115) y todas aquellas comarcas; toda la cual tierra, si bien la han considerado los que la han visto, sino fuese por el ganado la podrían juzgar por inhabitable, porque aunque en ella se cogen papas y quinua y ocas, es cosa ordinaria en cinco años ser los tres estériles y generalmente no se dá otro género de comida sustancias y vivirían pobrísimos, y les sería forzoso despoblarla y con el ganado son más ricos y tienen sus tierras más proveída, y comen de ordinario y visten mejor y más abundantemente que los que habitan en tierra fértil; y viven más sanos y están más multiplicados los pueblos y más

“ enteros que los otros y aún de la misma comida
“ que los de tierra caliente cojen, les falta más ordi-
“ nario que a estos otros, porque se la llevan casi to-
“ do el tiempo e la cosecha con el ganado; y vístese
“ de lana y cosas que de ella llevan hechas y con esto
“ cargan de maiz y ají y otras legumbres, lo cual lle-
“ van a sus tierras con poco trabajo..”

En cambio, los pastos y el campo quedaron en posesión común de los miembros de la marca o de la gens. Con todo, cada pueblo tenía ciertos privilegios en lo relativo a los pastos situados en las vecindades de la marca. Datos más exactos sobre esta materia, es difícil, desgraciadamente, obtener de los antiguos informes.

En las regiones de la montaña donde había abundancia de madera, los incas dejaron, como dice Polo de Ondegardo, plena libertad a las comunidades, para la explotación de los bosques. Cuando los bosques eran grandes, entonces quedaban bajo la vigilancia del *Tucricuo* (116), quien los repartía entre los distritos circunvecinos (117). Con frecuencia las marcas ricas en bosques estaban obligadas a proporcionar anualmente cierta cantidad de madera a aquellas que carecían de ésta (118). Para impedir la destrucción de los bosques, solo se permitió a las gentes que vivían en regiones de poca leña, cortar la cantidad suficiente para atender a las necesidades más premiosas (119).

Los miembros de una marca podían cazar dentro de su territorio. Esta caza era individual, aun así, a veces, estaba sometida a ciertas restricciones de parte de los incas; por ejemplo las *vicuñas* y *huanacos* no podían cazarse sino en determinadas fechas, y después

de obtenido el consentimiento del *Tucricuc* (120). Las grandes batidas que se hacían de vez en cuando en la región de los Andes, y en las cuales tomaban parte varias parcialidades, eran dirigidas en la mayoría de los casos por el *Tucricuccuna*, quien reservaba la mayor parte del botín para dedicarlo al servicio del Inca y del sacerdote (121).

Con excepción de estas grandes partidas de caza, donde se victimaban a miles de animales, la caza tuvo muy poca importancia. Parece haberse limitado, las más de las veces a la caza de las aves. En el centro del Perú se hacía una diferencia entre cazar los pájaros utilizando trampas o garlitos *Pichuitocllani*, o cogerlos con redes *Pichuillicani*. La caza de los cuadrúpedos salvajes, se llamaba *Chacuni*.

NOTAS DEL QUINTO CAPITULO

- Nc 90.—A. de Herrera.—“Hist. Gen. de las Ind...
—Edición de Amberes, 1708.—T. III.—p. 74.
—Dec. V.—Lib III.—Cap. 3.
Bartolomé de las Casas.—“De las Ant. gent.
del Perú”, p. 174.
- „ 91.—En el dialecto del Cuzco, los campos no cul-
tivados pertenecientes al pueblo, se llaman, aun
hoy, **Marcachacras**, no obstante de que la an-
tigua constitución de la marca había ya desapa-
recido. (Compárese en E. W. Middendorf.—
“Las lenguas aborígenes del Perú”.—T. III.—
p. 574).
- „ 92.—En una antigua oración del tiempo de los in-
cas, que ha sido conservada por Cristóbal de

Molina, (Account of the fables and rites of the incas, p. 19), encontramos lo que sigue:

“Huiracocha runayachachachun
huarmayachachachun mirachun
llactapachacasilla quispillacachun” (1)

Nº 93.--Hoy se escribe **Chacra** o **Chajra**. Los antiguos cronistas escriben **chácara**. Yo he guardado la forma antigua.

„ 94.—Por un dato ofrecido por Santillán, se ha concluido que el **Tucricuc** repartió, personalmente, los **tupos** en su respectivo distrito. A saber, San-

(1) El texto, en Molina, es como sigue:

Viracochan apacochan titu Hiracochan hualpai huana
Hiracochan topapo achupo viracochan runa yachachu-
chum huarmay acha chuchun mirachun llacta pacha ca-
silla quispilla cachun camascayqui tagua caycha yatalli
Ymay Pachacamac huycay Pachacamac.

La caprichosa traducción del párrafo anterior ofrecida por Molina es la siguiente:

“¡O, Hacedor! que haces maravillas y cosas nunca
vistas, misericordioso Hacedor, grande, sin medida mul-
tipliquen las gentes y aya criaturas y los pueblos y tie-
rras estén sin peligros y éstos a quien dicte ser guar-
dados y tenlos de tu mano. Para sícula sin fin”

N. del E.

Molina—Fab. y Ritos.—Pág. 47, Colecc. Romero—
Urteaga.

tillán dice, en la página 18 de su "Relación etc": I así mismo este Tocricoc repartía entre los Curacas e indios las tierras que había "en cada valle, excepto las que se habían aplicado al Inga y al Sol por sus hojas, señalando "a cada uno donde había de sembrar su chacara para su sustentación, y otro año se mudaba en otra parte". Apesar de que Santillán está, en lo general, bien informado al respecto, se debe rechazar este dato porque sufre también de la manía de atribuir a los incas todas las instituciones peruanas, no obstante de contradecir este supuesto los vocablos y expresiones aborígenes que él usa. Poca confianza ofrecen los datos como el precedente. La región o distrito administrado por los **Tucricuc**, superó en extensión a la Baviera, puesto que contenía unas 400 pachacas, de las cuales, algunas estaban repartidas en varios pueblos. Dado el caso de que el **Tucricuc** hubiese podido cumplir su cometido, en una pachaca, en el término de un día, hubiese sido difícil hacerlo en todo su distrito, empleando un año, o más, puesto que era necesario no sólo quedarse en los pueblos, sino trasladarse de un lugar a otro, haciendo un viaje diario de 8 a 10 millas alemanas. Huelga decir que esos viajes debía hacerlos a pie, desde que los antiguos peruanos no conocieron bestias de tiro, ni carruajes. Aun en el caso de haber sido eficazmente ayudado por el "delegado del Inca", colocado a su lado como colaborador suyo, el trabajo de repartir las tierras no hubiera podido concluirse en las pocas semanas anteriores a la siembra, que tenía lugar en el mes denominado **Tarpuquilla**,

mes de junio a julio. Lo más probable es que el **Tucricuc** tenía la vigilancia suprema sobre el cultivo del maíz en su propio distrito y que intervenía personalmente en el reparto cuando las necesidades lo exigían, o cuando era necesario resolver las quejas que los pueblos interponían sobre la materia. Por lo demás, cada comunidad de marca podía disponer, a su antojo, del cultivo del campo, siguiendo, para ello, antiguas tradiciones.

Nº 95.—La “Fanega” de tierra es igual, aproximadamente, a 64 áreas. Conforme a este hecho, resultaría que el **tupo** tuvo una extensión igual a una hectárea. Por eso, no es posible atribuir valor alguno a los datos que nos ofrece el presumido mestizo.

„ 96.—Como hemos dicho anteriormente, los **Aucapuricuna** o **Hatunruna** eran los varones de 24 a 25 años hasta los 50. Como estos debían pagar tributos, los españoles los llamaban “tributarios”. Más tarde los españoles guiados por la codicia, señalaron a los **Hatunrunas** la edad comprendida desde los 18 y 20 años hasta los setenta. Mientras los indios fueron tributarios, bajo el régimen incaico, sólo por 25 años, con los españoles fueron por 40. Los varones de 50 a 70 años se llamaban **Chaupicrucu** (edad mediana), los adultos; a los muy viejos, **Puñucrucu** (edad del sueño); la gente joven de 18 a 24 años era conocida con el nombre de **Ymahuayna**, que quiere decir: “casi aún jóvenes”, (adolescente, mozos).

„ 97.—“Los que no tenían chácaras andábanse al-

“quilando con los que la tenían por la comi-
da, y este era el tributo que se ha averigua-
do,, y en este valle y sus comarcas se enten-
día una casa marido y mujer y hijos, hasta
“que los hijos tenían chacara”.

Nº 98.—Polo de Ondegardo.—“Relación de los fun-
damentos ácerca del notable daño que resulta
de no guardar a los indios sus fueros”; conte-
nido en la colección de documentos inéditos,
relativos al descubrimiento, conquista y orga-
nización de las antiguas posesiones españolas
de América”.—T. 17.—p. 33.

„ 99.—Se intiende por “Fanega de sembradura”, una
extensión de terreno para cuya siembra se ne-
cesitan alrededor de 55 litros.

„ 100.—“Crónica del Perú etc.,” Primera parte, cap.
36, 40 y 44.

„ 101.—“Historia del descubrimiento y conquista de
la provincia del Perú etc.,” T. III de los “hist.
primit. de las Ind. occ.,” ed. A. González Bar-
cia, Madrid, 1749, Lib. I, Cap. 8. Zárate fué
al Perú como Tesorero del Rey, en 1543. Su
obra apareció primero en Amberes en 1555.

„ 102.—Polo Ondegardo, Report, p. 163. “Las tie-
rras pertenecían a todo el pueblo y el que no
ayudaba en la siembra no tenía parte alguna
en la cosecha”.

„ 103.—Maurer (“Const. de la marca”, p. 82) dice:
“no era suficiente pertenecer a la marca para

ser verdadero miembro de ella. Se exigía vivir en la marca y cultivar personalmente su hacienda". En el antiguo México sucedía lo mismo. (Zurita, "Repports sur les differents classes de chefs de la Nouvelle Espagne", pp. 54 y 57). "El que no cultivaba su tierra durante tres años o se alejaba del **Calpulli**, perdía su derecho". Igual conformidad se encuentra en asuntos secundarios. Es evidente que a una organización económica, basada en el parentesco, correspondía análogas normas de derecho.

Nº 104.--Cristóbal de Molina, "Relación de muchas cosas acaecidas en el Perú etc." p. 261.

„ 105.—"Coment. Real. etc". Lib. 5. cap. 3.

„ 106.—"Real y declar. del modo etc". p. 217.

„ 107.—En Chinchaysuyo, así como en algunas partes del Collasuyo, el indio bien acomodado tenía a menudo dos y tres mujeres. La mujer con la cual se había casado primero era la mujer principal, llamada **Mamanchu** en el centro del Perú, y en el sur **Tacyahuarmi** (mujer fija). En el norte el hombre heredaba a veces varias mujeres. En algunas tribus el hermano menor heredaba las mujeres del mayor. Este hecho atestigua **Damián de la Bandera** en la provincia de Huamanga con las siguientes palabras: "Era costumbre entre ellos, que el hermano heredaba las mujeres de su hermano en muriendo," (pág. 100 de su Informe). **Santillán** refiere también esta costumbre en la página 24 de su ya mencionada "Relación", dice: "Era

costumbre que el hermano heredaba las mujeres del difunto”.

El varón que en el norte del Perú quería casarse, tenía necesidad de ofrecer espléndidos regalos a los padres y al jefe del ayllu de su prometida. Por eso, Cristóbal de Molina llama, con razón, a la mujer, “un objeto de compra”;. En el lenguaje aborígen se la decía: **Toma**. La mujer fué, por esta circunstancia, en cierto modo, propiedad del marido, debiendo quedarse durante la viudez en el ayllu de éste.

El matrimonio de los peruanos ha sido interpretado con inexactitud. Como el Inca daba, con frecuencia, a sus **Yanacunas** y a los caudillos aborígenes de su simpatía, mujeres que las tribus vencidas estaban obligadas a entregar como tributo, se ha deducido de este hecho que el Inca hubiese distribuido mujeres a cada uno de sus súbditos, ya sea personalmente o valiéndose de sus “gobernadores”.

Los caudillos tenían, a menudo, muchas mujeres. D. Pedro de Mercado, Corregidor de los Pacajes dice sobre esta materia: (Rel. Geog. de Ind.” T. II.—p. 60). “Los indios pobres no podían tener sino una mujer, y los caciques principales les daba una mujer el Inga, y la llamaban **Tacyahuarmi**, que quiere decir mujer “legítima” y demás desta les daba a algunos caciques principales diez o veinte indias, y se llamaban **supais** (más exacto, **Sipas**, que quiere decir concubina. H. C.), lo que significa mancebas. Estas vivían para su servicio reunidas en una casa aparte y servían de hacer la bebida ropa y chácaras”.

Nº 108.--También entre los romanos y los griegos, la herencia de un miembro gentilicio debía quedarse en su gens. (L. H. Morgan, "Sociedad primitiva", pp. 241 y 188). Sucedió lo mismo entre los aztecas, (A. Zurita, "Rapport. etc.," pág. 52).

„ 109.—Damián de la Bandera, "Rel. Gen. etc." (Rel. Geg. Ind. T. I. p. 100).

„ 110.—"Rel. y decla. etc.", p. 213. "Y así muerto el marido siempre ésta quedaba en la parcialidad del marido y no volvía a su ayllu por había sido comprada, y esta ceremonia se guarda el día de hoy en todos los más valles".

„ 111.—"Rel. del Orig. desc. etc.", p. 44.

„ 112.—Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Rel. y decla. del modo etc.", p. 216.

„ 113.—"Rel. del desc. y conq. de los reinos del Perú etc.", T. 5. (Colecc. de docum. etc., p. 270).

„ 114.—Polo de Ondegardo, "Report", p. 160. También, "Rel. de los fundamentos acerca del notable dao etc.", T. 17 de la Colec. de doc. ined. etc.", p. 28.

„ 115.—Polo de Ondegardo habla aquí del sur del Perú en cuyas cordilleras la crianza de "aucheniás" fué la más importante.

„ 116.—"Rel. de los fund. acerca del not. daño etc.", T. 17 de la Colecc. de doc. ind. etc., pág. 56.

„ 117.—Polo de Ondegardo, "Report", p. 165.

„ 118.—Idem. p. 165.

Nº 119.—El mismo, "Rel. de los fundamentos etc", T. 17 de la Colecc. de doc. ined., p. 56.

„ 120.—Polo de Ondegardo, "Rel. de los fundamentos etc.", p. 55.

„ 121.—Pedro Cieza de León, "Crónica del Perú", primera parte, Cap. 81.

J. de Acosta, "Hist. Nat. y moral etc.", Lib. IV, Cap. 40.

Polo de Ondegardo, "Report" p. 165.

Según Garcilaso (Cont. Real. Lib., IV, Cap. 6), la caza individual estaba prohibida. Sin embargo, el mismo se contradice, puesto que en el lib. V, cap. 10, manifiesta que a menudo aves y animales salvajes ofrecían los curacas a los incas, en calidad de presentes. Es también un hecho evidente que algunos distritos ofrecían a los incas plumas de varios colores que servían para confeccionar vestidos. (Véase: "Rel. de muchas cosas etc.", p. 25.

CAPITULO SEXTO

El régimen tributario en las comunidades de marca.

Los incas impusieron a los vencidos un pesado fardo de tributos. Tan luego como conquistaban un determinado lugar, separaban, en calidad de tributo, una parte de las tierras, la cual debía ser cultivada anualmente en beneficio suyo entregándose los productos al *Tucriruc*. (122). Las tierras, así separadas y cultivadas se denominaban: "tierras del inca," cuya extensión era siempre más pequeña que la de las propias *chácaras* del pueblo. Esta extensión no estaba sujeta a una medida común; dependía de la porción de suelo cultivable que había en las provincias conquistadas. (123). Las tierras que fueron entregadas a los sacerdotes, tuvieron, según Polo de Ondegardo, una extensión inferior a la que correspondía a los incas, probablemente una tercera o cuarta parte; la proporción era muy variable. En las cercanías de los lugares donde los incas habían erigido a sus deidades grandes templos, casi todas las tierras de tributo pertenecían al sacerdocio, por ejemplo en Arapa, como refiere Onde-

gardo (124). En cambio, en otras regiones, los sacerdotes no tenían tierra alguna, o si la tenían era de poca importancia. No existía, en esta materia, una distribución uniforme de tierras; todo dependía de las condiciones peculiares de cada lugar.

Los productos provenientes de la tierra de los incas servían para atender a su manutención, a la de sus *Yanacunas* (125), y a la de los que pagaban el tributo con su trabajo personal. Sobre todo, esos productos estaban dedicados al servicio del ejército y de las guarniciones militares apostadas en todo el país. Parte de esa cosecha se llevaba al Cuzco para utilizarla en los referidos servicios; la otra, quedaba almacenada cerca de los caminos, en las regiones donde se había recogido (126). La cosecha proveniente de las tierras dedicadas al culto, fué, en cambio, entregada por el *Tucricuc* a los sacerdotes (estos siempre eran incas), quienes la utilizaban en su manutención, en la de las vírgenes del sol y demás servidores de los templos. Estos mismos productos servían para subvenir los gastos que demandaban las ofrendas y las grandes fiestas religiosas, como la de *Capac Raymi*, en el mes de noviembre y la de *Situa* en agosto (127).

En la mayor parte de las obras modernas que tratan acerca de las instituciones sociales de los incas, estas tierras dedicadas al culto han sido consideradas como "tierras del sol", pretendiendo que el producto de ellas fué entregado sólo a los sacerdotes del Sol. Tal supuesto es erróneo. Es cierto que los sacerdotes del Sol, del *Apú-Punchau*, fueron los más numerosos y, por eso, usufructuaron una mayor extensión de tierras y recibieron una mayor porción de la cosecha, pero es preciso no olvidar que también recibieron su parte

BIBLIOTECA
"Ing. ANIBAL MONTES"

— 99 —

CENTRO DE INVESTIGACIONES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

los sacerdotes de *Huivacocho*, el Dios creador, así como los que estaban al servicio de las tres *Huacas* principales de la tribu de los incas: los de la luna, los del trueno y los de "huanacauri". Es igualmente conocido que una pequeña parte de la cosecha era devuelta a las comunidades como una ofrenda a sus dioses gentilicios. Polo de Ondegardo, dice en su ("Informe, p. 155)... una parte de ellas aplicó para la religión, dividiéndola entre el Sol y el *Pachayachachi* y el trueno aquellos llaman *Chucuylla* y la Pachamama y los muertos y otras huacas y adoratorios universales e particulares del pueblo..." (130). Refieren lo mismo: Bernabé Cobo. "Hist. del Nuevo Mundo", p. 247; F. de Santillán, "Rel. del orig. desc. etc." pp. 23, 42; J. de Acosta, Hist. Nat. y moral etc., "Lib. VI, cap. 15; B. de las Casas, "De las Ant. gentes del Perú". pp. 62, 65 A esto debe agregarse lo declarado por los indios, sobre la materia, a los comisionados españoles encargados de recoger informes; esas declaraciones confirman lo dicho. (Véase, "Infermación de las idolatrías de los incas e indios y de como se enterraban", T. 21, de la "Coléc' de doc. ined' etc", pp. 133, 140, 154).

En el trabajo del cultivo de las tierras (chácaras) existía cierto orden de prelación. Según Acosta, (Lib. VI, Cap. 15) fueron cultivadas primero la tierra de los sacerdotes, luego la de los incas y por último la de la comunidad. Garcilaso, (Lib. V, Cap. 2). Dice: se cultivó primero la tierra de los sacerdotes, después la de los incas. Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón dicen: que el cultivo empezaba por la tierra de los incas y concluía con la de los pobres. Lo más probable es que hubo—según los distritos—diferentes disposiciones al respecto.

En esta faena el *hatunruna* no estaba encargado

de un trabajo especial y determinado en las tierras del inca y en la de los sacerdotes, sino que llegada la época de la siembra y de la coscha, todo el pueblo, jóvenes y hombres adultos, excepto los incapaces, iban a las tierras de tributo y ejecutaban en común el trabajo. Polo de Ondegardo dice: (Inf. p. 157) ... "y estas
"tierras (las del inca) se sembraban luego en acaban-
"bando las sobredichas, y así en el beneficio de sembrar y coger llevaba la misma orden; sólo es bien
"que se entienda una cosa conveniente a la materia,
"que cuando iban al beneficio así al sembrar como a las demás necesidades hasta encerrar la comida en
"los depósitos comían y bebían a costa del Inga y del Sol, y este beneficio no se hacía por parcialidades,
"ni se contaba con la gente que a ello había de ir, sino que todo el pueblo como se hallaban presentes
"salían a ello, sin salir viejo ni enfermo..." Más adelante agrega: "... en lo cual no hay que dudar en todo el reyno e nunca le pagaron que como está presupuesto el tributo era sembrar las chácaras estas
"tuidas para el inga e para su religión de comunidad que eran muchas." Del mismo modo se expresa F. de Santillan (Rel. p. 42.)

Estas tierras fueron consideradas como una propiedad de las tribus gentilicias, aunque el producto pertenecía a los incas y a los sacerdotes. Más tarde, cuando los incas fueron destronados, los indios exigieron esas tierras como de su propiedad legítima. Hay error en suponer que todas las tierras en el Perú hubieran pertenecido a los incas y que éstos haciendo uso de un derecho feudal—por decirlo así—, hubiesen hecho de ellas una merced concediéndolas a los indios. Esta afirmación se basa generalmente en una brevísima nota que se encuentra en la "Hist.

atN. y moral de las indias”, Lib. I. Cap. 15, citada por Garcilaso de la Vega en sus “Comentarios Reales”. Pero esta nota no es una invención de Acosta; ella interpreta una opinión muy difundida, entonces, en el Perú. Probablemente los “encomenderos españoles” fueron los que, siguiendo el derecho feudal en boga en aquel tiempo, trataron de imponerla con el propósito de apoderarse de estas tierras. Estos codiciosos propagandistas de la doctrina cristiana, argumentaban del siguiente modo: “toda la tierra pertenecía a los incas, los indios la tenían sólo por una merced del Señor. Por la conquista, los derechos del Inca han pasado a la corona española, de quienes somos sus representantes; por consiguiente la tierra de los indios nos pertenece”, 131). Los corregidores españoles, que en sus distritos eran también Justicia Mayor, así como la Audiencia Real de Lima, se ocupaban, con frecuencia, de litigios referentes a la propiedad de estas tierras. Fernando de Santillán, uno de los consejeros de aquella Audiencia, en la página 47 de su ya referido Informe dice: “... que todas las tierras chácaras y heredades que en cada provincia se aplicó para el Inga y para el Sol y para los demás lugares arriba dichos, eran propios de los naturales de aquella provincia donde estaban...”; en la página siguiente dice: “... y muerto el inga y quitado el señorío, como hoy está quitado, los que de aquél tiempo quedaron vivos o su sucesión, cada uno conoce sus tierras que se habían aplicado al sol y al inga, y las tomaron y tienen y labran y cultivan como cosa suya propia...” Se expresa en forma análoga en la página 40 de su conocida relación.

Damián de la Bandera, que fué Regidor y Visi-

tador de la provincia de Guamanga, emite igual juicio en su "Rel. general de la disposición y calidad de la provincia de Guamanga, llamada San José de la Frontera, y de la vivienda y costumbres de los naturales della".

"Rel. Geog. de Ind." T. I. p. 102. "estas chácaras en que sembraban para el Inga, son los que agora los indios y los españoles llaman del Inga; pero en realidad de verdad, no lo eran, sino de los mismos pueblos, los cuales tenían y tienen como propios de tal pueblo desde su fundación, para aquel mismo efecto de sembrar en ella, para el tributo, y así lo hacen agora."—Polo de Ondegrado, el Corregidor del Cuzco, no admite ni desea conocer el argumento sofístico de los encomenderos, dice, página 157 de su "Informe": "que las tierras fueron de los indios propias e de sus antepasados e de sus mismos pueblos,, de donde se entenderá una cosa mal entendida hasta agora, y es que cuando alguno quiere pedir tierras, la información que hace y se tiene por bastante para dárselas es probar que fueron del inga o del Sol, en lo cual estos indios reciben e han recibido agravio y notoria injusticia; porque presupuesto que pagaban el tributo de ellas y eran suyas, si agora en nuestro tiempo se tasó de otra manera porque así pareció conveniente, claro está que serán dos tributos; el uno quitarles las tierras y el otro el que agora les mandan dar."

(En igual sentido se expresan Diego Ortega de Morejón y Cristóbal de Castro, (Rel. y decl. del modo, etc., p. 217.)

En las regiones de la sierra donde había una gran cantidad de ganado, se pagó el tributo en lla-

mas. El método según el cual los incas procedieron, fué el seguido en los distritos agrícolas. Conquistada una región ganadera, los indios separaban una buena porción de ganado, la que era distribuida, una parte, la mayor, para beneficio propio, la otra fué cedida a los sacerdotes. El ganado después de ser marcado era distribuido para ser mantenido en los pastos vecinos a la región o distrito conquistado, quedando, como es natural, al cuidado de los aborígenes (134). El *Tucricuc* tenía la vigilancia del ganado que en esa forma llegaba a ser propiedad del Inca y de los sacerdotes. El *Tucricuc*, a su vez, con el objeto de cumplir mejor su cometido, encargaba una vigilancia más estricta a un número de capataces, llamados *Michiccuna*. Las llamas pertenecientes a los incas y a los sacerdotes se llamaban *Capac llama*, "llamas nobles". Las que pertenecían a la comunidad se designaban con el nombre de *Huachay llama*, "llamas inferiores" (135).

Del ganado que pertenecía al Inca se llevaba al Cuzco un determinado número con el objeto de ser beneficiado. Otra parte se aprovechaba en las guarniciones militares apostadas en todo el país, y en el servicio de las tropas ocupadas en la guerra. De la lana así obtenida, la mayor parte era devuelta a la región de la sierra, donde los tejedores llamados *Chúmpiccuna* (137) debían tejer, además de los vestidos para el Inca, telas para el servicio de la comunidad. Las telas gruesas debían depositarse en almacenes especiales situados cerca de los caminos utilizados para el transporte del ejército. Cuando los españoles llegaron al Perú encontraron almacenados grandes cantidades de tela (138).

El ganado perteneciente a los sacerdotes fué

empleado como ofrenda de orden religioso, sirviendo, además, para la manutención de los sacerdotes y sirvientes de los templos (139).

Fuera de los tributos que acaba de mencionarse, los incas impusieron a las comunidades de marca otras obligaciones. Debían, por ejemplo, suministrar a los incas una cantidad de minerales, maderas de tinte, plumas de varios colores. Además, ofrecer—como ya se ha dicho—contingentes de hombres para el ejército, para el trabajo personal en forma de tributo, para la explotación de las minas, para la construcción de fortalezas, canales y caminos. Las gentes reclutadas para los servicios anteriores eran en muy pequeño número a fin de no privar de brazos a la agricultura y a otros trabajos necesarios en la marca. Los mismos reclutas permanecían en filas muy poco tiempo. Si una comunidad de marca, por ejemplo, ofrecía un contingente de ocho obreros para la explotación de las minas, este contingente sólo trabajaba un tiempo estrictamente limitado, generalmente un mes; al cobo del cual era sustituido por otro grupo, volviendo, el primero, a sus hogares (140). La dirección de las obras más importantes, tales como la construcción de fortalezas, canales, etc., estuvo en manos de los incas, quienes iban del Cuzco a vigilar esas obras, volviendo a sus ayllus tan luego como estas hubiesen sido terminadas.

Con el objeto de saber cuántos hombres capaces para el trabajo existían en los diferentes distritos, y cuántos podían ser reclutados sin causar perjuicio a la agricultura, los incas llevaron a cabo—en determinadas épocas—una especie de censo. Según Cieza de León y Antonio de Herrera estos censos se formaban

cada año. Con datos más exactos, Damián de la Bandera y Bartolomé de las Casas, dicen que cada tres años. El censo lo hacían personas pertenecientes a la tribu de los incas, mandados del Cuzco para cumplir este cometido. Los autores antiguos llaman a estos funcionarios: “visitadores” y “enviados” del Inca reinante (141). El nombre aborígen es *Runapachacac* (142). Estos *Runapachacac* viajaban de marca en marca; en cada región reunían a los curacas a quienes pedían informes sobre los ausentes y presentes de la comunidad; comparaban estas cifras con las anteriores, valiéndose en todo esto de los *quipus*. No era raro, según aseguran Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, que los curacas con el propósito de aminorar el número de habitantes de una comarca, ocultaban a algunos indios en cuevas y subterráneos, apesar de ser apaleados por tal engaño (143). A base de estas informaciones el *Tucricuc* de cada distrito, recibía en el Cuzco la orden de reclutar el número preciso de hombres destinados a prestar durante el año, los servicios ya mencionados.

Parece que Santillán y los dos autores de la “Relación y declaración del modo que este valle de Chíncha y sus comarcas se gobernaron”, han supuesto que el *Runapachacac* tenía, también, el derecho de crear nuevas *pachacas*, cuando aumentaba la población (144). Este falso supuesto, se apoya en una errónea interpretación de los hechos, como consecuencia de la ignorancia que los tres autores tienen sobre la organización gentilicia. Santillán, dá, además, a la palabra *Runapachacac* un significado caprichoso; supone que quiere decir: “igualar”, y la traduce, como “el que iguala”.

Los tres autores mencionados incurren, al res-

pecto, en una serie de contradicciones, de donde resultaría que hubo de vez en cuando, una nueva división de la población. Así dicen expresamente, Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, en la página 218 de su Informe: que desde la conquista de los incas no se ha vuelto a repartir la tierra en Chinchaysuyu; precisamente cuando hubo necesidad de fundar nuevas *pachacas* y darles tierras y pastos. Santillán, agrega en la página 46 de su "Relación": que bajo los incas las *pachacas* y las *huarangas* tuvieron siempre igual extensión y, por consiguiente, pagaron el mismo tributo (145). Pero, en seguida nos cuenta, que, aún, en su tiempo, los indios siguieron cultivando las tierras de tributo conforme a costumbres antiguas, no obstante que—desde la conquista española—algunas *pachacas* habían disminuido su número de habitantes, a una cuarta parte, a consecuencia de las guerras cuasi permanentes, mientras que otras *pachacas* lograron mantener su antigua población. Estos datos favorecen muy poco la opinión de Santillán. En efecto, en tiempo de los incas, el servicio de los tributos se hacía a condición de que las *pachacas* contasen siempre cien *hatunrunacuna*: por consiguiente, cuando el número de sus miembros disminuía, era necesario completarlos a cien. Es, pues, incomprensible por qué, más tarde, cuando las *pachacas* quedaron reducidas a una cuarta parte de lo que fueron en su origen, debían sus miembros, pagar el mismo tributo. Lo natural era que dependiendo el pago del tributo de la condición de tener la *pachaca* cien padres de familia, disminuyese la carga en proporción al número de miembros perdidos por la *pachaca*. El hecho de haber continuado los indios cultivando esas tierras conforme a costumbres antiguas, es una prueba para Santillán de que esta for-

ma de tributo no tiene relación con el número de miembros de la *pachaca*.

Es menos admisible lo que estos tres autores suponen, si se tiene en cuenta la organización religiosa de la marca. ¿Es que los ayllus al formarse y al dividirse, debían, también, crear nuevos dioses gentilicios, o hacer capciosas divisiones de dioses? Hemos visto que la *pachaca* era al mismo tiempo un ayllu, (gens) cuyos miembros descendían de un antepasado común. En la región central del Perú, este antepasado se llamó *Pacarimachú*, que quiere decir: "primer antepasado"; en la costa de Chinchaysuyu fué llamado *Muñao* y *Malqui*. Se le consideraba como hijo de la *Huaca*, quien, según la leyenda, había fundado el ayllu. Ahora bien, cuando se fundaban nuevas *pachacas*, las gentes que componían estas nuevas agrupaciones debían dejar su ayllu, lo que significaba cambiar de nombre, aceptar o crear una nueva *Huaca* y un nuevo *Pacarimachú*, puesto que en el Perú cada ayllu tenía su propio antepasado. Aun en el caso de haber tenido éxito esta nueva situación, ella sería de muy poca duración, pues otro crecimiento de la población, exigiría que los miembros del ayllu fuesen repartidos en otras gentes, cambiando así, por segunda vez, su nombre gentilicio, su *Huaca*, etc. Este proceso tendría que repetirse tres o cuatro veces, si las mismas causas se presentasen. No encontramos de tales cambios huella alguna en el antiguo Perú; al contrario, J. de Arriaga, Cristóbal de Molina, Baltasar de Soria, Domingo de Santo Tomás describieron el ayllu como una gran parentela unida por un antepasado común y cuyos miembros veneraban, por generaciones, las mismas deidades. Esto es evidente; así lo demuestra el sistema de parentesco

que existió entre los peruanos, mediante el cual todos los miembros de un ayllu (*Ayllumasicuni*) se consideraban parientes consanguíneos (146).

Si no se quiere incurrir en absurdas contradicciones, no hay otro remedio que considerar equivocados a los tres mencionados autores. La organización de los antiguos peruanos en comunidades gentilicias, la relación que éstas tenían con el culto de los antepasados, y, sobre todo, su singular concepto acerca del parentesco, fueron un enigma para casi todos los autores antiguos. Muy pocos, entre ellos el dominico Domingo de Santo Tomás, lograron formarse alguna idea sobre la materia (147). Como en la lengua quichua *pachaca* significa cien, y *huaranga*, mil, los cronistas concluyeron sin más trámite que la *pachaca* consistió siempre de cien y la *huaranga* de mil tributarios. Se ha argumentado en igual forma respecto a la palabra "Huntari" del antiguo alto-alemán, en anglosajón "Hundred", que las comunidades así llamadas consistieron siempre de cien familias. El nombre quichua *pachaca* era una antigua denominación empleada como sucede con la palabra Aucapuric—para designar el ayllu que debía proporcionar cien hombres, en posesión de tierras y capaces de defenderse. Cuando más tarde, los ayllus crecieron, el nombre de *pachaca* continuó usándose. En tiempo de la conquista española, la *pachaca* peruana formaba—como la antigua "Hundertschaft" alemana—una comunidad de marca, que tenía, a veces, el doble y el triple del número originario de miembros. Es cierto que no hay noticias precisas sobre esta cuestión, pero la extensión de algunas comarcas justifican el hecho.

Otro tributo impuesto por los incas, pero que só-

lo se exigió a ciertas tribus adictas a ellos; fué la obligación de proporcionar cierto número de jóvenes fuertes para el servicio personal del Inca reinante, así como para el de sus altos funcionarios (jefes del ejército, Tucricuccuna, etc). Se les utilizaba también en cargos subalternos de la administración; llamábanse: *Yanacuna*, que quiere decir "negros". Según Cabello de Balboa, el nombre tiene su origen en los habitantes de un lugar denominado *Yanayacona* (148), o sea *Yanamarca*, una marca de la tribu quichua, la primera a la que el Inca Tupac Yupanqui obligó a prestar semejantes servicios en castigo de haber apoyado una insurrección. No es admisible este supuesto porque no existe dato alguno de la mencionada insurrección; al contrario, las tribus quichuas eran las primeras en buscar el apoyo de los incas para contrarrestar la opresión de los *Chanca*s. En guerras posteriores, aquella tribu siempre estuvo junto a los incas.

El reclutamiento de estos *Yanacunas* no se hacía en épocas determinadas, sino cuando el Inca tenía necesidad de ellos. Por el hecho de ser *Yanacuna*, éste ya no pertenecía a su ayllu; era considerado como súbdito directo del Inca, y, en consecuencia, perdía todo derecho y estaba exento de toda obligación correspondiente a su marca. Los incas les proporcionaban habitaciones, les proveían de alimentos y de vestidos, y hasta les daban mujeres. Gran número de *Yanacunas* eran llevados al Cuzco para utilizarlos en el servicio personal de los principales incas, en la conservación y limpieza de los palacios y en ocupaciones subalternas de la administración; los demás se quedaban al servicio de los incas residentes, estacionados en diferentes lugares del país, quie-

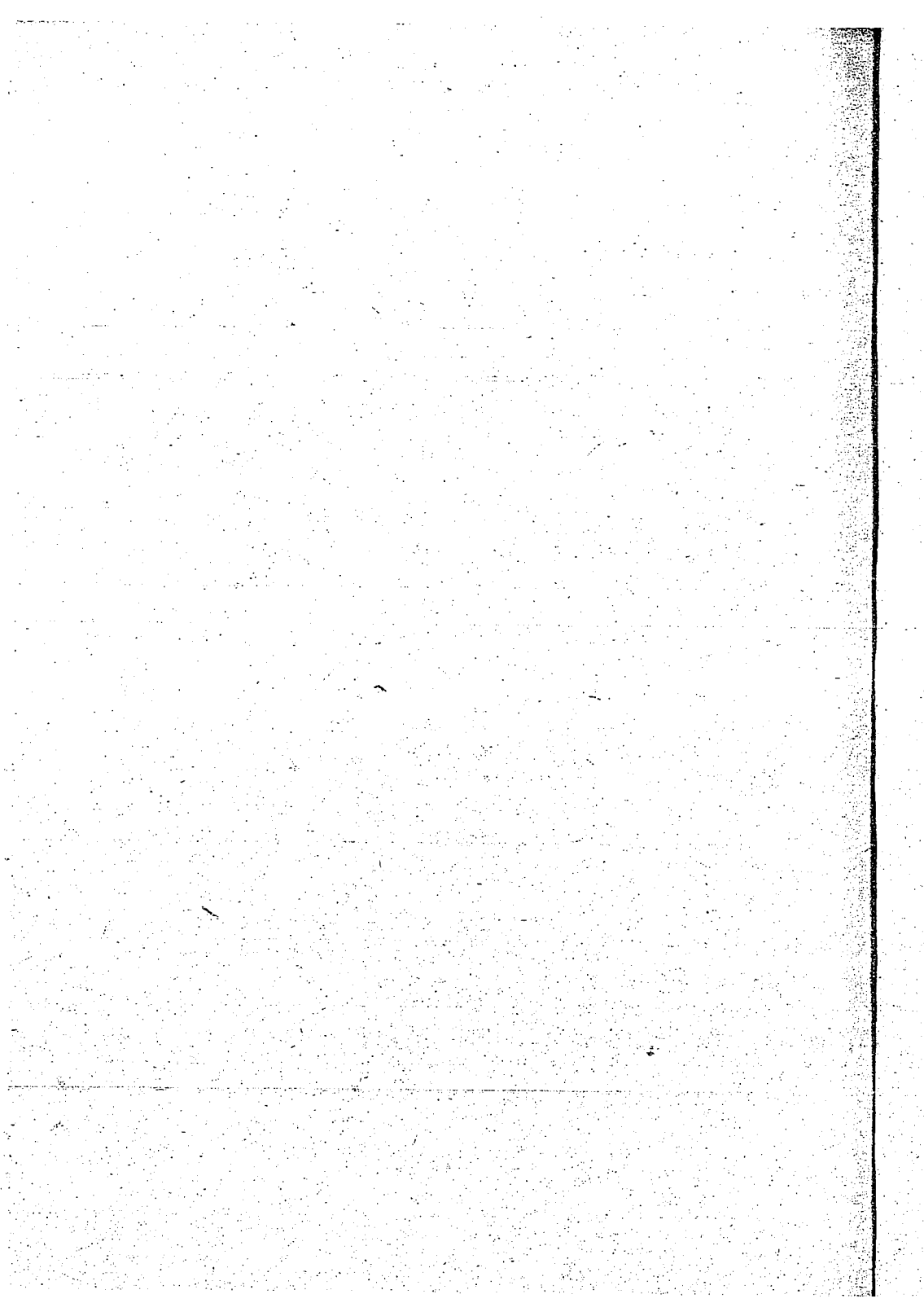
nes los empleaban en asuntos personales, o como dice Santillán: "para asuntos de su servicio" (149). Se ha descrito, a menudo, a estos *Yanacunas* como una especie de esclavos, como servidores que carecían de libertad. Tal supuesto cobró fuerza después de la conquista española, cuando los indígenas llamaban *Yanacunas* a todos los indios a quienes los españoles los obligaban a un servicio forzado. Lo evidente es que los *Yanacuna* formaban una clase especial de servidores seleccionados para el servicio de los incas, servidores sostenidos por éstos, a quienes los habían desligado de su propia marca con el objeto de utilizarlos en actividades que los incas no podían llenar, ya sea por estar ocupados en la guerra, en los menesteres del culto, en la alta administración, o ya sea porque había servicios que no eran compatibles con su rango. Por lo demás, sabemos que los *Yanacunas* tenían una situación superior a la población libre ordinaria, muy en especial aquellos que habían logrado captarse un cierto grado de simpatía y de confianza.

Santillán nos informa que los jefes de tribu reclutaron, también, para su servicio cierto número de *Yanacunas*, generalmente uno de cada *pachaca* de su tribu (150); pero no nos dice si estos *Yanacunas* por razón de estos servicios, quedaban excluidos de la marca.

Otro género de tributo impusieron los incas a las tribus vencidas; éstas debían pagar muchachas de 8 a 12 años de edad. Para ello en cada *Hunu* existía un inca subordinado al *Tucricuc*, llamado *Apu-panaca* (151) cuya tarea era elegir entre las muchachas de la marca las más bellas y reservarlas para los incas (152). Una parte de ellas eran enviadas al Cuzco para servir al Inca como ofrenda humana a las

deidades; las otras eran encerradas en casas especiales, llamadas *Acllahuasi*, que quiere decir “casas de elegidas”, donde fueron educadas, apartadas del mundo, bajo la dirección de matronas a quienes se designaba con el nombre de *Mamacuna* (151).

Existían tres clases de estas casas. En unas estaban encerradas las vírgenes dedicadas al servicio del Sol, quienes tenían que atender las necesidades del culto, fabricando las bebidas que debían servir de ofrenda, y la pasta sagrada, llamada *Sancu*, que se comía, en ciertas festividades, rociada con la sangre de los animales llevados al holocausto. De otras casas salían las mujeres de segundo rango y las concubinas de los incas (154); las que debían ser ofrecidas como las mujeres y concubinas de los curacas y yanacunas procedían de otras casas (155). Ondegardo dice que el número de las elegidas (*Acllacuna*) era considerable; para escogerlas no hubo consideración alguna, ni siquiera el número de las que ya habían sido tomadas de un pueblo. El *Apu panaca* escogía sencillamente a las que le parecía más convenientes; los padres no podían ofrecer resistencia alguna, ni intentar su rescate (156). La población sufrió dolorosamente con esta obligación de entregar a sus hijas. Ondegardo dice, p. 167 de su Informe, que el odio de la población hubiese sido mayor, si no hubiese existido entre los indios la creencia de que el alma de sus hijas, así sacrificadas, iban a gozar de un descanso eterno. Baltazar de Soria, criticando este tributo juzga al gobierno de los incas como la mayor tiranía (187); sólo Garcilaso de la Vega, como es natural, sabe decir que los indios vieron con satisfacción el internamiento de sus hijas en las *Acllahuasis*, pues así estaban en camino de ser concubinas del Inca (158).



NOTAS DEL SEXTO CAPITULO

- Nº 122. Los incas siguieron el mismo procedimiento que los holandeses, hoy, en Java, donde las comunidades indígenas, "Dessas" cultivan— como se sabe— una parte de las tierras de las comunidades por cuenta del gobierno holandés, ejecutando, además, en ciertos días, trabajos tributarios.
- „ 123.—Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Real y decl. etc.", p. 217.
- „ 124.—Polo de Ondegardo, "Report", p. 156. Además, "Rel. de los fundamentos acerca del notable daño etc.," T. 17. p. 18 de la Colecc. de Doc. Ined. etc.
- „ 125.—Se llamó **Yanacuna**, que quiere decir negros, a las personas que se reclutaban para el servicio personal de los Incas. Más tarde hablaremos de esta cuestión.
- „ 126.—Polo de Ondegardo, Report. p. 156, dice: "... otra parte de las tierras aplicó el Inga para sí,

señaladamente, lo cual así mismo sembraban y cogían e ponían en sus depósitos y se llevaban al Cuzco al tiempo sobre dicho, conforme a la necesidad que había; digo ésto porque no era siempre de una manera que presupuesto que el Inga daba de comer a todas sus guarniciones y servicio e parientes y señores que consigo tenía de estos tributos...”—De modo semejante se expresan J. de Acosta, Hist. Nat. y Mor. Lib. VI, Cap. 15; Molina, “Rel. de muchas cosas etc.”, p. 252; Santillán, “Rel. del origen etc.”, pp. 40 y 45; Bartolomé de las Casas, “De las antiguas gentes del Perú, p. 157 y otros más.

° 127.— Santillán, “Rel. del origen etc.”, p. 30.

, 128.—**Pachayachachi** que quiere decir “maestro del mundo”, “instructor del mundo”, era un epíteto bastante admitido para **Huiracocha**. También se llamaba **Pachacamac**, “animador del mundo”, porque según la mitología peruana trajo a la tierra la vida y la luz, cuando estaba desierta y oscura.

, 129.—En el texto está escrito, **Pachamana**, que quiere decir: “madre-tierra”; ella fué venerada, pero no tuvo sacerdocio alguno. Es posible que el copista se equivocó y escribió **Pachamama** en lugar de **Passamama**, que en el dialecto del Sur sirve para nombrar a la luna.

, 130.—Las **Huacas**, como ya hemos dicho, eran las deidades gentilicias de los ayllus. Algunas estuvieron representadas en figura humana, otras en figura animal. Según el jesuíta Arriaga

("Extirpación de la idolatría de los indios del Perú, Lima, 1621"), aunque fanático, fué el que mejor informado estuvo sobre las cuestiones religiosas del antiguo Perú, llama, también, a las **Huacas**, **Marcaaparac** y **Marcacharac**, protector de la marca, con más exactitud: "el que siempre tiene el deber de cuidar la marca", pues, **aparayac** es el participio presente del verbo **aparayani**, que significa: "traer carga de continuo". Como se ve, expresa muy bien la relación entre "marca", "linaje". Los dioses gentilicios eran al mismo tiempo los de la marca.

Junto a sus propias **Huacas**, los ayllus veneraron las de los "principales linajes", es decir, las deidades gentilicias de los grupos (**gentes**) originarios de donde se habían bifurcado. Los frailes españoles llamaron a estas **Huacas**, "Huacas generales o principales" y a las de los ayllus, "Huacas particulares". Garcilaso, da a esta palabra, como de costumbre, una curiosa significación, dice: "que **Huaca** es una cosa santa, por la cual habla el Diablo". (Cont. Real. Lib. II, Cap. 10).

Nº 131.— No sólo los encomenderos peruanos, sino también los mejicanos se servían de tales ficciones del derecho para apoderarse de esas tierras. Alonso de Zurita, ofrece, al respecto, una extensa información en su "Rapport sur les différentes classes etc.", pp. 57-60. Ya se sabe que conquistadores y tiranos siempre tienen razones legales para respaldar sus procedimientos.

„ 132.— "Y muerto el inga y quitado el señorío, como hoy está quitado, los que de aquel tiempo que-

daron vivos o su sucesión cada uno conocía sus tierras que se habían aplicado al sol y al inga, y las tomaron y tienen y labran y cultivan como cosa suya propia”.

- Nº 133.—Polo de Ondegardo se refiere aquí al impuesto por cabeza establecido por los españoles. Ondegardo fué un decidido adversario de este impuesto, puesto que, como él dice, pesa sobre el pobre que tiene una llama, en igual forma que sobre el rico que tiene un rebaño.
- „ 134.—Polo de Ondegardo, “Report”. p. 158.
- „ 135.—J. de Acosta, “Hist. Nat. y Nor.”, Lib. VI, Cap. 15. Polo de Ondegardo, “Report”, p. 159.
- „ 136.—No hay que suponer que en el Perú hubo una clase especial de artesanos. Dice, acertadamente, Acosta, Lib. II, Cap. 16: “... porque entre ellos no había oficiales señalados, como entre nosotros de sastres, zapateros, tejedores, sino que todo cuanto en sus personas y casa habían menester, lo aprendían todos, y se proveían a sí mismos”. El trabajo manual se desarrolló junto a la agricultura y a la ganadería. Es natural que algunos tuvieron más destreza manual que otros en ciertas artes; pues bien, éstos eran conocidos como tejedores, alfareros, obreros, fundidores, etc.
- „ 137.—Garcilaso, Coment. Lib. II, Cap. 6; J. Acosta “Hist. Nat. y Mor. etc.”, Lib. II Cap. 15. Polo de Ondegardo, Report. 160.
- „ 138.—Polo de Ondegardo, Report. pp. 160-167.

Nº 139.—Bartolomé de las Casas, "De las Ant. gentes del Perú", p. 71.

„ 140.—Pedro Cieza de León, "Segunda parte de la Crónica del Perú", p. 67.

„ 141.—Fernando de Santillán, "Rel. del origen etc." p. 23. Damián de la anBdera, "Rel. gen. de la disp. y calidad etc.", "Rel. Geog. de Ind.", T. I., p. 101. — Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Rel. y decl. del modo etc.", p. 213.

„ 142.—La palabra se compone del sustantivo **runa**, "hombre", el adjetivo **pacha**, "completo", y el participio presente del verbo **cani**, "ser, estar". Traducido exactamente tendría que decirse: "uno que completa a los hombres". Quizá la palabra signifique: "el que completa el número de los hombres que se reclutan en proporción a las comunidades gentilicias".

„ 143.—Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Rel. y decl. del modo. etc." p. 213.

„ 144.—Fernando de Santillán, "Rel. del orig. etc.", pág. 23: "y este acrecentaba las **pachecas** y guarangas de la gente que se había multiplicado". Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Rel. y decl. del modo etc.", p. 213; "como iba multiplicando la gente, iban haciendo señores".

„ 145.—Fernando de Santillán, "Rel. del orig. etc.", p. 46: "todos eran iguales, que no había más indios en una que en otra, también los tributos

que se les echaban eran iguales, y no se pedía a una *pachaca* o *guaranga* más que a otra”.

Nº 146.—H. Cunow, “El Sistema de parentesco peruano y las comunidades gentilicias de los incas”, traducción española de María Woitscheck, París, 1929. Vol. I: de la Biblioteca de Antropología peruana.

„ 147.—Los escritores modernos han comprendido menos que los cronistas españoles del siglo XVI, esta importante cuestión. Así, Tschudi dice, en su “Organismo de la lengua quichua”, p. 87, refiriéndose al parentesco entre los indios, “que el indio no puede pensar en abstracto acerca de un tío, tiene necesidad de darle una forma concreta, llamándolo el hermano del padre o de la madre, de allí que cada uno de estos parientes eran llamados con diferentes palabras”.

„ 148.—“Histoire du Pérou”, (escrito en 1586), T. 15 de “Voyages, relations et memoires originaux pour servir à l’histoire de la decouverte de l’Amerique”, par. H. Ternaux-Compans, p. 100, París 1840.

„ 149.—“Rel. del orig. etc.”, p. 39, Fernando Santillán. “Asímismo tomaba el Inga y aplicaba para sí (en donde) cada valle o provincia yanacunas el número que le parecía, y éstos recogían de la mejor gente y los más hijos de curacas y gente rúa y de buena disposición, a los cuales como criados suyos, les hacía exem-

"ptos de los curacas, que no tenían cuenta con
"ellos, salvo el gobernador del Inga, que los ocupa-
paba en cosas de su servicio, y algunos llevaban
"el Cuzco y los tenían en su servicio y a éstos
"hacia algunas veces curacas en sus provincias".

Nº 150.-- Fernando de Santillán, "Rel. del orig. etc.",
p. 44. "... y también dicen que para su ser-
"vicio le señalaban al señor de cada "provincia
"unó o dos indios de dada pachaca, que es cien
"indios".

„ 151.— En español, "jefe de las hermanas".

„ 152.—Polo de Ondegardo, "Report", p. 165. Se-
gún Santillán, "Rel. del orig. etc.", pág. 15, el
Tucricuc tenía el oficio de elegir a las mucha-
chas; pero los datos más exactos de Ondegardo
y Acosta muestran que el verdadero elector era
el Apu-panaca, teniendo el Tucricuc la vigilan-
cia suprema.

„ 153.—Polo de Ondegardo, "Report", p. 165.

„ 154.—Hernando Pizarro, "Letter to the Royal Au-
diencia of Santo Domingo", T. 47, de "Works
issued by the Hakluyt Society, p. 121.

„ 155.—J. de Acosta, "Hist. Nat. y Mor. etc.", Lib.
V, Cap. 15. F. de Santillán, "Rel. del orig.
etc.," p. 38.

„ 156.—Item, p. 38. Polo de Ondegardo, "Report",
p. 166 "... finalmente, era grande el número
de mujeres que se sacaban en cada un año para

estos efectos, sin tenerse respeto a cuyas hijas fuesen”.

Nº 157.-- “Relación del curato de Totos y sus anexos.”
Rel. Geog. de Ind. T. I. p. 149.

„ 158.—“Coment. Real. etc.”, Lib. IV, Cap. 4. “porque era grandísima honra de toda su nación, tener consigo una mujer del Inca”.

CAPITULO SEPTIMO

De la administración de la justicia en la tribu y en la marca.

Además de las instituciones de los incas, descritas en el capítulo anterior, cada marca se gobernaba en forma autónoma, siguiendo sus propias tradiciones, bajo la dependencia de un caudillo indígena. En algunas regiones este caudillo fué elegido, como ya se ha dicho, por la *pachaca*, entre los *Hatun-runacuna* más ancianos y de conducta intachable. En otras partes, el caudillo, antes de su muerte, nombraba su sucesor eligiendo entre sus hijos o hermanos (159).

Uno de los derechos mas importantes que tenían los caudillos indígenas era pronunciar sentencia sobre todo lo referente al orden interno de la marca, y vigilar las antiguas tradiciones. De los casos leves conocía el *Pachaccuraca* (160), de los graves, el jefe de la tribu (161). Sólo éste imponía la pena capi-

tal. Las audiencias eran públicas, y los litigios se resolvían en una sola sesión, después de haber oído a los testigos (162). Los peruanos no tenían leyes determinadas, sin embargo diferenciaban los delitos contra la tradición y los que resultaban por no cumplir las órdenes emanadas de los curacas. Estas disposiciones se llamaban: *Camachicuscasimi*, lo cual significa: "ordenanzas públicas de los que mandan". Se sentenciaba de acuerdo con los precedentes, cuando estos existían; en caso contrario, se juzgaba según la equidad. No se sabe si se podía apelar de las sentencias, ya sea por parecer éstas contrarias a la tradición, o ya por oponerse a los principios elementales de justicia.

Los castigos que los *Pachacuraca* imponían eran, en general, de orden moral. Los culpables, por ejemplo, debían pasear por el pueblo, llevando a la espalda una carga pesada, sufriendo la mofa de sus paisanos. Sólo en casos excepcionales se imponía la pena de azotes.

La jurisdicción de un caudillo se extendía sólo sobre sus súbditos; la del *Pachacuraca*, por consiguiente, sólo sobre los miembros de la *pachaca*. No se tenía en cuenta, para ello, el lugar donde se había cometido el delito. Si un miembro de la comunidad delinquía en otro lugar distinto al suyo, donde, por ejemplo, hubiese estado prestando sus servicios tributarios, caía bajo la jurisdicción de su propio jefe, y no del jefe a quien correspondía el distrito donde se cometió el delito (163). Los conflictos que sobre jurisdicción se suscitaban entre las comunidades de marca eran llevados delante del *forum* del jefe de la tribu.

Esta jurisdicción sólo era para los casos relacionados con los asuntos internos de sus distritos, o con aquello que se referían a mantener la pureza de las tradiciones de la región. En los demás casos, cuando se delinquía contra los incas, o contra sus disposiciones, por ejemplo, las insurrecciones, las ofensas en la persona del Inca, en la de los sacerdotes; el robo de sus rebaños, la falta de pago de los tributos, entonces los mismos incas eran los encargados de juzgar. El *Tucricuc*, (164) era competente para promulgar la sentencia; sin embargo, rara vez ejercía las funciones de juez, quizá porque, en tal caso, hubiese descuidado sus otros deberes, apartándose de ellos por mucho tiempo, a causa de la necesidad de viajar, para lo cual era preciso recorrer grandes distancias. Para estos casos se mandaba un inca desde el Cuzco, quien estaba encargado de averiguar y de castigar los delitos cometidos; se les llamaba: *Ochacamayoc*, cuyo significado es: "el funcionario jefe que juzga".

Santillán, en su mencionado informe, página 23, se refiere a otros visitadores encargados de "castigar en casos especiales", y quienes, según él, se llamaban, *Taripasac*, palabra que la traduce como "declarador". Esta traducción, sin embargo, no es justa; la expresión verdadera era *Taripac*, o *Taripac Apu*, derivado del verbo *taripani*: "interrogar a alguien, "indagar" algo; por consiguiente, *Taripac*, es lo mismo que "inquisidor", "juez instructor."

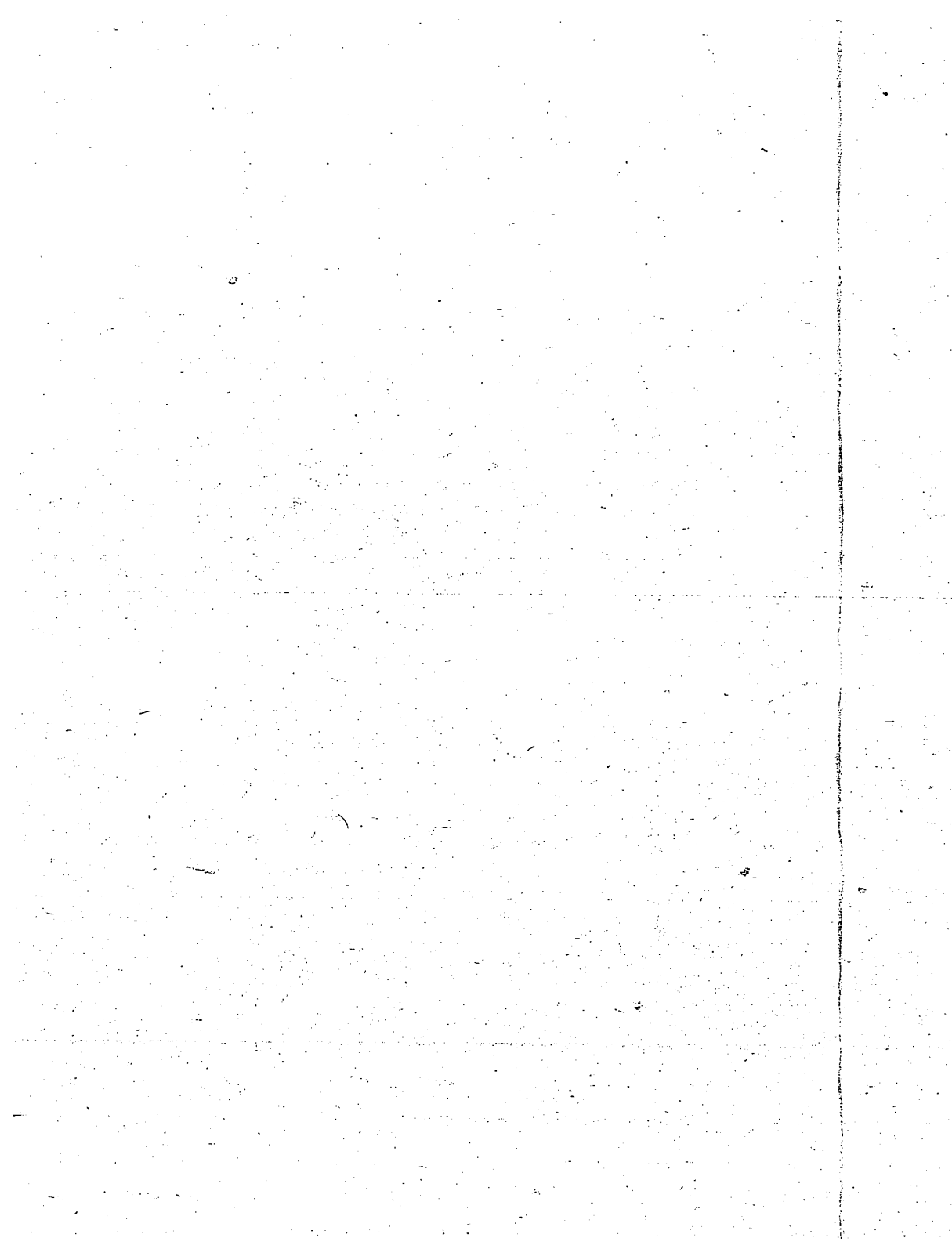
El procedimiento seguido en los litigios era muy sumario. Cuando el delincuente negaba y no confesaba su delito, no obstante la declaración de los testigos, el *Ochacamayoc*, ordenaba a su *Yanacuna* que lo atase a un palo lo martirizase hasta arrancarle la

confesión (165.) Cuando fallaba este método se recurría a la ordalia, en la que el reo no participaba. Eran los augures los que debían averiguar la verdad de lo sucedido. Lo que éstos decían era considerado como un fallo (166). No había castigo determinado para los delitos. El *Ochocamayoc* juzgaba según la equidad.

Por lo general los castigos eran muy graves. La menor insurrección contra el Inca se castigaba con la pena de muerte. No sólo respondía de lo hecho el delincuente, sino también, padres, hermanos y hermanas, llegando el castigo a comprender a toda la comunidad gentilicia, aunque ella no hubiese participado en la comisión del delito (168).

Como se vé, el Imperio de los Incas no fué una sociedad política, tal como nosotros entendemos. Fué, simplemente, una confederación de tribus antagónicas, independientes unas de otras, pero unidas en apariencia por una administración común. Como los mismos incas formaban una comunidad gentilicia, dejaron, naturalmente, la misma organización en las tribus sometidas, como fundamento propio de su Imperio. Por esto es, precisamente, injusto hacer responsable al "orden rígido del Estado" de los incas, o a sus instituciones comunistas, la poca resistencia que ofrecieron las tribus a la invasión de los españoles. El Imperio de los incas fué destrózado y vencido porque no era un Estado socialista, basado en una teocracia organizada hasta el último detalle; faltaba a las tribus que la componían una solidaridad de intereses, una unidad religiosa, una sola manera de pensar y de actuar. Unidas artificialmente agru-

padas por un mecanismo administrativo, impuesto por la fuerza y dolorosamente soportado, fueron fácil presa de los conquistadores. Cuando esta administración dejó de existir, faltó el nexo que las unía; su disolución fué la consecuencia. Así como con tanta facilidad erigieron los incas su Imperio, así, también los españoles lo destruyeron y fundaron sobre sus ruinas un régimen que duró tres siglos y medio.

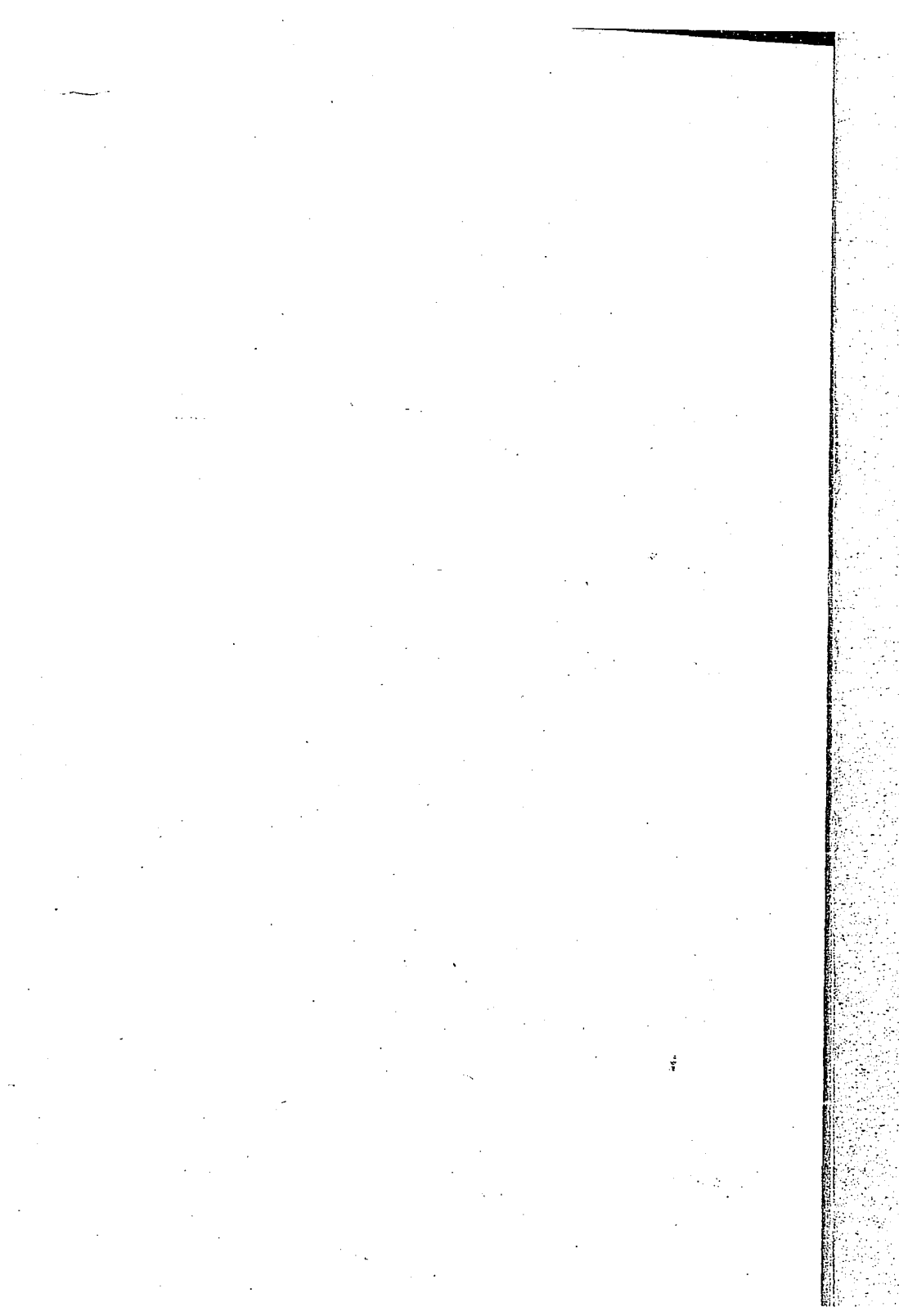


NOTAS DEL CAPITULO SEPTIMO

- No. 159.—Entre los mejicanos, el jefe del “capulli” era elegido, prefiriéndose, en general, a un pariente, al más anciano, del caudillo. (A. de Zurita, “Rapport sur les diff. chef, etc”, p. 61). También en Alemania, los jefes de la marca fueron originariamente elegidos entre los miembros de la comunidad. Más tarde, los príncipes tomaron posesión de estos cargos.
- „ 160.—Bartolomé de las Casas, “De las ant. gent. del Perú”, p. 155. “Los señores menos principales tienen cada uno cargo particular de sus vasallos, y tenían la jurisdicción limitada, por que no podían matar por algún delito, ni hacer otros castigos graves en sus mismos vasallos”. Refieren en forma semejante: Santillán, “Rel. del orig. etc.”, p. 54, y Damián de la Bandera, “Rel. gen. etc.” p. 99.
- „ 161.—Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, “Rel. y decla. etc.”, p. 211.
- „ 162.—Fernando de Santillán, “Rel. del orig. etc.”, p. 30.

- Nº 163.-- Polo de Ondegardo, "Report", p. 163.
- „ 164.—Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Rel. y decla. etc.", p. 211. Bartolomé de las Casas, "De las ant. gentes del Perú", p. 213. Cieza de León, "Seg. parte de la crónica del Perú", Cap. 20. Bernabé Cobo, "His. del Nuevo Mundo", T. III, p. 234.
- „ 165.—Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Rel. y decl. etc'"., p. 214. Santillán, "Rel. del orig. etc'"., p. 30.
- „ 166.—Cristóbal de Castro y Diego Morejón, "Rel. y decl." p. 214.
- „ 167.—Item, p. 215. Santillán, Rel. del orig. etc'"., pp. 21, 22.
- „ 168.—Cristóbal de Castro y Diego de Ortega Morejón, "Rel. y decl. etc.", p. 214. De un pasaje de los "Comentarios Reales", de Garcilaso, Lib. V, Cap. 9, se ha concluído que en el Perú existía una clase independiente de jueces. Pero, en verdad, el pasaje mencionado que Garcilaso pretende haber obtenido de un manuscrito de Blas Valera, prueba lo contrario. Hé aquí el tenor del trozo a que me refiero: "Había ciertos jueces cupa obligación era de inspeccionar los templos, los edificios públicos y también las casas privadas. Se les llamó **Llacta camayoc**. Estos empleados o sus representantes inspeccionaron exactamente, las casas para convencerse si hombre y mujer tenían la casa en buen orden".
- Como se vé de un simple funcionario del pueblo, el **Llactacamayoc**, se hace, siguiendo a Blas Valera, un juez de orden real, quien tenía, ade-

más, derecho de enviar representantes. Los datos en referencia en los cuales aparecen que los jefes subalternos de las comunidades de pueblo, de marca y de tribu, se encuentran en igual rango que los altos funcionarios españoles, no son raros. Lo que pasa es que en lugar de fijar la verdadera situación de esos jefes subalternos, los historiadores, aun los que poseen una avanzada cultura, han cambiado el predicado anterior español, "real" en "imperial", de donde resulta que los jefes indígenas de los linajes y tribus peruanos, ostentan pomposos títulos de jueces, capitanes, tesoreros, recaudadores imperiales, virreyes e tutti quanti.



BIBLIOTECA
DE
ANTROPOLOGIA PERUANA
dirigida por J. A. ENCINAS

VOLUMENES PUBLICADOS

- H. CUNOW.— El sistema de parentesco peruano y las comunidades gentilicias de los incas. S/o. 1.00
- ” Las comunidades de aldea y de marca del Perú antiguo S/o. 0.80
- ” La organización social del Imperio de los Incas. . . . S/o. 1.50
- Los tres volúmenes.. S/o. 3.00

En preparación: Las siguientes obras del Prof. H. Trimborn, de la Universidad de Bonn:

- H. TRIMBORN.— El colectivismo de los incas en el Perú.
- ” La familia y el derecho hereditario en el Perú precolombino.
- ” El delito y su expiación.
- ” La estructura del Estado.
- ” La organización del Poder Público.
- ” La crianza de las llamas.
- ” Análisis sociológico de la historia de la cultura del antiguo Perú.